



1859

**unl**

Universidad  
Nacional  
de Loja

**Universidad Nacional de Loja**  
Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Carrera de Contabilidad y Auditoría

**Examen especial al proyecto: regeneración urbana, del GAD  
Municipal del cantón Balsas, período 2020**

**Trabajo de Integración Curricular  
previo a la obtención del título de  
Licenciada en Contabilidad y Auditoría.**

**AUTORA:**

Ginger Tatiana Ramírez Maldonado

**DIRECTORA:**

Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo, Mg. Sc.

**Loja - Ecuador  
2023**

Loja, 03 de marzo de 2023

Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo, Mg. Sc.

**DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

**CERTIFICO:**

Que he revisado y orientado todo el proceso de la elaboración del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Examen especial al proyecto: regeneración urbana, del GAD Municipal del cantón Balsas, período 2020**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Contabilidad y Auditoría**, de la autoría de la estudiante **Ginger Tatiana Ramírez Maldonado**, con **cédula de identidad Nro. 0706106937**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, para el efecto, autorizo la presentación del mismo para su respectiva sustentación y defensa.

Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo, Mg. Sc.

**DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

## **Autoría**

Yo, **Ginger Tatiana Ramírez Maldonado**, declaro ser autora del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente, acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular en el Repositorio Digital Institucional - Biblioteca Virtual.

**Firma:**

**Cédula de Identidad:** 0706106937

**FECHA:** Loja, 03 de marzo del 2023

**Correo Electrónico:** ginger.ramirez@unl.edu.ec

**Teléfono:** 0959891589

**Carta de autorización por parte de la autora, para consulta, reproducción parcial o total, y publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Integración Curricular.**

Yo, **Ginger Tatiana Ramírez Maldonado**, declaro ser autora del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Examen especial al proyecto: regeneración urbana, del GAD Municipal del cantón Balsas, período 2020**, como requisito para optar por el título de **Licenciada en Contabilidad y Auditoría**, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintitrés.

**Firma:**

**Autora:** Ginger Tatiana Ramírez Maldonado

**Cédula:** 0706106937

**Dirección:** Cantón Balsas, Sitio Tinajas, vía Loja

**Correo electrónico:** tatitamaldonado1999@gmail.com

**Teléfono:** 0959891589

**DATOS COMPLEMENTARIOS**

**Directora del Trabajo de Integración Curricular:** Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo, Mg. Sc.

## **Dedicatoria**

El presente Trabajo de Integración Curricular se encuentra dedicado a Dios, quien ha sido mi todo al no dejar que me rinda dándome la fuerza necesaria para seguir adelante.

A mis queridos padres y hermanos quienes han sido un pilar fundamental de gran apoyo durante mi vida y especialmente en mi carrera universitaria, que sin su sacrificio y amor no hubiera podido alcanzar mi meta. A mi pareja y compañero de vida, quien siempre estuvo pendiente de mí con su apoyo incondicional y motivándome durante los cuatro años de universidad para cumplir mi objetivo.

Ginger Tatiana Ramírez Maldonado

## **Agradecimiento**

Manifiesto mis más sinceros agradecimientos a la Universidad Nacional de Loja, a la Facultad Jurídica, Social y Administrativa, a la Carrera de Contabilidad y Auditoría, a las autoridades y al personal docente, quienes con dedicación, respeto, responsabilidad y experiencia en la docencia me impartieron sus valiosas enseñanzas, conocimientos y me ofrecieron su apoyo en todos los instantes de mi formación profesional.

Agradezco también de manera muy especial a la Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo, Mg. Sc. que en su calidad de Directora del Trabajo de Integración Curricular ha sabido guiarme con sus conocimientos para el desarrollo completo de mi trabajo.

Finalmente, pongo de manifiesto mi total gratitud al Sr. Yuber Favian Añazco Chamba, Representante Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Balsas, así como también al Arq. Richar Jaramillo Director de PPYT, al Ing. Hernán Ramírez Procel Director Financiero y al respectivo personal por haberme ofrecido la apertura para realizar mi Trabajo de Integración Curricular.

Ginger Tatiana Ramírez Maldonado

## Índice de contenidos

<b>Portada</b> .....	i
<b>Certificación</b> .....	ii
<b>Autoría</b> .....	iii
<b>Carta de Autorización</b> .....	iv
<b>Dedicatoria</b> .....	v
<b>Agradecimiento</b> .....	vi
<b>Índice de contenidos</b> .....	vii
Índice de Tablas.....	viii
Índice de Figuras.....	viii
Índice de Anexos.....	ix
<b>1. Título</b> .....	1
<b>2. Resumen</b> .....	2
2.1 Abstract.....	4
<b>3. Introducción</b> .....	6
<b>4. Marco Teórico</b> .....	8
<b>5. Metodología</b> .....	46
<b>6. Resultados</b> .....	47
<b>7. Discusión</b> .....	151
<b>8. Conclusiones</b> .....	153
<b>Recomendaciones</b> .....	154
<b>9. Bibliografía</b> .....	155
<b>10. Anexos</b> .....	159

## Índice de tablas

Tabla 1. <i>Agrupación de los Ingresos</i> .....	15
Tabla 2. <i>Agrupación de los Gastos</i> .....	16

## Índice de figuras

Figura 1. <i>Proceso del Examen Especial</i> .....	32
--	----



## Índice de anexos

Anexo 1. <i>Decreto asignación de Directora para Trabajo de Integración Curricular</i> .....	159
Anexo 2. <i>Certificación de aprobación de Trabajo de Integración Curricular</i> .....	160
Anexo 3. <i>Certificación de Traducción del Abstract</i> .....	161
Anexo 4. <i>RUC</i> .....	162
Anexo 5. <i>Planificación del Proyecto</i> .....	164
Anexo 6. <i>Acta de Entrega-Recepción Definitiva</i> .....	167

## **1. Título**

Examen especial al proyecto: regeneración urbana, del GAD Municipal del cantón Balsas, período 2020.

## 2. Resumen

El Trabajo de Integración Curricular titulado: “Examen Especial al Proyecto: Regeneración Urbana, del GAD Municipal del cantón Balsas, Período 2020”; el cual se ejecutó con el fin de desarrollar la aplicación práctica del examen especial hasta llegar a la realización del informe final, en donde se dan a conocer los resultados que se obtuvieron de la evaluación efectuada, convirtiéndose en un instrumento de apoyo para los responsables de la toma de decisiones orientadas a la ejecución de proyectos similares en el futuro.

Para dar cumplimiento a los objetivos del examen especial se inició con la orden de trabajo, se notificó a la entidad el inicio del examen especial, se realizó la hoja de marcas e índices luego se desarrolló la planificación misma que se dividió en preliminar donde se procedió a hacer la guía de visita previa, la petición de información, el memorándum de planificación preliminar y la matriz preliminar de riesgo; y en la específica se realizó el memorándum de planificación específica; en la fase de ejecución se formuló el respectivo programa de examen especial al componente Obras de Artes-Cunetas-Bordillos-Aceras con los objetivos y procedimientos necesarios, donde primeramente se evaluó el control interno obteniendo un nivel de confianza de 95,23 % y un nivel de riesgo del 4,77 %; y se concluyó que las compras de materiales para ejecutar el Proyecto no fueron monitoreadas por un funcionario de la entidad, ya que la obra estuvo a cargo de un contratista externo, situación que no permitió a la entidad contar con un detalle pormenorizado sobre la calidad de los materiales; también cabe destacar que los recursos que se destinaron para la realización del proyecto se usaron correctamente, demostrando así la eficiencia en el uso de recursos, ya que el porcentaje de ejecución es del 87,29 %.

Seguidamente, en la misma fase se determinó en la cédula sumaria que los saldos presentados en la partida presupuestaria de control del proyecto son razonables, debido a que se comparó los valores presentados en el mayor y los valores presentados en el Acta de Entrega-Recepción Definitiva, dando como resultado la liquidación económica de cada planilla correctamente.

Durante la realización del examen se pudo verificar que el GAD Municipal en el desarrollo del proyecto cumplió con la normativa legal a la cual se rige, debido a que la obra cuenta con los documentos sustentatorios tales como: certificación presupuestaria previo a la ejecución del proyecto, presupuesto referencial, la planificación, planillas de avance de obra, planilla de liquidación de la obra y facturas.

Finalmente se elaboró el Informe Final de Examen Especial donde primeramente se procedió a realizar la carátula, el índice y la carta de presentación; luego en dos capítulos se desglosó la información del examen especial, en donde el primer capítulo consta de la información introductoria que está relacionada con la entidad auditada e información general del proyecto y en el segundo capítulo hace referencia a los resultados del examen donde se obtuvo una sola observación denominada: Compras de materiales no monitoreadas y seguidamente se realizó su respectiva conclusión y recomendación.

**Palabras clave:** Control Interno, Planificación, Ejecución, Informe, Normativa

## 2.1 Abstract

The Curricular Integration Work titled: "Special Exam to the Project: Urban Regeneration, of the Municipal GAD of the Balsas canton, Period 2020"; which was executed in order to develop the practical application of the special exam until the completion of the final report, where the results obtained from the evaluation carried out are disclosed, becoming a support instrument for those responsible for decision-making oriented to the execution of similar projects in the future.

In order to comply with the objectives of the special examination, the work order began, the entity was notified about the beginning of the special examination, the sheet of marks and indices was made, then the planning itself was developed, which was divided into preliminary, where it proceeded to prepare the prior visit guide, the request for information, the preliminary planning memorandum and the preliminary risk matrix; and in the specific one, the specific planning memorandum was made; In the execution phase, the respective special examination program was formulated for the component Works of Arts-Gutters-Curbs-Sidewalks with the necessary objectives and procedures, where internal control was first evaluated, obtaining a confidence level of 95.23% and a risk level of 4.77%; and it was concluded that the purchases of materials to execute the project were not monitored by an official of the entity, since the work was carried out by an external contractor, a situation that did not allow the entity to have detailed information on the quality of the materials; It is also worth noting that the resources allocated to carry out the project were used correctly, thus demonstrating the efficiency in the use of resources, since the percentage of execution is 87.29%.

Subsequently, in the same phase, it was determined in the summary certificate that the balances presented in the project control budget item are reasonable, because the values presented in the largest and the values presented in the Final Delivery-Reception Act were compared, resulting in the economic settlement of each return correctly.

During the examination, it was possible to verify that the Municipal GAD in the development of the project complied with the legal regulations to which it is governed, because the work has supporting documents such as: budgetary certification prior to the execution of the project, referential budget, planning, work progress sheets, work settlement sheet and invoices.

Finally, the Final Report of the Special Examination was prepared, where first the title page, the index and the cover letter were made; then the information of the special examination

was broken down in two chapters, where the first chapter consists of the introductory information that is related to the audited entity and general information of the project and in the second chapter it refers to the results of the examination where a single observation called: Unmonitored purchases of materials and then its respective conclusion and recommendation were made.

**Keywords:** Internal Control, Planning, Execution, Report, Regulation

### 3. Introducción

La aplicación de un examen especial es de suma importancia para medir si el control que lleva una empresa o entidad es eficaz y eficiente; ya que está encaminado especialmente a inspeccionar un asunto o área específica, mismo que consiste en la obtención adecuada de los datos que serán objeto de examen con el propósito de verificar si están cumpliendo adecuadamente con la normativa actual vigente y a la vez permite comprobar la razonabilidad y autenticidad de los valores mostrados en los respectivos reportes financieros relacionados con el área evaluada, permitiendo así desarrollar al término del examen un informe final donde se detallen los respectivos comentarios, conclusiones y recomendaciones.

El Trabajo de Integración Curricular titulado: **EXAMEN ESPECIAL AL PROYECTO: REGENERACIÓN URBANA, DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BALSAS, PERÍODO 2020**, permitió por medio de la evaluación del control interno establecer en el informe final de examen especial los comentarios, conclusiones y recomendaciones del caso, mismos que sirven para que los directivos tomen las medidas correctivas necesarias, lo cual les permita enmendar a tiempo las fallas encontradas y les facilita tener una mejor planificación en el área de proyectos cumpliendo adecuadamente con la normativa vigente.

De acuerdo al Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja el Trabajo de Integración Curricular está estructurado de la siguiente forma: **TÍTULO** que es el nombre del Trabajo de Integración Curricular, **RESUMEN** presentado en castellano, es la síntesis de todo el trabajo desarrollado y está constituido por tres párrafos donde en el primero se detalla los objetivos propuestos, en el segundo se hace referencia a la metodología utilizada y en el tercero se mencionan los resultados, **INTRODUCCIÓN** aquí consta la importancia del tema, el beneficio institucional y la estructura o contenido del Trabajo de Integración Curricular, **MARCO TEÓRICO** muestra los conceptos más importantes sobre el sector público, auditoría, tipos de auditoría, fases y estructura del informe final, **METODOLOGÍA** detalla las técnicas, procedimientos y medios que se usaron para la realización del trabajo, **RESULTADOS** se expone el proceso del examen especial aplicado por medio de las tres fases: Planificación, Ejecución y Comunicación de Resultados, **DISCUSIÓN** es una discrepancia sobre como estuvo la entidad anteriormente y como está después de la aplicación del examen especial, **CONCLUSIONES** expresan el cumplimiento de los objetivos propuestos, **RECOMENDACIONES** se exponen posibles soluciones al GAD Municipal para que tomen las medidas correctivas adecuadas que les ayuden a corregir sus falencias, **BIBLIOGRAFÍA**

enlista las fuentes bibliográficas utilizadas para la realización del trabajo como son leyes, reglamentos, libros, entre otros; y por último los **ANEXOS** donde se adjunta el RUC de la entidad, la planificación del proyecto, el presupuesto referencial del proyecto y la partida presupuestaria de gastos.



## 4. Marco Teórico

### Sector Público

#### Generalidades

Por sector público se entiende al conjunto de instituciones u organismos administrativos que regulan, de una forma u otra, las decisiones colectivas de carácter político, económico, social y cultural de un determinado país. (Baena, 2009).

Por su parte el Ministerio de Finanzas. (2015) menciona que:

El sector público hace referencia a todos los ministerios y otras instituciones del Estado, como el Ministerio de Salud y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos; los Gobiernos Autónomos Descentralizados, como las Prefecturas, Municipios y Juntas Parroquiales Rurales; las empresas Públicas, como Petroecuador o las empresas municipales de obras públicas; la banca pública, como el Banco Central del Ecuador y la Corporación Financiera Nacional; las instituciones de la Seguridad Social, entre otras más.

#### Clasificación

Según Ministerio de Finanzas. (2015) el sector público es muy extenso, por lo que es preciso poder agrupar a las instituciones que lo conforman de acuerdo a las funciones que cumplen cada una de ellas y así se tiene como resultado dos sectores:

- **Sector Público Financiero (SPF):** Pertenecen a este sector los bancos o instituciones financieras públicas, como, por ejemplo: el Banco Central del Ecuador, el Banco del Estado, la Corporación Financiera Nacional, el Banco Nacional de Fomento, entre otros.
- **Sector Público No Financiero (SPNF):** En este grupo están las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, es decir, las pertenecientes a las 5 funciones del Estado (Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social); también pertenecen a este grupo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, universidades públicas, empresas públicas y las instituciones que conforman la Seguridad Social (IESS, ISSFA e ISSPOL).

### Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS)

#### Generalidades

La Constitución de la República del Ecuador. (2008) en su art. 238 señala que:

Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se manejarán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la separación del territorio nacional.

### **Base Legal**

Según Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe. (s/f) los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), son las instituciones que comprenden la organización territorial del Estado Ecuatoriano y están regulados por:

- La Constitución de la República del Ecuador (arts. 238-241)
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD)

### **Clasificación**

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador. (2008) en el art. 238 los gobiernos autónomos descentralizados se constituyen en:

- Las Juntas Parroquiales Rurales
- Los Concejos Municipales
- Los Concejos Metropolitanos
- Los Consejos Provinciales
- Los Consejos Regionales

### **Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales**

#### **Generalidades**

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (2010) en el art. 53 afirma lo siguiente:

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, que tienen autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva. La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del mismo cantón.

## Funciones

Conforme a lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (2010) en su art. 54, son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;

- Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
- Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y,
- Las demás establecidas en la ley.

## **Competencias Exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal**

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (2010) en su art. 55 señala que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

- Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
- Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,

- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

## **Proyectos de Inversión Pública**

### **Definición**

Como mencionan Ortégón, Pacheco, & Roura. (2005) los proyectos de inversión pública son cursos de acción para solucionar inconvenientes de comunidades en específico o de la sociedad en general, los que deben ser identificados apropiadamente para una asignación razonada de los recursos necesarios. Por lo que la finalidad de los proyectos de inversión es el de resolver un problema, una necesidad, o aprovechar una oportunidad cuyos efectos favorecerán a un determinado grupo de personas o a la comunidad en general.

Un proyecto son medidas de acción que se producen a partir de un problema, por lo que se da respuesta a ese problema de manera racional, lo cual involucra el uso eficiente de los recursos que se tengan disponibles.

### **Inversión Pública**

Es el conjunto de egresos y/o transacciones que se realizan con recursos públicos para mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado, con la finalidad de cumplir los objetivos de la planificación. (Registro Oficial Órgano del Gobierno del Ecuador, 2010).

## **Presupuesto**

### **Definición**

El presupuesto es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que deben cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas. Es la herramienta que utilizan las instituciones como instrumento de desarrollo anual para formular sus planes y programas. (Plaza, 2012).

### **Presupuesto para Proyectos de Inversión**

Para el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (2010) en su art. 215 el presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados debe ajustarse a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser realizado participativamente, respecto a lo prescrito por la Constitución y la Ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto que es financiado con recursos públicos debe tener objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

### **Conformación del Presupuesto**

Arias Bautista, (2014) en su trabajo menciona que el Presupuesto General del Estado, es presentado mediante la estructura contable, en el cual de manera formal se detallan los ingresos y gastos, aunque de manera real las diferencias de los desequilibrios se las cubre recurriendo al endeudamiento como fuente de financiamiento.

Por el lado de los ingresos están, los ingresos corrientes, ingresos de capitales e ingresos financieros, mientras tanto en los gastos constan: los gastos corrientes, de capital y financieros. “La Constitución en su art. 292 establece que el Presupuesto del Estado contendrá todos los ingresos y egresos del sector público no financiero (con la exención de los pertenecientes de la seguridad social la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos)”.

- **Estructura Orgánica de los Ingresos:** Los ingresos del Estado quedan clasificados según los centros promotores que se encuentran encargados de recaudar el ingreso.
- **Estructura Económica de los Ingresos:** Es la forma de clasificar los ingresos de acuerdo a su naturaleza distinguiendo entre los corrientes, los de capital y los de opción financiera.

Los ingresos también se agrupan en distintos niveles, siendo los capítulos que a su vez se los dividen en tres bloques según el tipo de operación y cada uno de los capítulos se los detalla en artículos, conceptos y subconceptos.

**TABLA 1. Agrupación de los Ingresos**

<b>Tipos de Operaciones</b>	<b>Capítulos</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	Impuestos directos y cotizaciones sociales Impuestos indirectos Tasas, predios y control de gastos Transferencias corrientes Ingresos patrimoniales
<b>Ingresos de Capital</b>	Enajenación de inversiones
<b>Ingresos Financieros</b>	Transferencia de capital Activos financieros Pasivos financieros

*Nota:* Esta tabla muestra la agrupación de los ingresos del Estado, de acuerdo al tipo de operaciones.

*Fuente:* Ermua (s/f, como se citó en Arias Bautista, 2014)

## **Gastos**

Para el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (2010) en su art. 228 agrupamiento del gasto menciona que los egresos del fondo general se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada uno de los programas, subprogramas, proyectos y actividades corresponderán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica superior de los gastos, y para esto deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada Gobierno Autónomo Descentralizado.

Los egresos de los programas, subprogramas, proyectos y actividades se desglosarán, además, uniformemente en las partidas por objeto o materia del gasto, que sean necesarias para una mejor programación.

- **Estructura Orgánica de los Gastos:** Es la manera de agrupar los gastos de cada organismo encargado de realizar una inversión determinada. En esta estructura los gastos se los clasifica por la naturaleza de la actividad realizada.
- **Estructura Económica del Gasto:** Están clasificadas en 9 capítulos y están agrupados en tres bloques y su clasificación se la realiza en función de su destino.



**TABLA 2. Agrupación de los Gastos**

<b>Tipos de Operaciones</b>	<b>Capítulos</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	Gastos operacionales Gastos corrientes en bienes y servicios Gastos financieros Transferencias corrientes Inversiones reales
<b>Gastos de Capital</b>	Enajenación de inversiones
<b>Gastos Financieros</b>	Transferencia de capital Activos financieros Pasivos financieros

*Nota:* Esta tabla muestra la agrupación de los gastos del Estado, de acuerdo al tipo de operaciones.

*Fuente:* Ermua (s/f, como se citó en Arias Bautista, 2014)

## **Del Ejercicio de las Competencias Constitucionales**

### **Ejercicio de la Competencia de Implementación de Obras**

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (2010) en el art. 274 sobre responsabilidad establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados son responsables por la prestación de servicios públicos y la implementación de las obras que les corresponda ejecutar para cumplir con las competencias que la Constitución y la Ley les reconoce de acuerdo con sus pertinentes planes de desarrollo y ordenamiento territorial, certificando la distribución justa de los beneficios y las cargas, en lo que fuere aplicable, de las intervenciones entre los distintos actores públicos y de la sociedad de su territorio.

Los ciudadanos quienes son usuarios de los servicios públicos prestados y de las obras realizadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados serán corresponsables de su mismo uso, mantenimiento y cuidado.

## **Auditoría**

### **Concepto**

Es un procedimiento ordenado para poder valorar de forma imparcial, las evidencias que están relacionadas directamente con los informes sobre las operaciones económicas y otras circunstancias que tienen una relación continua con las actividades que se realizan en una entidad, ya sea esta del sector público o privado. El resultado del proceso radica en establecer el nivel de exactitud que tiene el contenido informativo, de acuerdo con las respectivas evidencias que sirvieron para darle origen, así como también poder establecer si los informes

fueron desarrollados tomando en cuenta los principios determinados para el respectivo caso. (Biler Reyes , 2017).

### **Objetivo**

Se destaca que el objetivo de las auditorías es comprobar de manera sistemática, veraz y oportuna el registro de los estados financieros, de acuerdo con las evidencias administrativas, contables y de gestión para su debido cumplimiento y desarrollo. (Zambrano Montesdeoca & Gilces Vidal, 2020).

### **Importancia**

En las empresas tanto del sector público como del privado, la auditoría tiene un rol muy importante, ya que por medio de ella se muestra su imagen contable permitiendo así encontrar posibles errores que se hayan cometido y poder corregirlos a tiempo, tomando las medidas correctivas que sean necesarias; este es un trabajo hecho por un experto en el campo de la auditoría, quien por medio de la compilación de información contable comprueba que la entidad cumpla con la normativa contable vigente en relación a la actividad que realiza la misma. (Universidad Técnica Particular de Loja, 2021).

### **Características**

Según Rivera (2011, como se citó en Bedor Vargas, Borja Salinas, & Carrera López, 2020) indica que las características de la auditoría son dos:

- **Es Objetiva.** - Por ser un examen íntegramente equitativo, sin ningún tipo de influencias personales ni políticas, en el cual predomina la opinión de la persona que realiza la auditoría, mismo que estará respaldado por su capacidad técnica, profesional y conocimiento completo de los hechos que manifiesta en el informe final del trabajo.
- **Es Sistemática y Profesional.** – Debido a que se debe planear de una forma muy minuciosa, ordenada y debe ser realizada por profesionales como: Auditores, Contadores Públicos Autorizados y demás profesionales que sean expertos del ramo. Los cuales tienen la capacidad técnica y profesional requerida, para cumplir adecuadamente con las Normas de Auditoría que están establecidas, con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y también respetar el Código de Ética Profesional del Auditor y del Contador Público.

## Tipos

Autores como Alarcón Armenteros, García Guerra, & Ulloa Paz. (2021) señalan que existen algunos tipos de auditoría, entre los cuáles se encuentran:

- **Auditoría de Gestión o Rendimiento:** Se refiere al examen o evaluación de la gestión de un órgano, entidad, proyecto, proceso o actividad, para establecer el nivel de economía, eficacia, eficiencia, calidad e impacto de su desempeño en lo que respecta a la planificación, control, uso de los recursos y en la preservación del medio ambiente, así como para demostrar el cumplimiento de las disposiciones que le son aplicables.
- **Auditoría Financiera o de Estados Financieros:** Consiste en el examen y evaluación de los documentos, operaciones, registros y estados financieros de la empresa, para comprobar si estos reflejan, su situación financiera y los resultados de sus operaciones comerciales, así como el cumplimiento de las disposiciones económico-financieras, con el fin de perfeccionar los procedimientos concernientes a su trabajo y poder evaluar el Sistema de Control Interno de la misma.
- **Auditoría Forense:** Hace referencia a la indagación y comprobación de la información, operaciones y otras actividades, para reunir y enseñar el soporte técnico que respalde presuntos hechos delictuosos y de corrupción administrativa.
- **Auditoría de Cumplimiento:** Consiste en la comprobación del acatamiento de las disposiciones legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos inherentes a la actividad que está sujeta a la respectiva investigación, relacionando la eficacia de la medida en relación con los objetivos y metas de la entidad.
- **Auditoría Fiscal:** Consiste en el estudio de las operaciones a las que están obligadas las personas naturales o jurídicas con el fisco, tributarias y no tributarias, con el objeto de establecer si se desarrollan en el importe que concierna, dentro de los plazos establecidos y proceder conforme a derecho.
- **Auditoría Ambiental:** Es el proceso para comprobar el uso, administración, protección, preservación del medio ambiente y de los recursos naturales, con el propósito de valorar el acatamiento de las normas y principios que manejan su control y cuando proceda, medir el impacto por el daño producido o que se pueda originar.
- **Auditoría a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:** Consiste en el examen de las políticas, procedimientos y manejo de los recursos informáticos, así como la confiabilidad y validez de la información, la seguridad de los controles, aplicaciones, sistemas de redes y otros afines a la actividad informática. (Gaceta Oficial de la

República de Cuba, 2012, como se citó en Alarcón Armenteros, García Guerra, & Ulloa Paz, 2021).

- **Auditoría Especial o Examen Especial:** Es la comprobación e investigación de temas concretos en entidades, actividades de interés, programas, proyectos y otras cuestiones que podrían ser objeto de examen. Cuando se solicite, se emplea con enfoque de proceso e intervienen una o varias personas.

El examen especial es un tipo de auditoría de alcance limitado, debido a que puede alcanzar la revisión y análisis de una parte de las operaciones realizadas por la entidad, con el propósito de comprobar el apropiado manejo de los recursos públicos, así como el cumplimiento adecuado de la normativa legal vigente y otras disposiciones que sean aplicables. Puede incluir también una combinación de objetivos financieros, operativos y de cumplimiento o limitarse sólo a uno de ellos, dentro de un área, departamento o asunto en concreto. (Corte de Cuentas de la República, 2006).

Por otro lado la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, (2015) en el art. 19 establece que como parte de la auditoría gubernamental el examen especial se dedica a comprobar, estudiar y evaluar aspectos limitados o una parte de las actividades referentes a la gestión financiera, operativa, administrativa y medio ambiental, con posterioridad a su realización, se deben aplicar las técnicas y procedimientos de auditoría, de la ingeniería o semejantes, o de las disciplinas definidas, de acuerdo con el objeto de examen y se formulará el respectivo informe mismo que debe contener los comentarios, conclusiones, recomendaciones del caso examinado.

Tiene como objetivo verificar y analizar el manejo adecuado de los recursos de la organización, como también el cumplimiento de la normativa vigente, este tipo de auditoría puede combinar objetivos financieros, operativos o de cumplimiento, restringiéndose a uno solo de ellos, dentro de un área o actividad específica ya sea: financiera, administrativa, medio ambiental u operativa. (Matute y Siavichay, 2015, como se citó en Erazo Álvarez, Gutiérrez Calle, Narváez Zurita, & Torres Palacios, 2020).

### **Normativa Aplicable**

#### **Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado**

Contraloría General del Estado. (2009) señala que las Normas de Control Interno desarrolladas contienen: normas generales y otras específicas que están relacionadas con la

administración financiera gubernamental, talento humano, tecnología de la información y administración de proyectos y recogen la utilización del marco integrado de control interno emitido por el Comité de Organizaciones que patrocina la Comisión Treadway (COSO), que plantea cinco componentes interconectados y compuestos al proceso de administración, con la meta de ayudar a los entes a conseguir sus objetivos propuestos.

Las Normas de Control Interno son semejantes con el marco legal que está vigente y están planteadas bajo principios administrativos, disposiciones legales y normativa técnica adecuada.

Estas normas están agrupadas de la siguiente manera:

- **100 Normas Generales:** Donde se detalla claramente el concepto de control interno, sus objetivos, quienes son responsables del control interno y rendición de cuentas.
- **200 Ambiente de Control:** Aquí se da una definición clara sobre este componente, se menciona sobre la integridad y valores éticos, administración estratégica, políticas y prácticas de talento humano, estructura organizativa, delegación de autoridad, competencia profesional, coordinación de acciones organizacionales, adhesión a las políticas institucionales y Unidad de Auditoría Interna.
- **300 Evaluación del Riesgo:** Primeramente, se da un concepto del componente mencionado, luego se hace mención a la identificación de riesgos, plan de mitigación de riesgos, valoración de los riesgos y respuesta del riesgo.
- **400 Actividades de Control:** Al inicio se da una definición del componente, seguidamente se menciona las partes generales, administración financiera – presupuesto, administración financiera – tesorería, administración financiera – deuda pública, administración financiera – contabilidad gubernamental, administración financiera – administración de bienes, administración de talento humano, administración de proyectos y gestión ambiental, tecnología de la información.
- **500 Información y Comunicación:** Previamente da un concepto sobre el componente mencionado, después se habla de los controles sobre sistemas de información y canales de comunicación abiertos.
- **600 Seguimiento:** Antes se da una definición del componente para luego mencionar sobre el seguimiento continuo o en operación y las evaluaciones periódicas.

## **Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS)**

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA), GAAP en inglés, añaden los requerimientos exigibles que son referentes a la personalidad de los auditores, al trabajo que desempeñan y al informe que deben diseñar como resultado de toda la evidencia conseguida mediante la realización de la práctica del trabajo de auditoría. Estas normas son líneas orientativas del trabajo de los auditores para mejorar su calidad, pero no pueden reglamentar toda la actividad del auditor, ya que éste efectúa un juicio u opinión personal. Además, no existen normas absolutas de aplicación a todas las circunstancias con que se tiene que afrontar. (Alvarado Riquelme & Sánchez Fernández, 2016).

## **Normas Internacionales de Auditoría (NIA)**

Vásquez Flores, Betancourt Gonzaga, & Chang Rizo. (2018) en su trabajo mencionan que las declaraciones de normas de auditoría, que por sus siglas en inglés SAS (Statements on Auditing Standards), regulan las normas generales, normas relativas a la ejecución del trabajo y las normas relativas al informe. Las normas generales tratan del auditor como un profesional para atestar los estados financieros, mismas que se agrupan en: capacidad y entrenamiento adecuado, imparcialidad e independencia mental, y cuidado y diligencia profesional; por esta razón se las conoce también como normas personales.

Las normas relativas a la ejecución del trabajo se dividen en: planeamiento y supervisión, estudio y evaluación del control interno, y obtención de evidencias suficientes y apropiadas. Las normas relativas al informe se agrupan en: aplicación de la normativa contable, consistencia en aplicación de las normas contables, revelación suficiente, y expresión de la opinión.

## **Control Interno**

### **Concepto**

Autores como Quinaluisa Morán, Ponce Álava, Muñoz Macías, Ortega Haro, & Pérez Salazar. (2018) en su trabajo de investigación manifiestan que el control interno es un procedimiento que es llevado a cabo por la administración, dirección y el personal que labora en la empresa, el cual es planteado con el principal propósito de proveer un nivel de seguridad que sea razonable respecto a la obtención de los objetivos institucionales que han sido planteados para la empresa.

Desarrollar un Control Interno adecuado a cada tipo de organización nos permitirá optimizar la utilización de recursos con calidad para alcanzar una adecuada gestión financiera y administrativa en este caso en el sector público, logrando mejores niveles de productividad. (Mendoza Zamora, García Ponce, Delgado Chávez, & Barreiro Cedeño, 2018).

## **Objetivos**

La Contraloría General del Estado. (2009) en sus Normas de Control Interno manifiesta que el control interno de las entidades, organismo del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos para alcanzar la misión institucional, deberá contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia.
- Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información.
- Cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad.
- Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

## **Importancia**

Como menciona Rivera Fernandez. (2015) en los últimos años, el control interno ha alcanzado una gran importancia en el nivel financiero, administrativo, productivo, económico y legal, debido a que permite a la máxima autoridad tener una seguridad razonable sobre la empresa, en relación al logro de los objetivos que tengan planteados; lo cual se da por medio del establecimiento de aspectos esenciales de eficiencia y efectividad en las actividades que realizan, así como la claridad y confiabilidad de los estados financieros y el cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones vigentes.

## **Métodos para Evaluar el Sistema de Control Interno**

Para Quinaluisa, Ganchozo, Reyes, & Arriaga. (2017) existen los siguientes:

- **Componentes y Escala de Parametrización (Cuestionario):** Para poder aplicar los componentes y escala de parametrización es preciso plantear cuestionarios que estén basados en preguntas, mismos que deben ser contestados por el personal que está encargado de los distintos departamentos existentes en la entidad y también los

empleados de la empresa que están siendo evaluados. En las columnas de control, las preguntas deben ser expresadas de manera que la respuesta positiva indique un punto bueno o una fortaleza en el denominado sistema de control interno y una respuesta negativa indique una debilidad o un aspecto que no sea muy confiable.

- **Método Narrativo o Descriptivo:** Este método comprende prácticamente los mismos elementos básicos explicados en el denominado cuestionario de control interno, con la diferencia que las columnas de control son sustituidas con la narración guiada en base a los papeles de trabajo.
- **Método Gráfico o Diagrama de Flujo:** Este método indica los movimientos de la información, procesos, operaciones y actividades que son ejecutadas en las áreas o departamentos que son objeto de auditoría. Para usar correctamente esta técnica de evaluación de control interno es preciso utilizar los siguientes símbolos elementales que son: Inicio/Fin, decisión, actividades de proceso y por último las líneas de dirección.

### **Responsables**

El diseño, establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento, y evaluación del control interno es responsabilidad de la máxima autoridad, de los directivos y demás servidoras y servidores de la entidad, de acuerdo con sus competencias. (Contraloría General del Estado, 2009).

### **Tipos de Control Interno**

Vivanco Vergara. (2017) en su investigación señala que hay dos tipos de control interno, mismos que se detallan a continuación:

- **Control Interno Administrativo:** En este tipo de control se implican todas las medidas que están relacionadas con la eficiencia operacional y con la indagación de las políticas que han sido determinadas en todos los departamentos que posee la organización.
- **Control Interno Contable:** Este control interno en cambio tiene que ver con las metodologías y procedimientos que están relacionados primordialmente a la salvaguardia de los activos de la entidad; y, a la confiabilidad y claridad de los registros de las operaciones contables.

### **Riesgos de Auditoría**

De acuerdo a la Contraloría General del Estado. (2001) en su Manual de Auditoría Financiera Gubernamental el riesgo de auditoría es lo opuesto a la seguridad de la auditoría, es



decir, es el riesgo de que los estados financieros o área que se está examinando, contengan errores no detectados, una vez que la auditoría haya sido terminada.

En una auditoría, donde se inspecciona las afirmaciones de la entidad, en relación a la existencia, integridad, valuación y presentación de los saldos, el riesgo de auditoría se compone de los siguientes factores:

- **Riesgo Inherente:** Es la posibilidad de errores o irregularidades en la información financiera, administrativa u operativa, antes de considerar la efectividad de los controles internos diseñados y aplicados por el ente.
- **Riesgo de Control:** Está asociado con la posibilidad de que los procedimientos de control interno, incluyendo a la unidad de auditoría interna, no puedan prevenir o detectar los errores e irregularidades significativas de manera oportuna.
- **Riesgo de Detección:** Existe al aplicar los programas de auditoría, cuyos procedimientos no son suficientes para descubrir errores o irregularidades significativas.

## Evidencias

De acuerdo a la Contraloría General del Estado. (2001) en su Manual de Auditoría Financiera Gubernamental señala que es la información que consigue el auditor para extraer las respectivas conclusiones del caso en las cuales se basa su opinión. Incluye todos los documentos fuentes y los registros contables que respaldan a los estados financieros y la información corroborativa derivada de otras fuentes.

Las evidencias se clasifican en:

- **Física:** Investigación u observación directa de las actividades realizadas, documentos y registros, hechos concernientes al objeto del examen.
- **Testimonial:** Información conseguida de otros a través de escritos o declaraciones recibidas en repuestas a investigaciones o por medio de algún tipo de entrevista.
- **Analítica:** Se consigue al examinar o comprobar la información.
- **Documental:** Es aquella hecha en escritos y registros como documento.

## Atributos de la Evidencia

Contraloría General del Estado. (2001) en el Manual de Auditoría de Gestión indica que para que sea una evidencia de auditoría, se solicita la unión de dos elementos: evidencia

suficiente (característica cuantitativa) y evidencia competente (característica cualitativa), proporcionan al profesional que realiza el examen la certeza necesaria para obtener una base justa en su examen.

- **Evidencias Suficientes.** - Cuando éstas son en la cantidad y en los tipos de evidencia, que sean útiles y adquiridas en los términos de tiempo y costos sensatos.
- **Evidencias Competentes.** - Cuando, acorde a su calidad, son legítimas y principales.

## **Técnicas**

La Contraloría General del Estado. (2001) en su Manual de Auditoría Financiera Gubernamental señala que las técnicas de auditoría se agrupan de la siguiente manera:

- **Técnicas de Verificación Ocular:**
  - **Comparación.** – La comparación es la relación que hay entre dos o más aspectos, para observar la semejanza o diferencia entre ellos.
  - **Observación.** – Sirve para analizar la forma en cómo se elaboran las operaciones, y su aplicación es de gran utilidad en casi todas las fases de la realización de un examen. Por medio de esta técnica, el profesional en auditoría comprueba ciertos hechos y condiciones, principalmente que están relacionados con la forma de realización de las operaciones.
  - **Revisión Selectiva.** – Es una técnica utilizada en áreas que por su volumen u otros contextos no están observadas en la investigación o estudio más a fondo. Consiste en pasar una revisión rápida a los datos regularmente enseñados en forma escrita.
  - **Rastreo.** – Consiste en seguir la sucesión de una operación, dentro de su proceso. Al proceder a la evaluación del control interno, es habitual que el auditor elija solo unas transacciones que sean representativas de cada grupo, con la intención de rastrearlas desde su comienzo hasta el final de los procesos normales.
- **Técnica de Verificación Verbal:**
  - **Indagación.** – A través de los diálogos, es posible conseguir información verbal. La contestación a una cuestión de un conjunto de preguntas, no simboliza un elemento de juicio en el que se puede confiar, pero las respuestas obtenidas a varias preguntas que se relacionan entre sí, pueden proporcionar un elemento de juicio grato, si todas son sensatas y sólidas.

- **Técnica de Verificación Escrita:**

- **Análisis.** – Analizar una cuenta es fijar la estructura o contenido del saldo y comprobar las transacciones o movimientos de la cuenta durante el período económico, clasificándolas de forma sistemática y separarlas en partes.
- **Conciliación.** – Hace referencia a ponerse de acuerdo o formar la relación entre dos grupos de datos que estén relacionados, separados y que sean independientes.
- **Confirmación.** – Su fundamento está en asegurarse de la originalidad de la información de los activos, pasivos, operaciones, entre otros, que revela la empresa, mediante la afirmación o negación por escrito de una persona o institución que sea independiente y que se halle en medios de conocer y certificar la naturaleza de la operación examinada.

- **Técnicas de Verificación Documental:**

- **Comprobación.** – Establece la verificación de la evidencia que respalda una operación, para demostrar la legitimidad, propiedad y conformidad con lo propuesto.
- **Computación.** – Hace referencia a calcular o totalizar la información numérica, con el fin de comprobar la veracidad matemática de las operaciones realizadas.

- **Técnica de Verificación Física:**

- **Inspección.** - Consiste en la verificación o examen físico y ocular de los activos, obras, documentos y valores, con el propósito de satisfacerse de su presencia, legitimidad y propiedad.

## **Pruebas**

Federación Internacional de Contadores, [IFAC] (2013, como se citó en Erazo Álvarez, Gutiérrez Calle, Narváez Zurita, & Torres Palacios, 2020) señala que son las evidencias que necesita el auditor para probar y considerar válido su examen, se obtiene por medio de la aplicación de las siguientes pruebas:

- **Pruebas de Control.** – Son aquellas que se encargan de comprobar la efectividad de la aplicación de un adecuado control, planteado para evitar, descubrir o corregir errores de gran importancia.

- **Pruebas Sustantivas.** - Son estimadas como una manera planteada para poder detectar inconsistencias en las aseveraciones, que se pueden dar en los saldos, transacciones, montos.

## **Papeles de Trabajo**

Contraloría General del Estado. (2001) en su Manual de Auditoría de Gestión menciona que es el conjunto de cédulas y documentos hechos o conseguidos por el auditor responsable durante el transcurso del examen, desde la planificación preliminar, la planificación específica y la ejecución de la auditoría, estos se utilizan para demostrar en forma suficiente, competente y pertinente el trabajo ejecutado por los auditores y así poder respaldar sus opiniones, constantes en los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones presentadas en el informe final.

## **Propósito de los Papeles de Trabajo**

Contraloría General del Estado. (2001) en su Manual de Auditoría de Gestión señala que los propósitos principales de los papeles de trabajo son:

- Establecer el apoyo que dispone el auditor para hacer el informe final del respectivo examen.
- Servir de fuente para demostrar y manifestar en detalle los comentarios, conclusiones y recomendaciones que se presentan en el informe final del examen
- Constituir la evidencia documental del trabajo elaborado y de las decisiones que fueron tomadas, todo esto acorde con las NAGA.

## **Características Generales de los Papeles de Trabajo**

Contraloría General del Estado. (2001) en su Manual de Auditoría de Gestión menciona que todo papel de trabajo debe reunir las siguientes características generales:

- Prepararse en forma clara, sucinta y precisa; para obtener esto se utilizará una ortografía correcta, lenguaje entendible y adecuado, limitarse a las abreviaturas, referencias lógicas, mínimo número de marcas y su explicación, deben permitir su lectura, estar claramente indicados y de fácil comprensión, evitándose preguntas o comentarios que soliciten respuestas o algún tipo de seguimiento posterior.
- Su elaboración deberá efectuarse lo más pronto posible y se colocará en su redacción el mayor cuidado para agregar en ellos sólo los datos requeridos por la buena opinión del auditor.

- Son de propiedad de las unidades ejecutivas correspondientes, las cuales acogerán las medidas pertinentes para garantizar su protección y privacidad.

### **Metodología para la Realización de los Papeles de Trabajo**

Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. (2006) manifiesta que los papeles de trabajo serán hechos de acuerdo a las necesidades de cada uno de los auditores encargados de la auditoría o examen.

Para cerciorarse de que los papeles de trabajo estén completos, sean rápidos de localizar y sencillos de entender, es recomendable aplicar los siguientes aspectos:

#### **Previo a su formulación:**

- Establecer la necesidad de elaboración, teniendo presente que se alcancen los objetivos del examen.
- Crear el modelo basado en la información a obtener, así como las pruebas de cumplimiento y sustantivas que se vayan a realizar.
- Aprovechar, hasta donde sea viable y práctico, la documentación de los departamentos o áreas auditadas, como cédulas propias.

#### **Al formularlos:**

- Construir cédulas sumarias por cada área, capítulo o programa de trabajo.
- Usar letra clara.
- Redactar en forma clara y precisa.
- Registrar en una columna la información que se va a examinar y en otra, las revisiones realizadas.
- Apuntar la información conforme se vaya obteniendo.
- Respetar el orden cronológico en que va surgiendo la información en los documentos fuente.
- Registrar de forma inmediata las observaciones y conclusiones que resulten de las pruebas ejecutadas.
- Registrar las marcas que sean necesarias.
- No pasar las cédulas en limpio, salvo cuestiones excepcionales.
- Pasar la información entre cédulas.

## Clasificación de los Papeles de Trabajo

Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. (2006) señala que los papeles de trabajo se clasifican en cédulas sumarias, analíticas, subanalíticas, cédulas de discusión de observaciones y cédula de marco conceptual.

- **Cédula Sumaria.** - Contiene los datos de manera general de las cifras, procedimientos, conclusiones o las observaciones explícitas, que son correspondientes a un grupo de conceptos o cifras semejantes cuya observación se localiza en otras cédulas.
- **Cédula Analítica.** - Narra un procedimiento de auditoría aplicado sobre aquellas partidas que han sido elegidas para su investigación y comprobación en los varios tipos de auditoría que se ejercen, manifestando la razonabilidad o irregularidad que se hacen para la auditoría.
- **Cédula Subanalítica.** - Se elabora para explorar con mayor detalle, algún concepto y para manifestar otros procesos agregados que están contenidos en una u otra cédula analítica de auditoría.
- **Cédula de Discusión de Observaciones.** - Únicamente se debe formular con previa autorización del superior jerárquico, en ella se describe con claridad e imparcialidad las decisiones que se crean necesarias a seguir en concordancia con el resultado obtenido del examen; siendo ventajoso para el área auditada para que logre perfeccionar sus sistemas operativos o de administración.
- **Cédula de Marco Conceptual.** – Por medio de esta cédula el auditor da a conocer en forma general el objetivo, alcance, plan de trabajo y cualquier otro medio del cual se valdrá para alcanzar el objetivo deseado, adicionalmente, deberá prepararse al inicio de la auditoría por cada uno de los profesionales que integran el grupo de trabajo de la investigación.

## Características de las Cédulas

El Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. (2006) indica que tienen las siguientes características:

- **Completa.** - Que contenga el desahogo de los procedimientos aplicados, la generalidad de las observaciones encontradas, la conclusión a que se llegó, la fuente de datos, las marcas e índices, así como el cruce o conexión con otras cédulas.

- **Que se entienda.** - Deberá ser de fácil interpretación al enfoque del estudio, de los procedimientos que se emplearon, así como también su alcance y el motivo de aplicar determinados procedimientos, los resultados que se adquirieron, si estos constituyen irregularidades y las pruebas que lo respaldan.
- **De fácil lectura.** - Debe contener los datos por orden de jerarquía e identificables y escribir con letra clara, a fin de poder facilitar la lectura.
- **Objetiva.** - Se tiene que anotar únicamente los hechos y los montos que consten en los registros contables o en la documentación comprobatoria que demuestre el resultado de la aplicación de los procedimientos efectuados, si las cédulas contienen supuestos, sospechas o consideraciones personales se mostrarán claramente en el mismo contexto.

### **Estructura o Elementos que Integran las Cédulas de Trabajo**

Según Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. (2006) las cédulas de auditoría o examen especial deben tener datos que permitan conocer de manera clara y precisa qué se examinó y cuáles fueron los resultados que se obtuvieron, y sus componentes son:

- **Encabezado.** - Contiene los datos de identificación que corresponden anotar en la parte superior de las cédulas y contiene los siguientes datos:
  - Nombre del área sujeta a revisión.
  - Nombre específico del rubro, concepto u operación a revisar.
  - Nombre específico del procedimiento.
  - Tipo de cédula que se elabora.
  - Iniciales del auditor que elaboró la cédula.
  - Iniciales del auditor que supervisó la cédula.
- **Cuerpo de la cédula.** - Comprende el resultado del estudio, mostrando las partidas y los resultados a que se llegaron, las pruebas que apoyan los resultados, la conclusión obtenida, y en su caso, notas aclaratorias que tienen por objeto aumentar, manifestar o completar la información solo cuando sea considerado necesario.
- **Pie.** - Al calce de la cédula se anotará la fuente de datos y significado de las marcas, así como la firma del auditor que elaboró y supervisó el papel de trabajo.

La fuente de datos es toda clase de documentos, libros de contabilidad, registros, contratos, etc., de donde proceden los datos de los hechos, firmas de las personas que elaboraron y supervisaron la cédula y observaciones anotadas en la cláusula de auditoría.

## Hoja de Índices

Contraloría General del Estado. (2001) en su Manual de Auditoría de Gestión menciona que es necesaria la anotación de índices en los papeles de trabajo ya sea en el curso o al concluirse la auditoría, para lo cual primeramente se debe definir los códigos a emplearse que deben ser iguales a los utilizados en los archivos y su determinación debe considerarse la clase de archivo y los tipos de papeles de trabajo.

La codificación de índices puede ser de tres maneras:

- Alfabética
- Numérica
- Alfanumérica

## Modelo de Hoja de Índices

SIGNIFICADOS	ÍNDICES
Orden de Trabajo	<b>OT</b>
Notificación de Inicio	<b>NI</b>
Hoja de Índices	<b>HI</b>
Hoja de Marcas	<b>HM</b>
Hoja de Distribución de Trabajo y Tiempo	<b>HDTT</b>
<b>PLANIFICACIÓN</b>	
<b>Planificación Preliminar</b>	<b>PP</b>
Guía de Visita Previa	<b>GVP</b>
Matriz Preliminar de Riesgo	<b>MPR</b>
<b>Planificación Específica</b>	<b>PE</b>
Memorándum de Planificación Específica	<b>MPE</b>
<b>EJECUCIÓN</b>	
Programa de Examen Especial	<b>PEE</b>
Cuestionario de Control Interno	<b>CCI</b>
Cédula Sumaria	<b>CS</b>
Cédula Analítica	<b>CA</b>
<b>COMUNICACIÓN DE RESULTADOS</b>	
Programa de Examen Especial	<b>PEE</b>
Informe Final	<b>IF</b>
Convocatoria a la Conferencia Final	<b>CCF</b>
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>
	<b>FECHA:</b>

*Fuente: Contraloría General del Estado. (2001)*

*Elaborado por: La Autora*

## Hoja de Marcas

Contraloría General del Estado. (2001) en su Manual de Auditoría de Gestión señala que son conocidas también como: claves de auditoría o tildes, son signos particulares y distintivos que hace el auditor para señalar el tipo de trabajo realizado de manera que el alcance



del trabajo quede perfectamente establecido. Estas marcas permiten conocer, además, cuáles partidas fueron objeto de la aplicación de los procedimientos de auditoría y cuáles no.

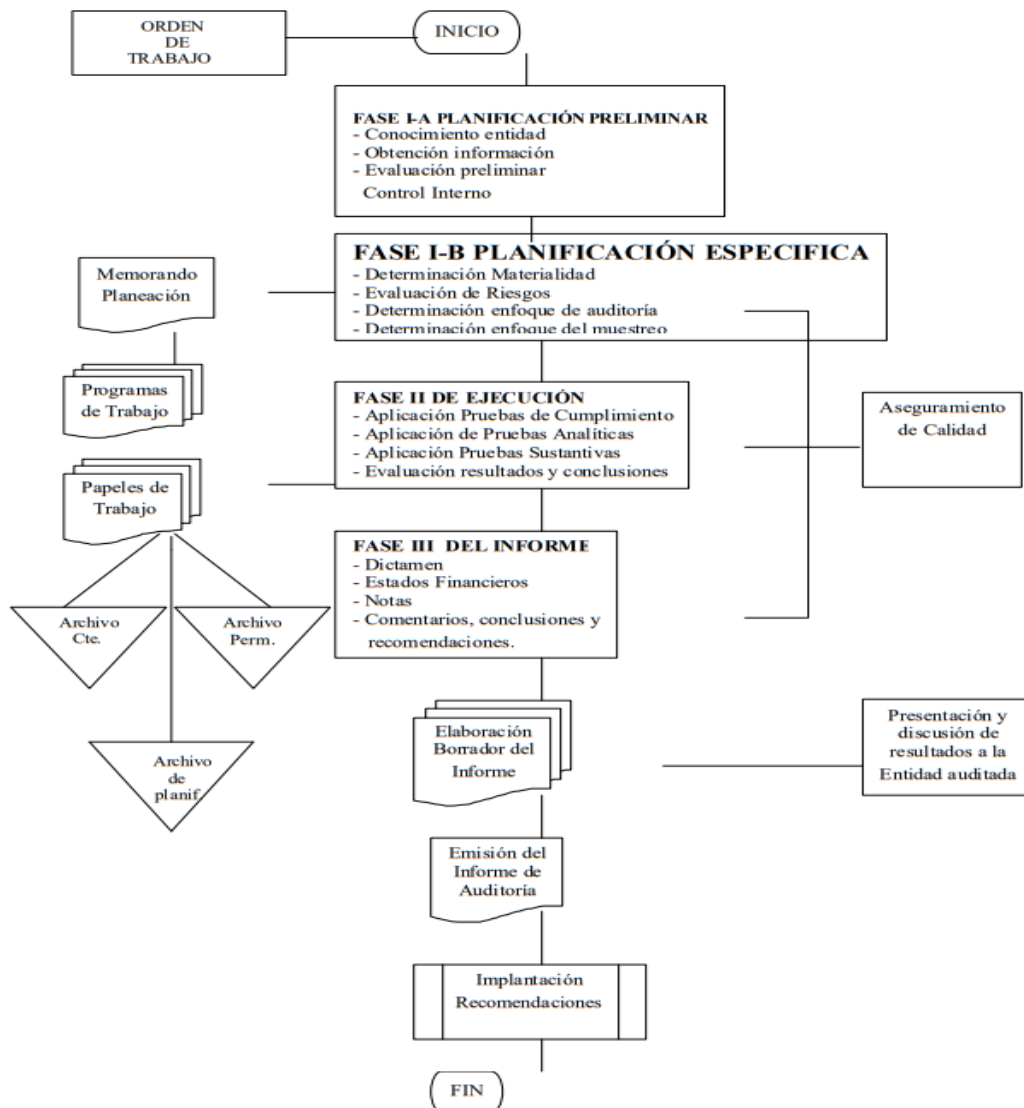
### Modelo de Hoja de Marcas

DENOMINACIÓN		MARCAS
Observado		*
Comparado		=
Analizado		^
Comprobado		✓
Sumatoria Total		Σ
Verificado		>
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>

*Fuente: Contraloría General del Estado. (2001)*

*Elaborado por: La Autora*

### Proceso del Examen Especial



**Figura 1.** La figura representa el proceso para la realización del Examen Especial.

*Fuente: Manual de Auditoría Financiera Gubernamental. (2001)*

## **Primera Fase: Planificación**

La Contraloría General del Estado. (2001) en su Manual de Auditoría Financiera Gubernamental menciona que la planificación de cada auditoría se divide en dos fases, denominadas planificación preliminar y planificación específica. Es la primera etapa del proceso de una auditoría y de su concepción dependerá la eficiencia y efectividad para alcanzar los objetivos planteados, manejando los recursos que sean considerados necesarios.

### **Planificación Preliminar**

La Contraloría General del Estado. (2001) en su Manual de Auditoría Financiera Gubernamental da a conocer que la intención de esta fase es tener una perspectiva general de la situación de la empresa obteniendo o actualizando la información general y conocer las principales actividades que se realizan con el fin de identificar las circunstancias para llevar a cabo el trabajo de examen especial.

Para ejecutar la planificación preliminar principalmente debe disponerse de personal de auditoría que sea experimentado, esto se refiere al supervisor y el jefe de equipo. Casualmente podrá participar un asistente de equipo.

Aquí se desarrollan ciertas actividades como la emisión de la orden de trabajo, la recopilación de información principal de la entidad.

La orden de trabajo debe tener lo siguiente.

- Objetivo, es decir que se pretende alcanzar.
- Alcance del examen, hasta qué punto se aplicará las pruebas.
- Nómina de miembros del equipo de auditoría encargados del trabajo.
- Tiempo estimado en la ejecución.
- Instrucciones específicas para la elaboración del trabajo.

Ésta representa el fundamento sobre la que se basarán todas las actividades de la planificación específica y la auditoría en sí mismos, para lo cual es necesario realizar un estudio a base de un esquema determinado, sus principales elementos son los siguientes:

- Conocimiento de la entidad o actividad a examinar
- Conocimiento de las principales actividades, operaciones, metas u objetivos a cumplir
- Identificación de las principales políticas y prácticas: contables, presupuestarias, administrativas y de organización

- Análisis general de la información financiera
- Determinación del grado de confiabilidad de la información producida
- Riesgos Inherentes y Ambiente de Control
- Enfoque preliminar de Auditoría

### **Productos de la Planificación Preliminar**

La Contraloría General del Estado. (2001) en su Manual de Auditoría Financiera Gubernamental indica que el contenido básico del reporte es el siguiente:

- Antecedentes
- Motivo de la auditoría
- Objetivos de la auditoría
- Alcance de la auditoría
- Conocimiento de la entidad y su base legal
- Principales políticas contables
- Grado de confiabilidad de la información financiera
- Estado actual de los problemas observados en exámenes anteriores
- Identificación de los componentes importantes a ser examinados en la siguiente fase
- Matriz de evaluación preliminar del riesgo de auditoría

### **Planificación Específica**

Contraloría General del Estado. (2001) en su Manual de Auditoría Financiera Gubernamental menciona que en esta parte se define la estrategia que se va a aplicar para ejecutar el trabajo de examen especial, el objetivo primordial de esta es la evaluación del control interno de la entidad, para poder obtener información adicional que se requiera y evaluar los riesgos que posee la auditoría en ese momento.

La responsabilidad por la ejecución de la planificación específica está concentrada en el supervisor y jefe de equipo. No obstante, en el caso de exámenes complejos que requieran la evaluación de muchos componentes en paralelo, es recomendable la participación de los miembros del equipo, en determinados casos, de especialistas en disciplinas específicas.

### **Programa de Examen Especial**

Son apreciados como un esquema o conjunto de trabajos a seguir, los mismos que estarán basados en técnicas, métodos y procedimientos que serán aplicados conforme a las

necesidades de investigación que se solicite. Estos programas deben estar formados por: la descripción de la labor o procedimiento que se va a llevar a cabo, el responsable de la ejecución, los días que se pretende desarrollar y responsables de la ejecución de dichas tareas. Contraloría General del Estado (2015, como se citó en Erazo Álvarez, Gutiérrez Calle, Narváez Zurita, & Torres Palacios, 2020).

### Modelo del Programa de Examen Especial

ENTIDAD "ABC" EXAMEN ESPECIAL PERÍODO 20XX				
PROGRAMA DE EXAMEN ESPECIAL FASE				
No.	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORADO POR:	FECHA
	<b>OBJETIVOS:</b>  <b>PROCEDIMIENTOS:</b>			
<b>ELABORADO POR:</b>		<b>REVISADO POR:</b>	<b>FECHA:</b>	

*Fuente: Contraloría General del Estado. (2001)*

*Elaborado por: La Autora*

### Propósitos del Programa de Examen Especial

Para Contraloría General del Estado. (2001) en su Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, los programas de auditoría son esenciales para cumplir con esas actividades, sus propósitos son los siguientes:

- Proporcionar a los miembros del equipo, un plan sistemático del trabajo de cada componente, área o rubro a examinarse.
- Responsabilizar a los miembros del equipo por el cumplimiento eficiente del trabajo a ellos encomendado.
- Servir como un registro cronológico de las actividades de auditoría, evitando olvidarse de aplicar procedimientos básicos.
- Facilitar la revisión del trabajo al jefe de equipo y supervisor.

- Constituir el registro del trabajo desarrollado y la evidencia del mismo.

## **Segunda Fase: Ejecución**

### **Generalidades**

Esta etapa ejecuta los programas previstos con anterioridad, con la ayuda de técnicas, métodos y procesos definidos por el profesional para armar cada uno de sus papeles de trabajo y así encontrar hallazgos válidos para el estudio en curso. (Erazo Álvarez, Gutiérrez Calle, Narváez Zurita, & Torres Palacios, 2020).

### **Hallazgos**

El hallazgo tiene el sentido de obtención y síntesis de información específica sobre una operación, actividad, proyecto, unidad administrativa u otro asunto evaluado y que los resultados sean de interés para los funcionarios de la entidad auditada. (Contraloría General del Estado, 2001).

### **Elementos de los Hallazgos**

Según Contraloría General del Estado. (2001) en su Manual de Auditoría Financiera Gubernamental plantean los elementos o atributos que debe contener un hallazgo:

- **Condición (Lo que es - situación actual):** Es el entorno actual encontrado por el auditor responsable con relación a una operación, actividad o transacción que se está examinando.
- **Criterio (Lo que debe ser):** Son medidas de comparación o las normas aplicables a la realidad encontrada que dan paso a la evaluación de la condición actual.
- **Causa:** Es el motivo primordial por el que se originó la desviación o es la razón por la cual no se cumplió el criterio o la norma. La determinación de la causa o varias causas que ocasionaron las desviaciones, es de principal importancia, porque sin colocar e identificarla claramente sería imposible proponer la acción correctiva necesaria para eliminarla.
- **Efecto:** Es el resultado desfavorable, que se origina de la comparación entre la condición y el criterio pertinente. Es significativo para el auditor para poder convencer a la administración, de que es preciso un cambio o poner en marcha un tipo de acción correctiva para poder alcanzar los objetivos y metas de la entidad, para lo cual se debe escribir en términos claros para los interesados del informe final del examen.

## **Tercera Fase: Comunicación de Resultados**

### **Generalidades**

Contraloría General del Estado. (2001) en el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental señala que en el transcurso de una auditoría o examen especial, los auditores deben tener una comunicación constante con el personal de la empresa u organismo que este bajo examen, dándoles la oportunidad para mostrar pruebas documentadas, así como también información verbal oportuna en tenga estrecha relación a los asuntos sometidos a la respectiva investigación; la comunicación de resultados se la considera como la última fase del examen especial, pero sin embargo, debe ser desarrollada durante todo el proceso.

### **Comunicación al Inicio del Examen**

La Contraloría General del Estado. (2001) en el Manual de Auditoría Financiera gubernamental señala que el auditor que sea el jefe de equipo, por medio de un oficio comunicará el inicio del examen a los principales funcionarios relacionados con las actividades que van a ser examinadas de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría. En el caso de servidores que se hallen realizando funciones, procederá de conformidad al Reglamento de Responsabilidades y cuando el servidor concerniente haya renunciado o salido de su puesto de trabajo, se señalará el artículo pertinente de la ley.

La comunicación inicial, se llega a complementar con las entrevistas realizadas a los principales funcionarios de la entidad sujeta a examen, en esta ocasión a más de obtener información, el auditor puede emitir criterios y sugerencias preliminares para poder corregir los problemas o dificultades que se puedan averiguar en el desarrollo de las respectivas entrevistas.

### **Comunicación en el Transcurso del Examen**

De acuerdo a la Contraloría General del Estado. (2001) en su Manual de Auditoría Financiera Gubernamental menciona que la comunicación de resultados en el transcurso del examen se realiza con el fin de que los resultados de un examen no propicien ambientes complicados y discusiones, los mismos serán notificados en la realización del examen y en la conferencia final, tanto a los funcionarios de la entidad que es objeto de investigación, a terceros y a las personas que tengan alguna relación con los hallazgos descubiertos. En el desarrollo del examen, se pueden identificar algunos hechos que solicitan ser corregidos, los cuales pondrán en conocimiento de los directivos para que tomen las gestiones correctivas del caso, para que

luego, el auditor con la evidencia necesaria, pueda llegar a conclusiones firmes, aun cuando no se haya pronunciado el informe final.

Los propósitos que tiene la comunicación de resultados durante el transcurso del examen son los siguientes:

- Brindar oportunidad a los responsables para que muestren sus opiniones.
- Hacer posible que los auditores tengan acceso a toda la información y de las evidencias que existan.
- Impedir que se presente información o evidencia adicional, luego de la conclusión de los trabajos de auditoría.
- Facilitar la aceptación de las labores correctivas que se crean necesarias por parte del titular y asimismo de los funcionarios que estén a cargo, incluyendo el establecimiento de mejoras en base a las recomendaciones, sin esperar la emisión del informe final del examen realizado.
- Certificar que las conclusiones resultantes del examen sean decisivas.
- Posibilitar la reposición o recuperación de cualquier faltante de recursos durante la realización del examen.
- Identificar los campos en que hay discrepancia concreta de opinión entre los auditores y los funcionarios de la empresa.

### **Comunicación al Término del Examen**

Para Contraloría General del Estado. (2001) en su Manual de Auditoría Financiera Gubernamental dice que la comunicación de resultados al término de la auditoría, se desarrollará de la siguiente manera:

- Se hará el borrador del informe final, mismo que contendrá los resultados conseguidos a la conclusión del examen, los cuales, serán comunicados en la conferencia final por los auditores de la Contraloría a los representantes de las empresas que fueron auditadas y las personas que a su vez estén vinculadas con el examen.
- El borrador del informe incluirá los comentarios, conclusiones y recomendaciones del respectivo caso, los cuales estarán respaldados con los papeles de trabajo, documentos que defienden el análisis ejecutado por el auditor, este documento es transitorio y por consiguiente no establece un pronunciamiento definitivo ni oficial de la Contraloría General del Estado.

- Los resultados obtenidos del examen estarán en el borrador del informe y serán dados a conocer en la conferencia final por los auditores responsables, a los administradores de las entidades auditadas y demás personas vinculadas con él.
- En esa sesión de trabajo, las diferencias de opiniones no subsanadas se exhibirán documentadamente, hasta dentro de los cinco días hábiles siguientes y se agregarán al informe de auditoría, si el asunto lo merece.
- Los casos en los que se presumen hechos delictivos, no serán objeto de discusión en la conferencia final.

### **Clases de Informes**

Según Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. (s/f) los informes se dividen en cuatro clases que son:

- **Informe Extenso o Largo:** Es el documento que hace el auditor al culminar el examen o auditoría para poder dar a conocer los resultados, donde deben constar los respectivos comentarios, conclusiones y recomendaciones del caso, también contiene el dictamen profesional cuando se trata específicamente de una auditoría financiera; y en relación con los aspectos inspeccionados, los criterios de evaluación que fueron utilizados, las opiniones adquiridas por parte de los interesados y cualquier otro aspecto que juzgue relevante para una mejor comprensión del mismo. El informe sólo contendrá los hallazgos y conclusiones que son mantenidos por evidencias suficiente, competente, comprobatoria y relevante, misma que esté adecuadamente documentada en los denominados papeles de trabajo del auditor.
- **Informe Breve o Corto:** Es el documento hecho por el auditor responsable de realizar el trabajo, para así poder comunicar de forma oportuna los resultados obtenidos, cuando se practica una auditoría financiera, en la cual los hallazgos encontrados no sean relevantes ni se desprendan responsabilidades, el cual tendrá el Dictamen Profesional sobre los estados financieros que fueron objeto de auditoría, las notas aclaratorias a los mismos y la información financiera adicional.
- **Informe de Examen Especial:** Es el tipo de informe que el auditor expresa como producto final de la ejecución de exámenes especiales, ya sean estos de carácter financiero, operacional y técnicos de alcance limitado y menos amplios que el de una auditoría, tomando en cuenta las normas técnicas y procedimientos de auditoría que se deben aplicar, referentes a ingeniería o a fines para dar a conocer los resultados



conseguidos por medio de comentarios, conclusiones y recomendaciones, en consideración a las disposiciones legales que estén vigentes.

- **Informe de Indicio de Responsabilidad Penal:** Procede cuando por actas, informes y por los resultados de auditoría y exámenes especiales efectuados por servidores públicos de la Contraloría General del Estado, de las unidades de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría Contratadas por la Contraloría General del Estado, se comprueben delitos de fraude y otros más que afecten a la administración pública y que no fuera posible llegar a resultados finales en un corto período de tiempo.

### **Convocatoria a la Conferencia Final**

La Contraloría General del Estado. (2001) en su Manual de Auditoría Financiera Gubernamental señala que la convocatoria a la conferencia final la efectuará el jefe de equipo, por medio de notificación escrita, por lo menos con 48 horas de antelación, indicando el lugar, el día y hora de su celebración.

Participarán en la conferencia final:

- La máxima autoridad de la entidad auditada o su delegado asignado.
- Los servidores o ex-servidores y quienes por sus funciones o actividades están relacionados a la materia objeto del examen.
- El máximo directivo de la unidad de auditoría responsable del examen, el supervisor que actuó como tal en la auditoría.
- El jefe de equipo del examen realizado.
- El auditor interno de la entidad examinada, si los hubiere; y,
- Los profesionales que ayudaron con el equipo que hizo el examen.
- La dirección de la conferencia final quedará a cargo del jefe de equipo o del funcionario delegado expresamente por el Contralor General del Estado, para el efecto.

El Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General, (2003) en su art. 23 señala que la convocatoria a la conferencia final se realiza por medio de una notificación escrita, entregada en el domicilio, el lugar de trabajo o por la prensa, se convocará a los vinculados con el examen, con 48 horas de anticipación a la realización de la misma, indicando el lugar, fecha, día y hora en que se llevará a cabo. La persona notificada o quien reciba la notificación, firmará la constancia, estableciendo la fecha, hora, parentesco o relación.

De la negativa a suscribir la convocatoria y de cualquier novedad, la persona encargada de la notificación sentará la adecuada razón, indicando que se la podrá hacer por la prensa; igual procedimiento se aplicará cuando se desconozca el domicilio o se tenga que convocar a herederos.

### **Acta de Conferencia Final**

Contraloría General del Estado. (2001) en su Manual de Auditoría Financiera Gubernamental afirma que, para dejar constancia de lo ejercido, el jefe de equipo debe hacer un Acta de Conferencia Final donde encierre toda la información necesaria y las firmas de todos los participantes. Si alguno de los colaboradores se negare a suscribir el acta, el jefe de equipo registrará el motivo del hecho dado en la parte final del documento. El acta se debe elaborar en original y dos copias; el original se incorporará al memorando de antecedentes, en caso de haberlo y una copia se pondrá en los papeles de trabajo correspondientes.

### **Entrega del Informe**

El último paso de la comunicación de resultados constituye la entrega oficial del informe de auditoría al titular de la entidad auditada y a los funcionarios que a juicio del auditor deben conocer, divulgar y tomar las acciones correctivas. (Contraloría General del Estado, 2001).

### **Informe**

Según Contraloría General del Estado. (2001) en su Manual de Auditoría Financiera Gubernamental menciona que el informe de auditoría o examen especial corresponde al resultado final del trabajo del auditor en el que están: los aspectos preliminares, características generales, resultados del examen, y los comentarios sobre hallazgos, conclusiones y recomendaciones, relacionados con los aspectos inspeccionados, los juicios de valoración usados y cualquier otro aspecto principal que juzgue para su adecuada comprensión.

### **Características del Informe**

Contraloría General del Estado, (2001) en su Manual de Auditoría Financiera Gubernamental afirma que, en la elaboración y presentación del informe final del examen especial, se deben considerar los elementos y características que faciliten a los interesados su comprensión y promuevan la segura aplicación de las labores correctivas. A continuación, se detallan las cualidades de mayor relevancia:

- **Concisión:** Los informes deben incluir los resultados del examen y no deben tener detalles excesivos, palabras, oraciones o párrafos que no coincidan bien con las ideas expuestas.
- **Precisión y Razonabilidad:** El auditor debe acoger un enfoque objetivo y justo para poder comunicar a los usuarios de los informes, que los resultados mostrados son confiables. Una equivocación pone en duda su validez. El auditor debe revelar hechos y conclusiones que han sido confirmados con evidencia suficiente, competente, pertinente y se encuentren apropiadamente argumentados en los respectivos papeles de trabajo.
- **Respaldo Adecuado:** Los comentarios y conclusiones mostrados en los informes, deben estar defendidos con bastante evidencia para indicar las fuentes de lo notificado, su exactitud y razonabilidad.
- **Objetividad:** Se deben mostrar los comentarios, conclusiones y recomendaciones de forma clara, justa e imparcial. El auditor debe tener cuidado con su manera de expresarse para no exagerar o destacar demasiado la mala ejecución de las transacciones apuntadas durante la investigación.
- **Tono Constructivo:** El tono de los informes, debe estimular una buena reacción hacia las conclusiones y recomendaciones. Los comentarios y las conclusiones, se mostrarán en forma clara y precisa. El auditor debe pensar que su objetivo, es conseguir la aprobación de la empresa y tener una reacción positiva, la forma más adecuada de conseguirlo es evadir un lenguaje que genere emociones defensivas y de oposición. Los títulos y subtítulos deben enunciar el hallazgo en forma resumida.
- **Importancia del Contenido:** Las cuestiones contenidas en el informe deben ser significativas para argumentar que se los notifique y lograr la atención de los usuarios. La utilidad y certeza del informe se reduce, cuando se colocan cuestiones de poca importancia, ya que tienden a entretener la atención del lector en hechos que no apreciables o significativos.
- **Utilidad y Oportunidad:** La oportunidad y utilidad son fundamentales para comunicar con certeza. Un informe redactado con bastante cuidado puede ser de poco valor si llega demasiado tarde al nivel de decisión, por lo que el auditor debe gerenciar el examen con ese fin en mente.
- **Claridad:** Hace referencia a que el informe se pueda leer y comprender con bastante facilidad, para que el mismo sea seguro debe presentarse tan claro y sencillo como sea

posible. Es de mucha importancia la claridad con la que se redacta el informe porque la información incluida puede ser utilizada por otros funcionarios y no sólo por los verdaderamente vinculados al examen.

### **Criterios para Ordenar los Resultados**

Para Contraloría General del Estado, (2001) en su Manual de Auditoría Financiera Gubernamental afirma que los resultados de la auditoría se deben ordenar atendiendo a las siguientes consideraciones:

- **Importancia de los Resultados:** Se refiere a presentar el informe, proporcionando una mayor importancia a los hechos que son más característicos. Por ejemplo, los que demuestren mayores posibilidades de mejoras en las actividades sustantivas de la empresa.
- **Partir de los Componentes o Hallazgos Generales y Llegar a los Específicos:** Una facilidad para ordenar los resultados del examen, es iniciar la comunicación con los elementos generales y luego llegar a los que están relacionados con las actividades específicas.
- **Seguir el Proceso de las Operaciones:** Hay circunstancias que dan la oportunidad de ordenar los resultados usando el proceso continuo para llegar a alcanzar las metas y objetivos de la empresa.
- **Utilizar las Principales Actividades Sustantivas y Adjetivas:** Esta es una forma general de enseñar los resultados, debido a que, en las planificaciones preliminar y específica, se ordenan y desarrollan por los elementos a investigar, de acuerdo con el objetivo general que se estableció en la auditoría.
- **Combinar los Criterios Expuestos:** Se puede combinar las opciones señaladas para obtener una presentación convincente sobre los resultados y adquirir mayor apoyo por parte de los usuarios del informe, cuando se establezcan las medidas correctivas encaminadas a mejorar las actividades o corregir las fallas.

### **Comentarios, Conclusiones y Recomendaciones**

Contraloría General del Estado, (2001) en su Manual de Auditoría Financiera Gubernamental declara que:

- **Comentarios:** Se refieren a la descripción de los hallazgos o aspectos importantes hallados durante la realización del examen, en esta parte se deben presentar en forma

lógica, clara y precisa, ya que componen la base para una o más conclusiones y recomendaciones, dependiendo del caso que se presente. Para la redacción correcta de un comentario, primeramente, se debe colocar un título adecuado que pueda identificar de forma clara la naturaleza del hallazgo. Este título debe ser una breve síntesis de la conclusión. Luego se redactarán los respectivos comentarios que constituyen las observaciones del auditor responsable con respecto a los hallazgos de auditoría, así como los del ente y/o sus funcionarios, junto con los análisis del auditor sobre éstos últimos. Cuando sea preciso señalar artículos de leyes, reglamentos y otras normas, se indicará el número, el título o un extracto de su contenido, en ciertas condiciones se puede copiar el pedazo pertinente.

- **Conclusiones:** Las conclusiones son juicios técnicos del auditor responsable apoyados en los hallazgos luego de evaluar los atributos y adquirir la opinión de la organización. Su redacción se fundamenta en condiciones del contexto encontrado, conservando una actitud justa, positiva y autónoma sobre lo auditado. Las conclusiones forman parte importante del informe de auditoría y habitualmente se refieren a errores, carencias o aspectos perjudiciales encontrados, respecto a las operaciones, actividades y asuntos inspeccionados, puntualizados en los comentarios que podrían dar fundamento a la determinación de responsabilidades, cuando las haya y la adopción de tareas correctivas.
- **Recomendaciones:** Son indicaciones sencillas, positivas, claras y productivas manifestadas por los auditores que les dan la oportunidad a las autoridades de la empresa auditada, mejorar las operaciones o actividades, con la finalidad de conseguir una mayor eficiencia, efectividad y eficacia, en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales que tenga establecidos la entidad. El informe del auditor debe contener recomendaciones objetivas, que permitan ser llevadas a cabo de forma inmediata con los recursos que tiene disponibles la entidad auditada, tomando en consideración la relación entre el costo y el beneficio de cada una de ellas.

### **Estructura del Informe de Examen Especial**

Para Contraloría General del Estado, (2019) el informe esta estructurado de la siguiente manera:

- **CAPÍTULO I: INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**
  - **Motivo del Examen:** Se señalará el nombre de la Entidad examinada y fecha de la orden de trabajo; también se precisará si el examen se realizó en cumplimiento

del plan operativo de control o si obedece a un imprevisto autorizado, citando el número y fecha de tal autorización, así como las modificaciones si las hubiere.

- **Objetivos del Examen:** Se indicarán los objetivos ubicados en la orden de trabajo.
- **Alcance del Examen:** Se describirá el trabajo realizado, con indicación de: componentes, áreas, rubros, cuentas, obras, proyectos, contratos, procesos o actividades examinadas y el período cubierto.  
Deberá guardar conformidad con la orden de trabajo y sus respectivas modificaciones o ampliaciones debidamente autorizadas.
- **Base Legal:** Se establecerá la disposición legal en la cual consta la creación o constitución de la Entidad y sus reformas.
- **Estructura Orgánica:** Se señalará la estructura orgánica vigente de la entidad o del área examinada, según corresponda, con la finalidad de situar al lector en el campo de acción del examen, a la fecha de corte de la acción de control.
- **Objetivos de la Entidad:** Con el fin de dar a conocer los objetivos que la entidad procura alcanzar a través de sus unidades, áreas o actividades, se revelarán aquellos que constan en la normativa de creación o en el plan estratégico de la misma.
- **Monto de Recursos Examinados:** Se señalará el monto de los recursos analizados durante el examen especial al rubro, componente, área o proyecto.
- **Descripción del Proyecto:** En los informes de examen especial, se incluirá como parte de la información introductoria, el detalle de cada una de las obras y/o proyectos que fueron objetos de examen en la ejecución de la acción de control, con sus respectivos montos.

- **CAPÍTULO II: RESULTADOS DEL EXAMEN.** - En este capítulo se desarrollarán los comentarios sobre cada una de las áreas, rubros, cuentas, obras, proyectos, componentes y actividades sujetas a examen, bajo un título que identifique la naturaleza de los hallazgos encontrados y guarde relación con los asuntos tratados.

## **5. Metodología**

### **Métodos**

#### **Científico**

Se empleó durante el proceso de recopilación de información de la temática abordada, para presentar resultados confiables en el trabajo investigativo, permitiendo así recolectar la información de diversas fuentes bibliográficas, lo que a su vez ayudó a entender y aplicar de forma adecuada el proceso que se debe seguir para la realización del examen especial.

#### **Inductivo**

Se utilizó con la finalidad de revisar la normativa legal vigente a la que está sujeta la entidad, para verificar el control y registro de las actividades que se llevaron a cabo durante la ejecución del Proyecto de Regeneración Urbana.

#### **Deductivo**

Ayudó a evaluar el sistema de control interno que lleva la entidad por medio de la aplicación de un cuestionario, y así se logró encontrar las falencias o debilidades para que las logren corregir a tiempo.

#### **Analítico**

Se aplicó al momento de examinar y analizar los movimientos financieros del proyecto, lo cual permitió desarrollar cada una de las cédulas sumarias y analíticas.

#### **Sintético**

Se empleó para sintetizar, redactar y mostrar los resultados obtenidos, lo que ayudó a formular los comentarios, conclusiones y recomendaciones en el informe final de examen especial.

## 6. Resultados

### ORDEN DE TRABAJO N° 001

**OT**  
**1-2**

Balsas, 30 de noviembre del 2021

Srta.  
Ginger Tatiana Ramírez Maldonado  
**JEFA DE EQUIPO Y AUDITORA OPERATIVA**  
Ciudad. -

De mi consideración:

En cumplimiento del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, mediante una investigación de carácter informativo, aprobada según oficio de la Directora de la Carrera y de conformidad con la autorización dada por parte del Representante Legal del GAD Municipal del cantón Balsas; me permito designar a usted para que en calidad de Jefa de Equipo proceda a realizar el Examen Especial al Proyecto: Regeneración Urbana, del GAD Municipal del cantón Balsas, Período 2020.

Los objetivos del Examen Especial son los siguientes:

- Evaluar el sistema de control interno implementado por la entidad para la administración y ejecución del proyecto a fin de determinar el grado de solidez y eficiencia.
- Determinar la razonabilidad del saldo de la partida presupuestaria de control del proyecto.
- Verificar si la normativa legal a la cual se rige la entidad se cumplió en el desarrollo del proyecto.
- Elaborar el informe de auditoría en el cual se presentará los respectivos comentarios, conclusiones y recomendaciones.



El equipo de trabajo estará conformado por:

**OT**  
**2-2**

- Supervisora: Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo, Mg. Sc.
- Jefa de Equipo y Auditora Operativa: Srta. Ginger Tatiana Ramírez Maldonado

El tiempo estimado para el presente trabajo es de 65 días calendario y terminado el mismo se presentará el informe final correspondiente.

Los resultados se darán a conocer al final del examen especial mediante un informe, el mismo que tendrá comentarios, conclusiones y recomendaciones y de existir algún hallazgo importante se dará a conocer a los funcionarios responsables.

Atentamente,

Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo, Mg. Sc.  
**SUPERVISORA**

## NOTIFICACIÓN DE INICIO

**NI**  
**1-1**

Balsas, 01 de diciembre del 2021

Sr.  
Yuber Favian Añazco Chamba  
**REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BALSAS**  
Ciudad. –

De nuestra consideración:

Por medio del presente nos dirigimos a usted para darle a conocer que a partir del día 02 de diciembre del 2021, se dará inicio al Examen Especial al Proyecto: Regeneración Urbana, del GAD Municipal del cantón Balsas, Período 2020, de acuerdo a las actividades detalladas en la orden de trabajo.

Particular que pongo en su conocimiento para que autorice al personal, con el fin de que ofrezcan la colaboración necesaria para poder cumplir con el Examen Especial.

Atentamente,

Srta. Ginger Tatiana Ramírez Maldonado  
**JEFA DE EQUIPO Y AUDITORA OPERATIVA**

Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo, Mg. Sc.  
**SUPERVISORA**

**HOJA DE ÍNDICES**

SIGNIFICADOS	ÍNDICES
Orden de Trabajo	<b>OT</b>
Notificación de Inicio	<b>NI</b>
Hoja de Índices	<b>HI</b>
Hoja de Marcas	<b>HM</b>
Hoja de Distribución de Trabajo y Tiempo	<b>HDTT</b>
<b>PLANIFICACIÓN</b>	
<b>Planificación Preliminar</b>	<b>PP</b>
Guía de Visita Previa	<b>GVP</b>
Petición de Información	<b>PI</b>
Planificación Preliminar	<b>PP</b>
Matriz Preliminar de Riesgo	<b>MPR</b>
<b>Planificación Específica</b>	<b>PE</b>
Memorándum de Planificación Específica	<b>MPE</b>
<b>EJECUCIÓN</b>	
Programa de Examen Especial	<b>PEE</b>
Cuestionario de Control Interno del Componente	<b>CCI</b>
Cédula Narrativa	<b>CN</b>
Cédula Sumaria	<b>CS</b>
Cédula Analítica	<b>CA</b>

**ELABORADO POR: GTRM**
**REVISADO POR: ECAJ**
**FECHA: 02/12/2021**

**HOJA DE ÍNDICES**

<b>SIGNIFICADOS</b>	<b>ÍNDICES</b>
<b>COMUNICACIÓN DE RESULTADOS</b>	
Programa de Examen Especial	<b>PEE</b>
Informe Final	<b>IF</b>
Convocatoria a la Conferencia Final	<b>CCF</b>
Acta de Conferencia Final	<b>ACF</b>

**ELABORADO POR: GTRM****REVISADO POR: ECAJ****FECHA: 02/12/2021**

**HOJA DE MARCAS**

DENOMINACIÓN	MARCAS
Observado	*
Comparado	=
Analizado	^
Comprobado	✓
Hallazgos	@
Sumatoria Parcial	+
Sumatoria Total	Σ
Verificado	>
Calculado	#

**ELABORADO POR: GTRM****REVISADO POR: ECAJ****FECHA: 02/12/2021**

**HOJA DE DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO Y TIEMPO**

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Función</b>	<b>Firma</b>	<b>Siglas</b>	<b>Trabajo Asignado</b>	<b>Tiempo</b>
Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo	Supervisora		E.C.A.J	Revisar la planificación, la etapa de ejecución y el informe final.	25 días
Ginger Tatiana Ramírez Maldonado	Jefa de Equipo y Auditora Operativa		G.T.R.M	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar la Planificación del Examen Especial.</li> <li>- Ejecutar el Trabajo de Campo.</li> <li>- Elaborar el informe final de Examen Especial.</li> </ul>	40 días
<b>TOTAL</b>					<b>65 días</b>

**ELABORADO POR: GTRM**
**REVISADO POR: ECAJ**
**FECHA: 02/12/2021**

# PLANIFICACIÓN PRELIMINAR



**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BALSAS  
EXAMEN ESPECIAL  
PERÍODO 2020**

**GVP  
1-7**

**GUÍA DE VISITA PREVIA**

**Fecha de la visita:** 03 de diciembre de 2021.

**Objetivo de la visita:** Conocimiento general de la entidad

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD**

**Razón Social:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balsas Provincia de el Oro.

**Número de RUC:** 0760001310001

**Representante Legal:** Sr. Yuber Favian Añazco Chamba

**Dirección:** Cantón Balsas, Provincia de El Oro en Calle Sucre s/n y 24 de Mayo

**Teléfono:** 072 517 430

**Horario de Atención:** Lunes a viernes de 08:00-12:00 y de 13:00-17:00

**Correo:** [gobmubals@yahoo.es](mailto:gobmubals@yahoo.es)

**2. BASE LEGAL DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

La Entidad fue constituida mediante Ley No. 61 del 07 de octubre de 1986, publicada en el Registro Oficial No. 631 del 23 de febrero de 1987; su Representante Legal actualmente es el Sr. Yuber Favian Añazco Chamba, está ubicado en la calle Sucre s/n y 24 de Mayo esquina, frente al Comercial Campoverde.

La vida jurídica del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Balsas se encuentra basada y normada en las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Política de la República del Ecuador;
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;
- Ley Orgánica de Servicio Público y Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público; Registro Oficial - Edición Especial N° 1504 miércoles 27 de enero de 2021 7  
Página 6 de 55

**ELABORADO POR:** GTRM

**REVISADO POR:** ECAJ

**FECHA:** 03/12/2021



### GUÍA DE VISITA PREVIA

- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado;
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- Código Tributario;
- Ley de Regulación y Control del Gasto Público;
- Ley Orgánica de Responsabilidad de Estabilización y Transparencia Fiscal;
- Ley Orgánica de Ordenamiento de las Finanzas Públicas;
- Ley de Descentralización del Estado y de Participación Social;
- Código de Trabajo;
- Código Orgánico Administrativo;
- Ley y Reglamento de Asociatividad Público – Privado;
- Ordenanzas;
- Leyes y Reglamentos referentes a la Administración Pública; y,
- Acuerdos y resoluciones

### 3. MISIÓN

El Gobierno Municipal de Balsas, impulsa el desarrollo planificado y sustentable, a través de la dotación de obras y servicios de calidad con un presupuesto distribuido en forma equitativa y respetando la biodiversidad y la diversidad cultural del cantón; además trabaja con transparencia, creando espacios para la participación ciudadana respetando el ámbito ambiental, social, económico y cultural; con la finalidad de mejorar la calidad de vida de nuestra ciudadanía.

**ELABORADO POR: GTRM****REVISADO POR: ECAJ****FECHA: 03/12/2021**

### **GUÍA DE VISITA PREVIA**

#### **4. VISIÓN**

El Gobierno Municipal de Balsas, será un referente en la administración pública provincial, que ha institucionalizado la práctica de una cultura de participación, concertación y corresponsabilidad entre los actores territoriales; con una estructura organizacional que permitirá generar políticas públicas y liderazgos locales con un personal capacitado que trabaja planificadamente basado en principios y valores como solidaridad, honestidad, responsabilidad.

#### **5. OBJETIVOS**

A efectos de orientar el desarrollo integral de la jurisdicción cantonal, institucional y de talento humano, el GAD del cantón Balsas establece los siguientes objetivos:

- Mejorar la calidad de vida de la población del cantón con una oferta de servicios públicos de calidad;
- Proveer de obras y servicios de calidad a la ciudadanía Balsense;
- Fomentar la participación ciudadana en la gestión municipal y el mantenimiento de las obras y bienes públicos;
- Fortalecer las estrategias de desarrollo integral del cantón junto con todos los sectores sociales;
- Fomentar el trabajo coordinado entre todas las unidades administrativas y sus servidores municipales;
- Promover los valores y principios institucionales.
- Reconocer la identidad étnica y cultural del cantón en todas las acciones.

#### **6. ESTRUCTURA ORGÁNICA**

Los procesos de los productos y servicios a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balsas, se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de la misión institucional. Estos procesos son los siguientes:

**ELABORADO POR: GTRM****REVISADO POR: ECAJ****FECHA: 03/12/2021**

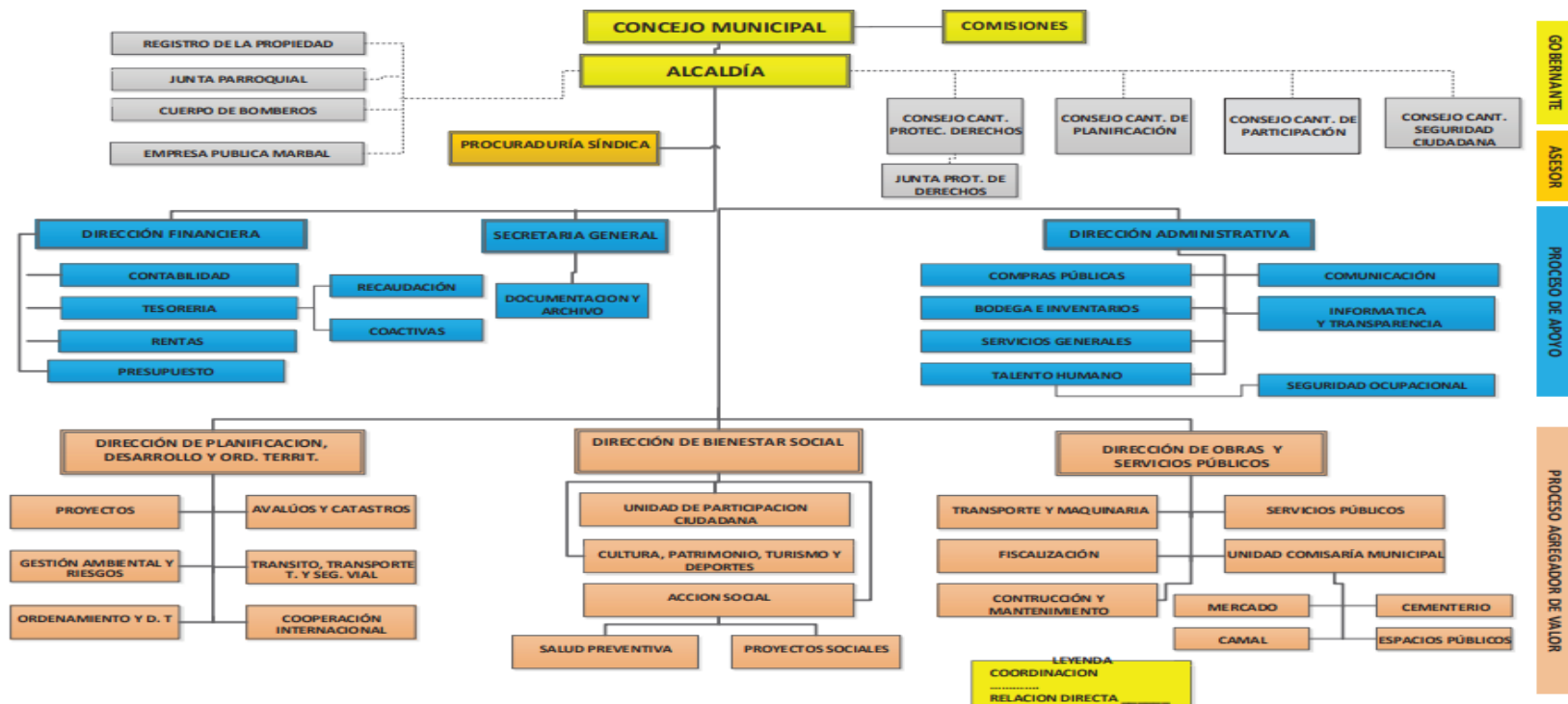
### GUÍA DE VISITA PREVIA

- **Proceso gobernante (1).** - Orientan la gestión institucional a través de la formulación de políticas y la expedición de normas e instrumentos para poner en funcionamiento a la organización, están constituidos por la función legislativa representada por el Concejo Municipal y la función ejecutiva, representada por la Alcaldía.
- **Proceso asesor (2).** - Corresponde al consultivo, de ayuda o de consejo, están encaminados a generar productos y servicios para los demás procesos y para sí mismos; sus acciones se perfeccionan a través del proceso gobernante. Está constituida por la Dirección de Gestión Financiera, Dirección de Gestión de Asesoría Jurídica, el Consejo de Planificación y Auditoría Interna de la Contraloría General del Estado.
- **Proceso habilitante o de apoyo (3).** - Es el que presta asistencia técnica y administrativa de tipo complementario a los demás Procesos. Está constituida por las diferentes Unidades Administrativas del GAD Municipal.
- **Proceso agregador de valor (4).** - Generan, administran y controlan los productos y servicios destinados a usuarios externos y permiten cumplir con la misión Institucional. Está integrada por la Dirección de Gestión de Servicios y Obras Públicas y Dirección de Gestión de Desarrollo y Servicio Social y las Unidades Administrativas que están en estas direcciones.
- **Procesos desconcentrados (5).** - Encargados de generar productos y servicios de manera desconcentrada directamente al cliente externo. Constituida por los Consejos Cantonales, la Junta Parroquial, Cuerpo de Bomberos, Registro de la Propiedad, Tránsito y Seguridad Vial y la Empresa Pública de Desechos Sólidos.
- **Proceso de participación ciudadana y control social (6).** - Encargado del control social del GAD Municipal a través de los mecanismos de democracia directa y de participación ciudadana establecidos en la Constitución, el COOTAD y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

**ELABORADO POR:** GTRM**REVISADO POR:** ECAJ**FECHA:** 03/12/2021

GUÍA DE VISITA PREVIA

7. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balsas, (2019)

ELABORADO POR: GTRM

REVISADO POR: ECAJ

FECHA: 03/12/2021

## GUÍA DE VISITA PREVIA

### 8. POLÍTICAS DE LA ENTIDAD

La corporación municipal para lograr los objetivos y metas, desarrollará las siguientes políticas, de conformidad con lo establecido en la ley:

- Concertación y compromiso con los diferentes actores sociales para el logro de una participación efectiva en el desarrollo del Cantón.
- Dotar al municipio de una infraestructura administrativa, material y humana, que permita receptor y procesar adecuadamente las demandas de la colectividad.
- Fortalecimiento económico en base a un óptimo aprovechamiento de recursos y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar los ingresos.
- Trabajo en equipo y liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efecto de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas.
- Aplicación del sistema de planificación cantonal.
- Rescatar trabajo comunitario (mingas).

### 9. PRINCIPALES ACTIVIDADES

El GAD Municipal del cantón Balsas, para la consecución de los objetivos planteados desarrolla las siguientes actividades:

- Desempeño de las Funciones Ejecutivas y Legislativas de los Órganos y Organismos Centrales, Regionales y Locales.
- Servicios de administración de cementerios.
- Actividades de administración de programa de suministro de agua potable y alcantarillado.
- Servicios de administración del camal y mercado.

### GUÍA DE VISITA PREVIA

- Construcción, mantenimiento, aseo, embellecimiento de caminos, calles, parques, plazas y demás espacios públicos dentro de su competencia.
- Planificar e impulsar el desarrollo de las áreas urbanas y rurales, realizar obras y servicios necesarios en beneficio de la comunidad.

#### 10. FUNCIONARIOS PRINCIPALES

Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Entrada	Fecha de Salida
Añazco Chamba Yuber Favian	Representante Legal	15-05-2019	CONTINUA
Jaramillo Richard	Arquitecto	15-05-2015	CONTINUA
Ramírez Hernán	Director Financiero	15-05-2019	CONTINUA
Enríquez Andrés	Director de Obras Públicas	15-05-2015	CONTINUA
Pereira Aidé	Secretaria	15-05-2015	CONTINUA
Torres Hernán	Abogado	05-09-2022	CONTINUA
Blacio Cismenia	Directora Administrativa	15-05-2019	CONTINUA

#### 11. PARTIDA PRESUPUESTARIA A EXAMINARSE

Código	Cuenta	Valor
7.5.01.05.02	Obras de Artes-Cunetas-Bordillos-Aceras	\$ 191 426,82

#### 12. PERÍODO DE AUDITORÍAS PASADAS

No se le han realizado exámenes especiales al Proyecto de Regeneración Urbana, del GAD Municipal del cantón Balsas.

**ELABORADO POR: GTRM**
**REVISADO POR: ECAJ**
**FECHA: 03/12/2021**



**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BALSAS**  
**EXAMEN ESPECIAL**  
**PERÍODO 2020**

**PI**  
**1-2**

**PETICIÓN DE INFORMACIÓN**

Balsas, 03 de Diciembre de 2021

Ing.  
Hernán Ramírez Procel  
**DIRECTOR FINANCIERO**  
Presente

De mi consideración:

A través de la presente, solicito a usted de la manera más comedida me facilite la información necesaria para llevar a cabo la ejecución del Examen Especial, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia del RUC
- Planificación del Proyecto
- Contrato del Proyecto
- Certificación Presupuestaria
- Libro mayor de la partida presupuestaria Obras de artes-cunetas-bordillos
- Presupuesto Referencial del Proyecto
- Planilla de avance y liquidación de obra
- Anticipos entregados
- Depósitos realizados
- Partida Presupuestaria de Gastos
- Facturas
- Acta de Entrega-Recepción definitiva

Segura de contar con su cooperación, desde ya le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Srta. Ginger Tatiana Ramírez Maldonado  
**JEFA DE EQUIPO Y AUDITORA OPERATIVA**

**ELABORADO POR: GTRM**

**REVISADO POR: ECAJ**

**FECHA: 03/12/2021**



**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BALSAS  
EXAMEN ESPECIAL  
PERÍODO 2020**

**PI  
2-2**

**PETICIÓN DE INFORMACIÓN**

Balsas, 03 de Diciembre de 2021

Ing.  
Vinicio Chávez  
**JEFE DE TALENTO HUMANO**  
Presente

De mi consideración:

A través de la presente, solicito a usted de la manera más comedida me facilite la siguiente información para llevar a cabo la ejecución del Examen Especial:

- Reseña Histórica.
- Estructura Orgánica y Funcional.
- Funcionarios principales.

Segura de contar con su cooperación, desde ya le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Srta. Ginger Tatiana Ramírez Maldonado  
**JEFA DE EQUIPO Y AUDITORA OPERATIVA**

**ELABORADO POR: GTRM**

**REVISADO POR: ECAJ**

**FECHA: 03/12/2021**





**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BALSAS  
EXAMEN ESPECIAL  
PERÍODO 2020**

**PP  
1-8**

**PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

**IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD**

**Razón Social:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balsas Provincia de el Oro.

**Número de RUC:** 0760001310001

**Representante Legal:** Sr. Yuber Favian Añazco Chamba

**Dirección:** Cantón Balsas, Provincia de El Oro en Calle Sucre s/n y 24 de Mayo

**Teléfono:** 072 517 430

**Horario de Atención:** Lunes a viernes de 08:00-12:00 y de 13:00-17:00

**Correo:** [gobmubals@yahoo.es](mailto:gobmubals@yahoo.es)

**MOTIVO DEL EXAMEN ESPECIAL**

En cumplimiento a la Orden de Trabajo de 30 de noviembre del 2021, emitida por la Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo, en calidad de Supervisora, se realiza el EXAMEN ESPECIAL AL PROYECTO: REGENERACIÓN URBANA, DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BALSAS, PERÍODO 2021.

**OBJETIVOS DEL EXAMEN**

- Evaluar el sistema de control interno implementado por la entidad para la administración y ejecución del proyecto a fin de determinar el grado de solidez y eficiencia.
- Determinar la razonabilidad del saldo de la partida presupuestaria de control del proyecto.
- Verificar si la normativa legal a la cual se rige la entidad se cumplió en el desarrollo del proyecto.
- Elaborar el informe de auditoría en el cual se presentará las respectivas conclusiones y recomendaciones.

**ALCANCE DEL EXAMEN**

El alcance del examen especial cubrirá el tiempo de ejecución de la obra durante el año 2020.

**ELABORADO POR:** GTRM

**REVISADO POR:** ECAJ

**FECHA:** 03/12/2021

**PLANIFICACIÓN PRELIMINAR****BASE LEGAL**

La vida jurídica del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Balsas se encuentra basada y normada en las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Política de la República del Ecuador;
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;
- Ley Orgánica de Servicio Público y Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público; Registro Oficial - Edición Especial N° 1504 miércoles 27 de enero de 2021 7  
Página 6 de 55
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado;
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- Código Tributario;
- Ley de Regulación y Control del Gasto Público;
- Ley Orgánica de Responsabilidad de Estabilización y Transparencia Fiscal;
- Ley Orgánica de Ordenamiento de las Finanzas Públicas;
- Ley de Descentralización del Estado y de Participación Social;
- Código de Trabajo;
- Código Orgánico Administrativo;
- Ley y Reglamento de Asociatividad Público – Privado;
- Ordenanzas;

**ELABORADO POR: GTRM****REVISADO POR: ECAJ****FECHA: 03/12/2021**



**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BALSAS  
EXAMEN ESPECIAL  
PERÍODO 2020**

**PP  
3-8**

**PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

- Leyes y Reglamentos referentes a la Administración Pública; y,
- Acuerdos y resoluciones

**MISIÓN**

El Gobierno Municipal de Balsas, impulsa el desarrollo planificado y sustentable, a través de la dotación de obras y servicios de calidad con un presupuesto distribuido en forma equitativa y respetando la biodiversidad y la diversidad cultural del cantón; además trabaja con transparencia, creando espacios para la participación ciudadana respetando el ámbito ambiental, social, económico y cultural; con la finalidad de mejorar la calidad de vida de nuestra ciudadanía.

**VISIÓN**

El Gobierno Municipal de Balsas, será un referente en la administración pública provincial, que ha institucionalizado la práctica de una cultura de participación, concertación y corresponsabilidad entre los actores territoriales; con una estructura organizacional que permitirá generar políticas públicas y liderazgos locales con un personal capacitado que trabaja planificadamente basado en principios y valores como solidaridad, honestidad, responsabilidad.

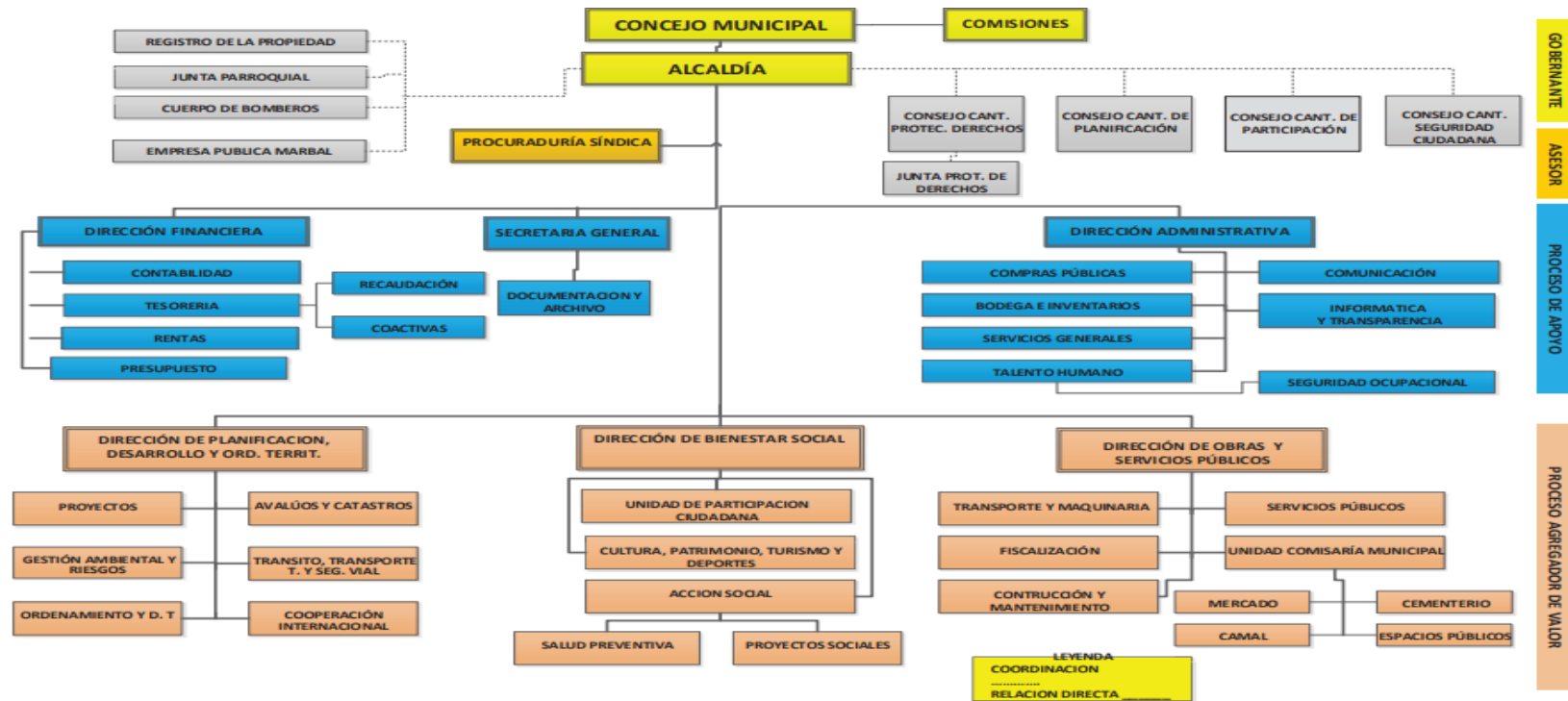
**ELABORADO POR: GTRM**

**REVISADO POR: ECAJ**

**FECHA: 03/12/2021**

PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



GOBERNANTE  
ASesor  
PROCESO DE APROVO  
PROCESO AGREGADOR DE VALOR

LEYENDA  
COORDINACION  
RELACION DIRECTA

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balsas, (2019)

ELABORADO POR: GTRM

REVISADO POR: ECAJ

FECHA: 03/12/2021



**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BALSAS  
EXAMEN ESPECIAL  
PERÍODO 2020**

**PP  
5-8**

**PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

**POLÍTICAS DE LA ENTIDAD**

La corporación municipal para lograr los objetivos y metas, desarrollará las siguientes políticas, de conformidad con lo establecido en la ley:

- Concertación y compromiso con los diferentes actores sociales para el logro de una participación efectiva en el desarrollo del Cantón.
- Dotar al municipio de una infraestructura administrativa, material y humana, que permita receptor y procesar adecuadamente las demandas de la colectividad.
- Fortalecimiento económico en base a un óptimo aprovechamiento de recursos y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar los ingresos.
- Trabajo en equipo y liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efecto de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas.
- Aplicación del sistema de planificación cantonal.
- Rescatar trabajo comunitario (mingas).

**PRINCIPALES ACTIVIDADES**

El GAD Municipal del cantón Balsas, para la consecución de los objetivos planteados desarrolla las siguientes actividades:

- Desempeño de las Funciones Ejecutivas y Legislativas de los Órganos y Organismos Centrales, Regionales y Locales.
- Servicios de administración de cementerios.
- Actividades de administración de programa de suministro de agua potable y alcantarillado.
- Servicios de administración del camal y mercado.

**ELABORADO POR: GTRM**

**REVISADO POR: ECAJ**

**FECHA: 03/12/2021**



**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BALSAS  
EXAMEN ESPECIAL  
PERÍODO 2020**

**PP  
6-8**

**PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

- Construcción, mantenimiento, aseo, embellecimiento de caminos, calles, parques, plazas y demás espacios públicos dentro de su competencia.
- Planificar e impulsar el desarrollo de las áreas urbanas y rurales, realizar obras y servicios necesarios en beneficio de la comunidad.

**FUNCIONARIOS PRINCIPALES**

Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Entrada	Fecha de Salida
Añazco Chamba Yuber Favian	Representante Legal	15-05-2019	CONTINUA
Jaramillo Richard	Arquitecto	15-05-2015	CONTINUA
Ramírez Hernán	Director Financiero	15-05-2019	CONTINUA
Enríquez Andrés	Director de Obras Públicas	15-05-2015	CONTINUA
Pereira Aidé	Secretaria	15-05-2015	CONTINUA
Torres Hernán	Abogado	05-09-2022	CONTINUA
Blacio Cismenia	Directora Administrativa	15-05-2019	CONTINUA

**PARTIDA PRESUPUESTARIA A EXAMINARSE**

Código	Cuenta	Valor
7.5.01.05.02	Obras de Artes-Cunetas-Bordillos-Aceras	\$ 191 426,82

**TIEMPO ESTIMADO**

El tiempo estimado para el presente trabajo es de 65 días calendario y terminado el mismo se presentará el informe final correspondiente.

**ELABORADO POR:** GTRM

**REVISADO POR:** ECAJ

**FECHA:** 03/12/2021



**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BALSAS  
EXAMEN ESPECIAL  
PERÍODO 2020**

**PP  
7-8**

**PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

**RECURSOS A UTILIZARSE**

**Humanos**

<b>Cantidad</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Días</b>
1	Supervisora	Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo	25 días
1	Jefa de Equipo y Auditora Operativa	Ginger Tatiana Ramírez Maldonado	40 días
<b>TOTAL</b>			<b>65 días</b>

**Materiales y Tecnológicos**

- Papel bond
- Laptop
- Impresiones
- Calculadora
- Útiles de oficina
- Pendrive

**Financieros**

El Examen Especial se realizará con recursos propios.

**ELABORADO POR:** GTRM

**REVISADO POR:** ECAJ

**FECHA:** 03/12/2021



**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BALSAS  
EXAMEN ESPECIAL  
PERÍODO 2020**

**PP  
8-8**

**PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

**PRODUCTO A OBTENERSE**

Al concluir con el presente trabajo se presentará el Informe Final del Examen Especial correspondiente, mismo que contendrá comentarios, conclusiones y recomendaciones que serán notificados a la máxima autoridad de la entidad objeto de examen, para mejorar la toma de decisiones orientadas a la ejecución de proyectos similares en el futuro.

Srta. Ginger Tatiana Ramírez Maldonado  
**JEFA DE EQUIPO Y AUDITORA OPERATIVA**

Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo, Mg. Sc.  
**SUPERVISORA**

**ELABORADO POR: GTRM**

**REVISADO POR: ECAJ**

**FECHA: 03/12/2021**



**MATRIZ PRELIMINAR DE RIESGO**

Componente	Riesgo		Enfoque Preliminar
	Inherente	Control	
<b>OBRAS DE ARTES-CUNETAS-BORDILLOS-ACERAS</b>	<p>Suspensión de la obra por efecto de la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID 19).</p> <p>Costo del Proyecto de Regeneración Urbana.</p>	<p>Solicitudes de cambios en los diseños constructivos de la obra; y, ampliación de plazo por parte del contratista.</p>	<p>Pruebas Sustantivas y de Control</p>

Srta. Ginger Tatiana Ramírez Maldonado  
**JEFA DE EQUIPO Y AUDITORA OPERATIVA**

Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo, Mg. Sc.  
**SUPERVISORA**

**ELABORADO POR: GTRM**

**REVISADO POR: ECAJ**

**FECHA: 06/12/2021**

# PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA



**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BALSAS  
EXAMEN ESPECIAL  
PERÍODO 2020**

**MPE  
1-5**

**MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

**IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD**

**Razón Social:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balsas Provincia de el Oro.

**Número de RUC:** 0760001310001

**Representante Legal:** Sr. Yuber Favian Añazco Chamba

**Dirección:** Cantón Balsas, Provincia de El Oro en Calle Sucre s/n y 24 de Mayo

**Teléfono:** 072 517 430

**Horario de Atención:** Lunes a viernes de 08:00-12:00 y de 13:00-17:00

**Correo:** [gobmubals@yahoo.es](mailto:gobmubals@yahoo.es)

**2. REFERENCIA DE LA ORDEN DE TRABAJO**

De conformidad con la Orden de Trabajo N° 001 de fecha 30 de Noviembre del 2021 se realiza el Examen Especial al Proyecto de Regeneración Urbana, del GAD Municipal del cantón Balsas.

**3. MOTIVO DEL EXAMEN**

En cumplimiento a la Orden de Trabajo de 30 de noviembre del 2021, emitida por la Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo, en calidad de Supervisora, se realiza el EXAMEN ESPECIAL AL PROYECTO: REGENERACIÓN URBANA, DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BALSAS, PERÍODO 2021.

**4. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

- Evaluar el sistema de control interno implementado por la entidad para la administración y ejecución del proyecto a fin de determinar el grado de solidez y eficiencia.

**ELABORADO POR:** GTRM

**REVISADO POR:** ECAJ

**FECHA:** 06/12/2021

### **MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**

- Determinar la razonabilidad del saldo de la partida presupuestaria de control del proyecto.
- Verificar si la normativa legal a la cual se rige la entidad se cumplió en el desarrollo del proyecto.
- Elaborar el informe de auditoría en el cual se presentará las respectivas conclusiones y recomendaciones.

#### **5. ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL**

El alcance del examen especial cubrirá el tiempo de ejecución de la obra durante el año 2020.

#### **6. BASE LEGAL**

La vida jurídica del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Balsas se encuentra basada y normada en las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Política de la República del Ecuador;
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;
- Ley Orgánica de Servicio Público y Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público; Registro Oficial - Edición Especial N° 1504 miércoles 27 de enero de 2021 7  
Página 6 de 55
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado;
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- Código Tributario;
- Ley de Regulación y Control del Gasto Público;
- Ley Orgánica de Responsabilidad de Estabilización y Transparencia Fiscal;
- Ley Orgánica de Ordenamiento de las Finanzas Públicas;

**ELABORADO POR:** GTRM

**REVISADO POR:** ECAJ

**FECHA:** 06/12/2021

**MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**

- Ley de Descentralización del Estado y de Participación Social;
- Código de Trabajo;
- Código Orgánico Administrativo;
- Ley y Reglamento de Asociatividad Público – Privado;
- Ordenanzas;
- Leyes y Reglamentos referentes a la Administración Pública; y,
- Acuerdos y resoluciones

**7. OBJETIVOS DE LA ENTIDAD**

A efectos de orientar el desarrollo integral de la jurisdicción cantonal, institucional y de talento humano, el GAD del cantón Balsas establece los siguientes objetivos:

- Mejorar la calidad de vida de la población del cantón con una oferta de servicios públicos de calidad;
- Proveer de obras y servicios de calidad a la ciudadanía Balsense;
- Fomentar la participación ciudadana en la gestión municipal y el mantenimiento de las obras y bienes públicos;
- Fortalecer las estrategias de desarrollo integral del cantón junto con todos los sectores sociales;
- Fomentar el trabajo coordinado entre todas las unidades administrativas y sus servidores municipales;
- Promover los valores y principios institucionales.
- Reconocer la identidad étnica y cultural del cantón en todas las acciones.

**ELABORADO POR:** GTRM**REVISADO POR:** ECAJ**FECHA:** 06/12/2021



**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BALSAS  
EXAMEN ESPECIAL  
PERÍODO 2020**

**MPE  
4-5**

**MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**

**8. DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO**

Las actividades del Examen Especial serán desarrolladas por el equipo de trabajo que está conformado por:

**Supervisora:** Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo, Mg. Sc.

**Jefa de Equipo y Auditora Operativa:** Srta. Ginger Tatiana Ramírez Maldonado

**9. TIEMPO ESTIMADO**

El tiempo estimado para el presente trabajo es de 65 días calendario y terminado el mismo se presentará el informe final correspondiente.

**10. PRODUCTO A OBTENERSE**

Al concluir con el presente trabajo se presentará el Informe Final del Examen Especial correspondiente, mismo que contendrá comentarios, conclusiones y recomendaciones que serán notificados a la máxima autoridad de la entidad objeto de examen, para mejorar la toma de decisiones orientadas a la ejecución de proyectos similares en el futuro.

**ELABORADO POR:** GTRM

**REVISADO POR:** ECAJ

**FECHA:** 06/12/2021

**MATRIZ DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS**

Componente	Riesgo y su Fundamento		Enfoque de Auditoría	
	Inherente	Control	Pruebas de Cumplimiento	Pruebas Sustantivas
<b>OBRAS DE ARTES-CUNETAS-BORDILLOS-ACERAS</b>	<b>Moderado</b> Suspensión de la obra por efecto de la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID 19).  Costo del Proyecto de Regeneración Urbana.	<b>Moderado</b> Solicitudes de cambios en los diseños constructivos de la obra; y, ampliación de plazo por parte del contratista.	Verificar los resultados de la ejecución del Proyecto.  Analizar el movimiento de la partida presupuestaria relacionada a la obra.  Revisar la documentación fuente.	Revisar los controles que han realizado.  Verificar el monto invertido.

 Srta. Ginger Tatiana Ramírez Maldonado  
**JEFA DE EQUIPO Y AUDITORA OPERATIVA**

 Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo, Mg. Sc.  
**SUPERVISORA**

ELABORADO POR: GTRM

REVISADO POR: ECAJ

FECHA: 06/12/2021

# EJECUCIÓN



**PROGRAMA DE EXAMEN ESPECIAL**  
**FASE II: EJECUCIÓN**

No.	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORADO POR:	FECHA
	<b>OBJETIVOS:</b> 1 Evaluar el Sistema de Control Interno con el propósito de establecer las falencias del Proyecto. 2 Establecer las respectivas conclusiones y recomendaciones que ayuden a la mejora de la entidad.			
	<b>PROCEDIMIENTOS:</b> 1 Evaluar el Sistema de Control Interno del Proyecto mediante el método de cuestionario.	<div style="border: 1px solid red; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"><b>CCI</b> <b>1-4</b></div>	GTRM	09/12/2021
	2 Determinar el nivel de confianza y riesgo del Sistema de Control Interno.	<div style="border: 1px solid red; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"><b>MCR</b> <b>1-1</b></div>	GTRM	10/12/2021
	3 Elaborar las cédulas narrativas correspondientes, donde se detallen las falencias encontradas durante la aplicación del cuestionario de control interno.	<div style="border: 1px solid red; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"><b>CN</b> <b>1-2</b></div>	GTRM	10/12/2021
	4 Elaborar una Cédula Sumaria del presupuesto referencial del proyecto para determinar el adecuado uso de los recursos.	<div style="border: 1px solid red; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"><b>CS/1</b> <b>1-10</b></div>	GTRM	13/12/2021
<b>ELABORADO POR: GTRM</b>		<b>REVISADO POR: ECAJ</b>	<b>FECHA: 07/12/2021</b>	

**PROGRAMA DE EXAMEN ESPECIAL**  
**FASE II: EJECUCIÓN**

No.	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORADO POR:	FECHA
<b>PROCEDIMIENTOS:</b>				
5	Elaborar una Cédula Analítica para determinar el porcentaje de ejecución de los recursos asignados al proyecto.	<b>CA/1</b> <b>1-5</b>	GTRM	14/12/2021
6	Realizar una Cédula Sumaria para verificar la razonabilidad de la partida presupuestaria utilizada para el control de los recursos utilizados en el proyecto.	<b>CS/2</b> <b>1-3</b>	GTRM	15/12/2021
7	Elaborar una Cédula Sumaria para verificar el cálculo y registro adecuado de los anticipos.	<b>CS/3</b> <b>1-5</b>	GTRM	17/12/2021
8	Realizar una Cédula Analítica para determinar la veracidad en la liquidación de las planillas de la obra.	<b>CA/2</b> <b>1-25</b>	GTRM	20/12/2021
<b>ELABORADO POR: GTRM</b>			<b>REVISADO POR: ECAJ</b>	<b>FECHA: 07/12/2021</b>



**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BALSAS  
EXAMEN ESPECIAL  
PERÍODO 2020**

**CCI  
1-4**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**COMPONENTE: OBRAS DE ARTES-CUNETAS-BORDILLOS-ACERAS**

No.	PREGUNTAS	RESPUESTA		PONDERACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	PT	CT	
1	¿Identificaron ágilmente los riesgos existentes para la ejecución de la obra?	X		3	3	
2	¿La entidad tiene a una persona responsable de planificar los proyectos correctamente?	X		3	3	
3	¿Se establecieron los recursos necesarios para cumplir con la obra que realizó el Municipio?	X		3	3	
4	¿Supervisan que todas las transacciones relacionadas al proyecto tengan sus documentos soporte?	X		3	3	
5	¿Se realizó la certificación presupuestaria previo a la ejecución de la obra?	X		3	3	
6	¿Hay un responsable que supervisó y monitoreó la ejecución del proyecto?	X		3	3	
7	¿Las compras de materiales para realizar el proyecto fueron monitoreadas?		X	3	0	Las compras de materiales para la ejecución del proyecto no fueron monitoreadas.
8	¿Se comunicó a tiempo sobre los avances de la obra?	X		3	3	
<b>ELABORADO POR: GTRM</b>		<b>REVISADO POR: ECAJ</b>				<b>FECHA: 09/12/2021</b>



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BALSAS  
EXAMEN ESPECIAL  
PERÍODO 2020

CCI  
2-4

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: OBRAS DE ARTES-CUNETAS-BORDILLOS-ACERAS

No.	PREGUNTAS	RESPUESTA		PONDERACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	PT	CT	
9	¿Toda la documentación relacionada al proyecto se encuentra archivada adecuadamente en orden cronológico?	X		3	3	
10	¿La documentación sustentatoria del proyecto está disponible para acciones de verificación o de auditoría?	X		3	3	
11	¿Se llevaron a cabo procedimientos de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto establecido?	X		3	3	
12	¿Se cumplió a cabalidad con los objetivos de la obra?	X		3	3	
13	¿El administrador de la obra veló para que se ejecute de acuerdo a lo planeado y programado?	X		3	3	
ELABORADO POR: GTRM		REVISADO POR: ECAJ				FECHA: 09/12/2021

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**COMPONENTE: OBRAS DE ARTES-CUNETAS-BORDILLOS-ACERAS**

No.	PREGUNTAS	RESPUESTA		PONDERACIÓN		OBSERVACIONES	
		SI	NO	PT	CT		
14	¿Se efectuó un estudio del impacto del proyecto de bordillos y aceras en la ciudadela “Los Vergeles” sobre el ambiente?	X		3	3		
15	¿Se elaboraron en detalle los planos constructivos para llevar a cabo la obra?	X		3	3		
16	¿Se hicieron las condiciones generales y especificaciones técnicas para poder ejecutarlo?	X		3	3		
17	¿La entidad contaba con la documentación requerida y actualizada antes de iniciar el proceso de contratación?	X		3	3		
18	¿Se estableció una estructura organizacional adecuada para que el proyecto sea ejecutado de manera óptima?	X		3	3		
19	¿Se realizó un libro de obra?	X		3	3		
20	¿Se realizó el acta provisional y definitiva de recepción de la obra?	X		3	3		
<b>ELABORADO POR: GTRM</b>		<b>REVISADO POR: ECAJ</b>				<b>FECHA: 09/12/2021</b>	



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BALSAS  
EXAMEN ESPECIAL  
PERÍODO 2020

CCI  
4-4

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**COMPONENTE: OBRAS DE ARTES-CUNETAS-BORDILLOS-ACERAS**

No.	PREGUNTAS	RESPUESTA		PONDERACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	PT	CT	
21	¿Los recursos fueron usados con eficiencia sin desperdiciarlos?	X		3	3	
<b>TOTAL</b>				<b>63</b>	<b>60</b>	
<b>ELABORADO POR: GTRM</b>		<b>REVISADO POR: ECAJ</b>			<b>FECHA: 09/12/2021</b>	

**MATRIZ DE CONFIANZA Y RIESGO**
**COMPONENTE: OBRAS DE ARTES-CUNETAS-BORDILLOS-ACERAS**
**VALORACIÓN**
**CT** = Calificación Total

**PT** = Ponderación Total

**NC** = Nivel de Confianza

**RI** = Nivel de Riesgo Inherente

**FÓRMULA**

$$NC = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$RI = 100 \% - NC \%$$

$$NC = \frac{60}{63} * 100$$

$$RI = 100 \% - 95,23 \%$$

$$NC = 95,23 \%$$

$$RI = 4,77 \%$$

<b>MATRIZ DE PONDERACIÓN DE CONFIANZA Y RIESGO</b>		
<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
15 % - 50 %	51 % - 75 %	76 % - 95 %
85 % - 50 %	49 % - 25 %	24 % - 5 %
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO (100-NC)</b>		

**COMENTARIO:**

Al aplicar la evaluación del Control Interno, se establece que existe un Nivel de Confianza ALTO con un 95,23 % y por diferencia, el Riesgo de control del componente es del 4,77 % y se califica como BAJO, esto se debe al siguiente hallazgo encontrado:

- Las compras de materiales para la ejecución del proyecto no fueron monitoreadas.

**ELABORADO POR: GTRM**
**REVISADO POR: ECAJ**
**FECHA: 10/12/2021**



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BALSAS  
EXAMEN ESPECIAL  
PERÍODO 2020

CN  
1-2

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE:** OBRAS DE ARTES-CUNETAS-BORDILLOS-ACERAS

**COMPRAS DE MATERIALES NO MONITOREADAS**

**CONDICIÓN:**

En la aplicación del cuestionario de control interno al componente evaluado se pudo establecer que los funcionarios encargados del proceso no realizaron un seguimiento continuo a la ejecución de la obra, puesto que, al ser ejecutada mediante contrato, las compras de materiales para la ejecución del proyecto no fueron monitoreadas por un servidor de la entidad.

**CRITERIO:**

Se debe aplicar la Norma de Control Interno N° 408-18 **JEFE DE FISCALIZACIÓN** que en la parte pertinente establece que: *“corresponde al Jefe de Fiscalización obtener información estadística sobre los rendimientos de materiales, mano de obra, equipos y maquinaria, así como llevar un recuento de la incidencia de la lluvia en la paralización de labores en la obra. La información resultante es muy útil para preparar futuros proyectos, pues permite prever los plazos de ejecución, la influencia de la precipitación sobre éstos, la cantidad de materiales, mano de obra, equipos y maquinaria necesarios para llevar a cabo una obra, así como los posibles problemas que se podrían suscitar.”*

**CAUSA:**

El responsable del proyecto no realizó el seguimiento adecuado a las compras de materiales.

**EFFECTO:**

La falta de seguimiento continuo a la ejecución del proyecto, no le permitió a la entidad contar con un detalle pormenorizado sobre la calidad de los materiales adquiridos a fin de facilitar la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los rubros establecidos en el presupuesto referencial del proyecto.

**CONCLUSIÓN:**

Las compras de materiales realizadas para la ejecución del Proyecto: Regeneración Urbana no fueron monitoreadas por un servidor del GAD Municipal.

**RECOMENDACIÓN:**

Al Representante Legal. -

Dispondrá al responsable del proyecto realizar un monitoreo a las adquisiciones de material, a fin de contar con un detalle pormenorizado que facilite la toma de decisiones.

**ELABORADO POR:** GTRM

**REVISADO POR:** ECAJ

**FECHA:** 10/12/2021





**BALSAS**  
GAD MUNICIPAL

CREADO EL 23 DE FEBRERO DE 1997  
PUBLICADO MEDIANTE REGISTRO OFICIAL Nº 431

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

● Calle Sucre y 24 de Mayo  
● 072 517 430  
● gobmubals@yahoo.es  
● www.balsas.gob.ec  
● BALSAS - EL ORO - ECUADOR

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL GADM DE BALSAS

### CERTIFICADO

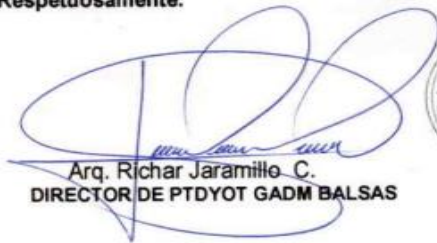
A petición verbal de Ginger Tatiana Ramirez Maldonado, sobre la construcción de la obra "CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUADAELA LOS VERGELES, CANTON BALSAS, PROVINCIA DE EL ORO" por un monto de \$170.916,8 que en la misma no se realizo el monitoreo de las compras por parte de técnicos del GADM Balsas, ya que la responsabilidad de Fiscalizador y Administrador de la obra es constatar que se cumpla con las especificaciones técnicas establecidas para cada rubro en obra.

**CN**  
**1-2**

Es todo cuanto puedo certificar para los fines pertinentes.

Balsas, 14 de febrero de 2022

Respetuosamente.



Arq. Richar Jaramillo C.  
DIRECTOR DE PTDYOT GADM BALSAS



CONSTRUYAMOS DESARROLLO  
**Balsas**  
SOMOS TODOS!

**YUBER**  
ALCALDE

**CÉDULA SUMARIA**
**COMPONENTE: PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROYECTO**

ÍTEM	RUBRO	UNIDAD	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
<b>A</b>	<b>CUNETAS Y BORDILLOS</b>				<b>69 546,02+</b>
C.B-001	Replanteo con Equipo Topográfico	KM	1,90	430,62	818,18
C.B-002	Excavación a Mano sin Clasificar	M3	240,00	10,65	2 556,00
C.B-003	Relleno Comp. Mecan. (Material de Mejoramiento)	M3	310,00	17,02	5 276,20
C.B-004	Relleno Comp. Mecan. (Mat. De Excavación)	M3	340,00	4,86	1 652,40
C.B-005	Piedra Bola	M3	2,40	24,99	59,98
C.B-006	Cuneta y Bordillos F´o=210 kg/cm2 V=0 105 m3	M	1 600,00	25,81	41 296,00
C.B-007	Sumidero de HS, con Rejilla HF 0,50X0.70M	U	33,00	229,24	7 564,92
C.B-008	Excavación a Máquina (Prof. 0.80-3.0 M) Terreno N	M3	400,00	3,09	1 236,00
C.B-009	Tubería Estructurada de Pared Interna Lisa Serie 6 250 MM	M	70,00	19,03	1 332,10
C.B-010	Tubería Estructurada de Pared Interna Lisa Serie 6 200 MM	M	260,00	14,89	3 871,40
C.B-011	Derrocamiento de Hormigón	M3	3,00	28,60	85,80
C.B-012	Hormigón Ciclópeo F´C= 180 KG/CM2 (Inc. Encofrado) H S 60% P. 40%)	M3	14,00	160,42	2 245,88
C.B-013	Colchón de Arena	M3	68,00	10,34	703,12
C.B-014	Hormigón Simple F´C=210 KG/CM2 (Cualquier Uso) (Incluye Encofrado)	M3	4,00	212,01	848,04
<b>B</b>	<b>MURO DE 20M DE LONG</b>				<b>18 556,17+</b>
C.B-015	Replanteo y Nivelación	M2	46,00	0,64	29,44
C.B-008	Excavación a Máquina (Prof. 0.80-3.0 M) Terreno N	M3	69,00	3,09	213,21
C.B-002	Excavación a Mano sin Clasificar	M3	9,20	10,65	97,98
C.B-005	Piedra Bola	M3	11,50	24,99	287,39
C.B-016	Replanteo de Ho So F´c=180 kg/cm2 ESP =5 cms	M3	2,30	178,44	410,41

**ELABORADO POR: GTRM**
**REVISADO POR: ECAJ**
**FECHA: 13/12/2021**

**CÉDULA SUMARIA**

**COMPONENTE: PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROYECTO**

ÍTEM	RUBRO	UNIDAD	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
C.B-014	Hormigón Simple F´C=210 KG/CM2 (Cualquier Uso) (Incluye Encofrado)	M3	45,70	212,01	9 688,86
C.B-017	Acero de Refuerzo fy= 4300 kg/cm2	KG	3 160,00	2,08	6 572,80
C.B-018	Suministro y Colocación de Tubo Perforado (Dren. Normal) D= 160 MM	M	20,00	7,84	156,80
C.B-019	Suministro y Colocación de Material Filtrante	M3	3,00	31,24	93,72
C.B-020	Geotextil no Tejido PAVCO 1600NT	M2	38,00	2,72	103,36
C.B-021	Mechinales	U	80,00	1,05	84,00
C.B-022	Pasamano de Tubo HG	M	20,00	40,91	818,20
<b>C</b>	<b>ALCANTARILLADO SANITARIO</b>				<b>82 814,61+</b>
C.B-001	Replanteo con Equipo Topográfico	KM	1,70	430,62	732,05
C.B-023	Limpieza y Desbroce	M2	1 000,00	0,72	720,00
C.B-008	Excavación a Máquina (Prof. 0.80-3.0 M) Terreno N	M3	1 520,00	3,09	4 696,80
C.B-002	Excavación a Mano sin Clasificar	M3	430,00	10,65	4 579,50
C.B-005	Piedra Bola	M3	20,00	24,99	499,80
C.B-024	Pozo de Revisión H=0,8-2 50 M. Incluye Tapa HF	U	26,00	509,45	13 245,70
C.B-025	Pozo de Revisión H=2,51-4 0 M. Incluye Tapa HF	U	10,00	633,03	6 330,30
C.B-026	Acometida Domiciliaria de Alcantarillado Incluye Accesorios y Caja de Revisión	U	85,00	190,34	16 176,90
C.B-010	Tubería Estructurada de Pared Interna Lisa Serie 6 200 MM	M	1 300,00	14,89	19 357,00
C.B-013	Colchón de Arena	M3	460,00	10,34	4 756,40
C.B-003	Relleno Comp. Mecan. (Material de Mejoramiento)	M3	190,00	17,02	3 233,80
C.B-004	Relleno Comp. Mecan. (Mat. De Excavación)	M3	1 170,00	4,86	5 686,20

**ELABORADO POR: GTRM**

**REVISADO POR: ECAJ**

**FECHA: 13/12/2021**

**CÉDULA SUMARIA**
**COMPONENTE: PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROYECTO**

ÍTEM	RUBRO	UNIDAD	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
C.B-027	Desalojo Mat. Sobrante Hasta 5 KM. Cargado Máquina	M3	800,00	2,82	2 256,00
C.B-028	Rotura de Carpeta Asfáltica	M2	15,00	7,82	117,30
C.B-029	Reposición de Carpeta Asfáltica e= 2, Incluye Imprimación	M2	15,00	15,22	228,30
C.B-030	Rótulos con Características del Proyecto (Provisión y Montaje)	U	1,00	196,56	196,56
<b>COSTO TOTAL</b>					<b>170 916,80</b> ✓
<b>IVA 12%</b>					<b>20 510,02</b> >
<b>TOTAL+IVA 12%</b>					<b>191 426,82</b> Σ

**VALOR COMPROMETIDO**
**> \$ 191 426,82**

**COMENTARIO:** De acuerdo al análisis realizado se pudo determinar el uso adecuado de los recursos, puesto que, de acuerdo al presupuesto referencial el GAD Municipal proyectó para la ejecución de la obra 170 916,80 USD más el IVA, lo que da un total de 191 426,82 USD, por el mismo valor certificó la disponibilidad de recursos, se firmó el contrato para la construcción de la obra, previo a su ejecución; y, se emitió las respectivas planillas conforme al avance de la obra hasta su finalización. En tal razón, la entidad previa a la ejecución del proyecto certificó la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación, conforme al Art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que señala: “Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación”; y, los artículos 115 y 116 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que en su orden establecen: “Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria”.- Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto. El compromiso subsistirá hasta que las obras se realicen”.

**Marcas utilizadas**

<b>Sumatoria Parcial</b>	+
<b>Sumatoria Total</b>	Σ
<b>Verificado</b>	>
<b>Comprobado</b>	✓

**ELABORADO POR: GTRM**
**REVISADO POR: ECAJ**
**FECHA: 13/12/2021**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BALSAS**  
**PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROYECTO**
**PROYECTO:** CONSTRUCCION DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUDADELA LOS VERGELES

**UBICACIÓN:** CANTÓN BALSAS - PROVINCIA DE EL ORO

**FECHA:** OCTUBRE 2019

ITEM	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT	P. TOTAL
<b>A</b>	<b>Cunetas y Bordillos</b>				<b>69,546.02</b>
C B-001	REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRAFICO	KM	1.90	430.62	818.18
C B-002	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR	M3	240.00	10.65	2,556.00
C B-003	RELLENO COMP. MECAN. (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	M3	310.00	17.02	5,278.20
C B-004	RELLENO COMP. MECAN. (MAT. DE EXCAVACIÓN)	M3	340.00	4.86	1,652.40
C B-005	PIEDRA BOLA	M3	2.40	24.99	59.98
C B-006	CUNETA Y BORDILLOS. F 6x210 Kg/cm2 VAO 105 m3	M	1,800.00	25.81	41,296.00
C B-007	SUMIDERO DE H.S. CON REJILLA HF 0.50X0.70M	U	33.00	229.24	7,564.92
C B-008	EXCAVACIÓN A MAQUINA (PROF. 0.80-3.0 M) TERRENO N	M3	400.00	3.09	1,236.00
C B-009	TUBERÍA ESTRUCTURADA DE PARED INTERNA LISA SERIE 6 250 MM	M	70.00	19.03	1,332.10
C B-010	TUBERÍA ESTRUCTURADA DE PARED INTERNA LISA SERIE 6 300 MM	M	260.00	14.89	3,871.40
C B-011	CIERROCAMIENTO DE HORMIGÓN	M3	3.00	28.60	85.80
C B-012	HORMIGÓN C/OLPEO F'CD= 180 KG/CM2 (INC. ENCOFRADO) H.S. 90% P. 40%	M3	14.00	160.42	2,245.88
C B-013	COLCHÓN DE ARENA	M3	68.00	10.34	703.12
C B-014	HORMIGÓN SIMPLE F'CD=210KG/CM2 (CUALQUIER USO) (INCLUYE ENCOFRADO)	M3	4.00	212.01	848.04
<b>B</b>	<b>Muro de 20m de Long.</b>				<b>18,556.17</b>
C B-015	REPLANTEO Y NIVELACIÓN	M2	46.00	0.64	29.44
C B-008	EXCAVACIÓN A MAQUINA (PROF. 0.80-3.0 M) TERRENO N	M3	89.00	3.09	273.21
C B-002	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR	M3	9.20	10.65	97.98
C B-005	PIEDRA BOLA	M3	11.50	24.99	287.39
C B-016	REPLANTILLO DE H.S. F'CD=180kg/cm2 ESP=5cm	M3	2.30	178.44	410.41
C B-014	HORMIGÓN SIMPLE F'CD=210KG/CM2 (CUALQUIER USO) (INCLUYE ENCOFRADO)	M3	45.70	212.01	9,688.86
C B-017	ACERO DE REFUERZO fy= 4200Kg/cm2	KG	3,180.00	2.08	6,572.80
C B-018	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO PERFORADO (DREN NORMAL) D=150MM	M	20.00	7.84	156.80
C B-019	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL FILTRANTE	M3	3.00	31.24	93.72
C B-020	GEOTEXTIL NO TEJIDO FAVCO 1800NT	M2	36.00	2.72	103.36
C B-021	MECANIALES	U	80.00	1.05	84.00
C B-022	PASAMANO DE TUBO HD	M	20.00	40.91	818.20
<b>C</b>	<b>Alcantarillado Sanitario</b>				<b>82,814.61</b>
C B-001	REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRAFICO	KM	1.70	430.62	732.05
C B-023	LIMPIEZA Y DESBROCE	M2	1,000.00	0.72	720.00
C B-008	EXCAVACIÓN A MAQUINA (PROF. 0.80-3.0 M) TERRENO N	M3	1,520.00	3.09	4,696.80
C B-002	EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR	M3	430.00	10.65	4,579.50
C B-005	PIEDRA BOLA	M3	20.00	24.99	499.80
C B-024	POZO DE REVISIÓN H=0.8-2.50 M. INCLUYE TAPA HF	U	26.00	509.45	13,245.70
C B-025	POZO DE REVISIÓN H=2.51-4.0 M. INCLUYE TAPA HF	U	10.00	633.03	6,330.30
C B-026	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO INCLUYE ACCESORIOS Y CAJA DE REVISIÓN	U	85.00	190.34	16,178.90
C B-010	TUBERÍA ESTRUCTURADA DE PARED INTERNA LISA SERIE 6 250 MM	M	1,300.00	14.89	19,357.00
C B-013	COLCHÓN DE ARENA	M3	480.00	10.34	4,756.40
C B-003	RELLENO COMP. MECAN. (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	M3	190.00	17.02	3,233.80
C B-004	RELLENO COMP. MECAN. (MAT. DE EXCAVACIÓN)	M3	1,170.00	4.86	5,686.20
C B-027	DESALJO MAT. SOBRIANTE HASTA 5 KM. CARGADO MAQUINA	M3	800.00	2.82	2,256.00
C B-028	ROTURA DE CARPETA ASFALTICA	M2	15.00	7.82	117.30
C B-029	REPOSICIÓN DE CARPETA ASFALTICA 4" 2". INCLUYE IMPRIMACIÓN	M2	15.00	15.22	228.30
C B-030	ROTULOS CON CARACTERISTICAS DEL PROYECTO (PROVISIÓN Y MONTAJE)	U	1.00	196.56	196.56
<b>COSTO TOTAL</b>					<b>170,916.80</b>
<b>IVA 12 %</b>					<b>20,510.02</b>
<b>TOTAL + IVA 12%</b>					<b>191,426.82</b>

**SON:**

ciento setenta mil setecientos noventa y seis dólares

 ING. CIV. RICARDO JAVIER CARRION SERRANO Blicas  
 DIRECTOR OO.PP.MM

**ELABORADO POR: GTRM**
**REVISADO POR: ECAJ**
**FECHA: 13/12/2021**



Calle Sucre y 24 de Mayo  
072 517 430  
gobmubals@yahoo.es  
www.balsas.gob.ec  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

No. 063

Ing. Hernán Ramírez Procel  
DIRECTOR FINANCIERO

**CERTIFICA:**

Que, en el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal para el ejercicio económico del año 2019 del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALSAS, esta considerada la partida presupuestaria signada con el No. 3.6.1.7.5.01.05.02 denominada Obras Públicas, Obras de Artes, Cunetas, Bordillos y Aceras, la misma que tiene la asignación y disponibilidad de recursos para financiar el **MEJORAMIENTO DE LA CIUDADELA LOS VERGELES**, con un presupuesto de **ciento noventa y un mil cuatrocientos veinte y seis dólares de los Estados Unidos de América con 82/100 ( \$ >191,426.82)** valor que incluye el IVA.

CS/1  
3-10

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Balsas, 05 de diciembre de 2019

  
Ing. Com. Hernán Ramírez Procel  
DIRECTOR FINANCIERO



ELABORADO POR: GTRM

REVISADO POR: ECAJ

FECHA: 13/12/2021



**BALSAS**  
GAD MUNICIPAL

CREADO EL 23 DE FEBRERO DE 1987  
PUBLICADO MEDIANTE REGISTRO OFICIAL Nº 631

Calle Sucre y 24 de Mayo  
072 517 430  
gobmubals@yahoo.es  
www.balsas.gob.ec  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

**CONTRATO DE MENOR CUANTÍA OBRA PARA LA  
"CONSTRUCCION DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA  
CIUDADELA LOS VERGELES, CANTÓN BALSAS, PROVINCIA DE  
EL ORO "**

**CODIGO MCO-GAD-MB-006-2019**

**COMPARECIENTES**

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balsas, representada por el señor Yuber Favian Añazco Chamba en calidad de Alcalde, a quien en adelante se le denominará la "CONTRATANTE"; y, por otra el Consorcio Ingenieros Constructores Asociados Ramirez & Galarza, debidamente representada por el señor Ing. Jorge Eroy Ramirez Romero, a quien en adelante se le denominará el "CONTRATISTA", Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas



**BALSAS**  
GAD MUNICIPAL  
CREADO EL 23 DE FEBRERO DE 1967  
PUBLICADO MEDIANTE REGISTRO OFICIAL Nº 631

Calle Sucre y 24 de Mayo  
072 517 430  
gobmubals@yahoo.es  
www.balsas.gob.ec  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

de los trabajos y dentro del plazo convenido, a entera satisfacción de la CONTRATANTE.

4.03.- Queda expresamente establecido que constituye obligación del CONTRATISTA ejecutar conforme a las especificaciones técnicas, todos los rubros detallados en la Tabla de Cantidades y Precios que consta en su oferta y que constituye parte integrante del contrato.

**Cláusula Quinta.- PRECIO DEL CONTRATO >**

5.01.- El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es de **CS/1** 170.916,80 > USD, sin incluir el valor del IVA, de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA. **3-10**

5.02.- Los precios acordados en el contrato por los trabajos especificados, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar.

**Cláusula Sexta.- FORMA DE PAGO**

6.01.- La CONTRATANTE entregará al CONTRATISTA por concepto de anticipo el 50% del valor del contrato en el plazo máximo de 30 días contados desde la suscripción del contrato; y el 50% del contrato se cancelará mediante planillas mensuales debidamente aprobada por la fiscalización y administración del contrato por los rubros efectivamente ejecutados; se requerirá además la suscripción del acta de entrega recepción provisional de la obra; de la planilla se realizará las retenciones y descuentos de ley.




**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALSAS**  
 DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS  
**PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA No 6**

**CONSTRUCCION: DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUDADELA LOS VERGELES DE LA CIUDAD DE BALSAS CANTON BALSAS PROVINCIA DE EL ORO**

Inclia: El Oro	Cantón: Balsas	CONTRATO		Menor Cuantía Obra		MONTO CONTRATADO		170,916.80 ✓	
Iniciador: Arq. Richar Fabián Jaramillo Cumbicos		FECHA DE LA PLANILLA		dic-20		ANTICIPO 50%		85,458.40	
Realizador: Ing. Manuel Andrés Enríquez Sánchez		PERIODO	10/10/2020	8/11/2020	PLLA. N°		6		
Ejecutante: Consorcio Ingenieros Constructores Ramirez & Galarza		PLAZO ORIGINAL	150 DIAS		VALOR DE PLANILLA		18,934.92		
		PERIODO SUSPENSIÓN	133 DIAS	PANDEMIA					
		AMPLIACIÓN	45 DIAS						
		PLAZO TOTAL	328 DIAS						

DESCRIPCIÓN	UNID	CONTRATADO			CANTIDADES PLANILLADAS			IMPORTE		
		PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA
<b>CUNETAS Y BORDILLOS</b>										
REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRAFICO	km	430.62	1.90	818.18	1.58	0.00	1.584	682.10	-	682.10
EXCAVACION A MANO SIN CLASIFICAR	m3	10.65	240.00	2556.00	353.88	1.63	355.51	3,768.82	17.37	3,786.19
RELLENO COMP. MECAN. (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	m3	17.02	310.00	5276.20	172.16	0.00	172.16	2,930.16	-	2,930.16
RELLENO COMP. MECAN. (MAT. DE EXCAVACION)	m3	4.86	340.00	1652.40	271.19	62.82	334.01	1,317.98	305.31	1,623.30
PIEDRA BOLA	m3	24.99	2.40	59.98	-	0.00	-	-	-	-
CUNETA Y BORDILLO: F'c=210 kg/cm2: V=0,0105 m3	m	25.81	1,600.00	41296.00	1,584.04		1,584.04	40,884.07	-	40,884.07
SUMIDERO DE H.S. CON REJILLA HF 0,50X0,70M	u	229.24	33.00	7564.92	29.00	0.00	29.00	6,647.96	-	6,647.96
EXCAVACION A MAQUINA (PROF: 0.80-3.0 M)	m3	3.09	400.00	1236.00	300.66	0.00	300.66	929.04	-	929.04
TUBERIA ESTRUCTURADA DE PARED INTERNA LISA SERIE 6 250 MM.	m	19.03	70.00	1332.10	79.10	0.00	79.10	1,505.27	-	1,505.27
TUBERIA ESTRUCTURADA DE PARED INTERNA LISA SERIE 6 200 MM.	m	14.89	260.00	3871.40	63.60	0.00	63.60	947.00	-	947.00
DERROCAMIENTO DE HORMIGON	m3	28.60	3.00	85.80	-	0.00	-	-	-	-
HORMIGON CICLOPEO F'c= 180 KH/CM2 (INC. ENCOFRADO) H.S 60% P. 40%	m3	160.42	14.00	2245.88	18.43	0.00	18.43	2,956.54	-	2,956.54
COLCHON DE ARENA	m3	10.34	68.00	703.12	41.34	0.00	41.34	427.46	-	427.46
HORMIGÓN SIMPLE F'c=210KG/CM2 (CUALQUIER USO) (INCHUYE ENCOFRADO)	m3	212.01	4.00	848.04	-	2.25	2.25	-	477.71	477.71
<b>MURO DE CONTENCION DE HORMIGON ARMADO</b>				0.00	-		-	-	-	-
REPLANTEO Y NIVELACION	m2	0.64	46.00	29.44	152.71	-	152.71	97.73	-	97.73
EXCAVACION A MAQUINA (PROF: 0.80-3.0 M) TERRENO N.	m3	3.09	69.00	213.21	388.42	8.69	397.11	1,200.22	26.85	1,227.07
EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR	m3	10.65	9.20	97.98	50.12	1.82	51.94	533.78	19.39	553.16
PIEDRA BOLA	m3	24.99	11.50	287.39	28.60	-	28.60	714.71	-	714.71

**ELABORADO POR: GTRM**
**REVISADO POR: ECAJ**
**FECHA: 13/12/2021**


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALSAS**  
 DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS  
**PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA No 6**

**CONSTRUCCION: DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUDADELA LOS VERGELES DE LA CIUDAD DE BALSAS CANTON BALSAS PROVINCIA DE EL ORO**

Provincia: El Oro	Cantón: Balsas	CONTRATO		Menor Cuantía Obra	
Administrador: Arq. Richar Fabián Jaramillo Cumbicos		FECHA DE LA PLANILLA		dic-20	
Realizador: Ing. Manuel Andrés Enríquez Sánchez		PERIODO	10/10/2020	8/11/2020	
Tratista: Consorcio Ingenieros Constructores Ramirez & Galarza		PLAZO ORIGINAL	150 DIAS		
		PERIODO SUSPENSIÓN	133 DIAS	PADEMIA	
		AMPLIACIÓN	45 DIAS		
		PLAZO TOTAL	328 DIAS		

MONTO CONTRATADO	170,916.80
ANTICIPO 50%	85,458.40
PLLA. N°	6
VALOR DE PLANILLA	18,934.92

DESCRIPCIÓN	UNID	CONTRATADO			CANTIDADES PLANILLADAS			IMPORTE		
		PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA
REPLANTILLO DE Ho.Se F'c=180kg/cm2. ESP.=5cms.	m3	178.44	2.30	410.41	8.38	-	8.38	1,495.33	-	1,495.33
HORMIGÓN SIMPLE F'c=210KG/CM2 (CUALQUIER USO) (INCLUYE ENCOFRADO)	m3	212.01	45.70	9688.86	49.80	56.47	106.27	10,558.10	11,972.08	22,530.18
ACERO DE REFUERZO f'y= 4200Kg/cm2	Kg	2.08	3,160.00	6572.80	3,987.46	2,176.70	6,164.16	8,293.92	4,527.53	12,821.45
SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PERFORADO (DREN NORMAL) D=160MM	m	7.84	20.00	156.80	18.00	-	18.00	141.12	-	141.12
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL FILTRANTE	m3	31.24	3.00	93.72	3.96	-	3.96	123.71	-	123.71
GEOTEXTIL NO TEJIDO PAVCO 1600NT	m2	2.72	38.00	103.36	36.00	-	36.00	97.92	-	97.92
MECHINALES	u	1.05	80.00	84.00	16.00	-	16.00	16.80	-	16.80
PASAMANO DE TUBO HG	m	40.91	20.00	818.20	18.60	33.07	51.67	760.93	1,352.89	2,113.82
<b>RED ALCANTARILLADO Y POZOS</b>				0.00	-	-	-	-	-	-
REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO	km	430.62	1.70	732.05	1.01	-	1.01	434.93	-	434.93
LIMPIEZA Y DESBROCE	m2	0.72	1,000.00	720.00	339.40	-	339.40	244.37	-	244.37
EXCAVACION A MAQUINA (PROF: 0.80-3.0 M) TERRENO N.	m3	3.09	1,520.00	4696.80	1,389.57	-	1,389.57	4,293.77	-	4,293.77
EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR	m3	10.65	430.00	4579.50	147.64	-	147.64	1,572.37	-	1,572.37
PIEDRA BOLA	m3	24.99	20.00	499.80	14.08	-	14.08	351.86	-	351.86
POZO DE REVISION H=0.8-2.50 M. INCLUYE TAPA HF	u	509.45	26.00	13245.70	28.00	-	28.00	14,264.60	-	14,264.60
POZO DE REVISION H=2.51-4.0 M., INCLUYE TAPA HF	u	633.03	10.00	6330.30	4.00	-	4.00	2,532.12	-	2,532.12
ACOMETIDA DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO INCLUYE ACCESORIOS Y CAJA DE REVISIÓN	u	190.34	85.00	16178.90	74.00	-	74.00	14,085.16	-	14,085.16
TUBERÍA ESTRUCTURADA DE PARED INTERNA LISA SERIE 6 200 MM.	m	14.89	1,300.00	19357.00	966.54	-	966.54	14,391.78	-	14,391.78
COLCHON DE ARENA	m3	10.34	460.00	4756.40	224.24	-	224.24	2,318.64	-	2,318.64
RELLENO COMP. MECAN. (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	m3	17.02	190.00	3233.80	204.62	-	204.62	3,482.63	-	3,482.63

**ELABORADO POR: GTRM**
**REVISADO POR: ECAJ**
**FECHA: 13/12/2021**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALSAS**  
 DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS  
**PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA No 6**

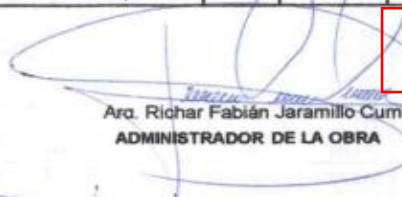
**CONSTRUCCION: DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUDADELA LOS VERGELES DE LA CIUDAD DE BALSAS CANTON BALSAS PROVINCIA DE EL ORO**

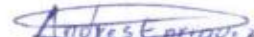
<b>Lugar:</b> El Oro	<b>Cantón:</b> Balsas	<b>CONTRATO</b>	Menor Cuantía Obra	
<b>Ingeniero:</b> Arq. Richar Fabián Jaramillo Cumbicos		<b>FECHA DE LA PLANILLA</b>	dic-20	
<b>Supervisor:</b> Ing. Manuel Andrés Enríquez Sánchez		<b>PERIODO</b>	10/10/2020	8/11/2020
<b>Contratista:</b> Consorcio Ingenieros Constructores Ramirez & Galarza		<b>PLAZO ORIGINAL</b>	150 DIAS	
		<b>PERIODO SUSPENSION</b>	133 DIAS	PADEMIA
		<b>AMPLIACIÓN</b>	45 DIAS	
		<b>PLAZO TOTAL</b>	328 DIAS	

<b>MONTO CONTRATADO</b>	170,916.80 ✓
<b>ANTICIPO 50%</b>	85,458.40
<b>PLLA. N°</b>	6
<b>VALOR DE PLANILLA</b>	18,934.92

DESCRIPCIÓN	UNID	CONTRATADO			CANTIDADES PLANILLADAS			IMPORTE		
		PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA
RELLENO COMP. MECAN. (MAT. DE EXCAVACION)	m3	4.86	1,170.00	5686.20	899.57	-	899.57	4,371.91	-	4,371.91
DESALOJO MAT. SOBRANTE HASTA 5 KM. CARGADO MAQUINA	m3	2.82	800.00	2256.00	854.08	83.61	937.69	2,408.51	235.78	2,644.29
ROTURA DE CARPETA ASFALTICA	m2	7.82	15.00	117.30	-	-	-	-	-	-
REPOSICIÓN DE CARPETA ASFALTICA e= 2", INCLUYE IMPRIMACIÓN	m2	15.22	15.00	228.30	-	-	-	-	-	-
ROTULOS CON CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO (PROVISIÓN Y MONTAJE)	u	196.57	1.00	196.57	1.00	-	1.00	196.57	-	196.57
				<b>170916.80</b> ✓	<b>TOTAL PLANILLA (US\$.)</b>			<b>151,979.89</b>	<b>18,934.92</b>	<b>170,914.81</b>
				IVA 12%				18,237.59	2,272.19	20,509.78
				RETENCIÓN 30% IVA				5,471.28	681.66	6,152.94
				70% IVA				12,766.31	1,590.53	14,356.84
				<b>TOTAL SUMAN US\$</b>				<b>164,746.20</b>	<b>20,525.45</b>	<b>185,271.65</b>
				<b>DESCUENTOS DE LEY</b>						
				- ANTICIPO 50%				75,989.94	9,468.46	85,458.40
				- IMP. RENTA				2,659.65	331.36	2,991.01
				<b>MENOS DESCUENTOS</b>						
				<b>TOTAL A PAGARSE USD.</b>				<b>86,096.61</b>	<b>10,725.63</b>	<b>96,822.24</b>

**CS/1**  
**3-10**
  
 Ing. Jorge Eroy Ramirez Romero  
 REPRESENTANTE CONTRATISTA -  
 CONSORCIO RAMIREZ & GALARZA

  
 Arq. Richar Fabián Jaramillo Cumbicos  
 ADMINISTRADOR DE LA OBRA

  
 Ing. Manuel Andrés Enríquez Sánchez  
 FISCALIZADOR

**ELABORADO POR: GTRM**
**REVISADO POR: ECAJ**
**FECHA: 13/12/2021**

**CÉDULA ANALÍTICA**

**COMPONENTE: PARTIDA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

**Desde:** 01/01/2020

**Hasta:** 30/12/2020

**Denominación:** Subprograma 1.- Obras Públicas

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar	Porcentaje de Ejecución
7.5.01.05.02	Obras de Artes-Cunetas-Bordillos-Aceras	\$ 195 000,00	\$ 195 000,00	\$ 191 426,82	\$ 3 573,18	\$ 170 217,48	\$ 170 217,48	\$ 24 782,52	87,29 %
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 195 000,00=</b>	<b>\$ 195 000,00=</b>	<b>\$ 191 426,82=</b>	<b>\$ 3 573,18=</b>	<b>\$ 170 217,48=</b>	<b>\$ 170 217,48=</b>	<b>\$ 24 782,52=</b>	<b>87,29 %#</b>

**DESARROLLO:**

**Porcentaje Ejecutado = Devengado / Codificado**

**Porcentaje Ejecutado = 170 217,48 / 195 000,00**

**Porcentaje Ejecutado = 87,29 %#**

**CA/1**  
**4-5**

**ELABORADO POR: GTRM**

**REVISADO POR: ECAJ**

**FECHA: 14/12/2021**

**CÉDULA ANALÍTICA****COMPONENTE: PARTIDA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

**ANÁLISIS:** El proyecto de la obra “Construcción de bordillos y alcantarillado en la ciudadela Los Vergeles” fue planificado para su ejecución con un valor de 195 000,00 USD, considerando que el presupuesto referencial fue de 191 426,82 USD, se refleja un saldo por comprometer de 3 573,18 USD, por cuanto, el presupuesto referencial fue menor a la asignación inicial. Según la cédula presupuestaria el costo real del proyecto asciende a 170 217,48 USD generando un superávit de 24 782,52 USD a favor de la entidad, lo que demuestra eficiencia en el uso de los recursos, ya que el porcentaje de ejecución es del 87,29 %.

<b>Marcas utilizadas</b>	
<b>Observado</b>	*
<b>Analizado</b>	=
<b>Calculado</b>	#

**ELABORADO POR: GTRM****REVISADO POR: ECAJ****FECHA: 14/12/2021**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BALSAS**

Balsas - El Oro - Ecuador

**RESUMEN DE LAS CEDULAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	SALDO POR COMPROMET	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
<b>60.00.</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>790,193.04</b>	<b>324,619.59</b>	<b>1,114,812.63</b>	<b>773,845.36</b>	<b>340,967.27</b>	<b>773,845.36</b>	<b>340,967.27</b>	<b>773,407.29</b>	<b>438.07</b>
51.00.	GASTO EN PERSONAL	612,305.45	(2,456.00)	609,849.45	570,475.51	39,373.94	570,475.51	39,373.94	570,037.44	438.07
53.00.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	73,186.00	(890.00)	72,296.00	51,120.21	21,175.79	51,120.21	21,175.79	51,120.21	-
56.00.	GASTOS FINANCIEROS	69,798.26	260,572.69	330,370.95	56,567.49	273,803.46	56,567.49	273,803.46	56,567.49	-
57.00.	OTROS GASTOS	5,800.00	60,652.90	66,452.90	63,252.56	3,200.34	63,252.56	3,200.34	63,252.56	-
58.00.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29,103.33	6,740.00	35,843.33	32,429.59	3,413.74	32,429.59	3,413.74	32,429.59	-
<b>70.00.</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>5,843,802.26</b>	<b>(4,125,539.71)</b>	<b>1,718,262.55</b>	<b>1,417,057.82</b>	<b>301,204.73</b>	<b>1,305,977.94</b>	<b>412,287.61</b>	<b>1,305,926.21</b>	<b>51.73</b>
71.00.	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	648,716.22	(8,646.50)	640,069.72	587,697.17	52,372.55	587,697.17	52,372.55	587,648.44	48.73
73.00.	BIENES Y SERV. DE CONSUMO PARA INVERS.	493,048.51	48,593.69	541,642.20	453,743.90	87,898.30	393,250.71	148,391.49	393,250.71	-
75.00. *	OBRAS PÚBLICAS	* 4,681,937.53	* -4,178,886.9	* 503,050.63	* 352,335.30	* 150,715.33	* 301,748.61	* 201,302.02	* 301,748.61	-
77.00.	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	20,100.00	300.00	20,400.00	13,462.75	6,937.25	13,462.75	6,937.25	13,462.75	-
78.00.	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	0.00	13,100.00	13,100.00	9,818.70	3,281.30	9,818.70	3,284.30	9,815.70	3.00
<b>80.00.</b>	<b>GASTOS EN CAPITAL</b>	<b>278,881.21</b>	<b>(133,800.02)</b>	<b>145,081.19</b>	<b>139,004.14</b>	<b>6,077.05</b>	<b>139,004.14</b>	<b>6,077.05</b>	<b>139,004.14</b>	<b>-</b>
84.00.	ACTIVOS DE LAREGA DURACIÓN	278,881.21	(133,800.02)	145,081.19	139,004.14	6,077.05	139,004.14	6,077.05	139,004.14	-
<b>90.00.</b>		<b>284,328.65</b>	<b>189,547.10</b>	<b>473,875.75</b>	<b>219,541.96</b>	<b>254,333.79</b>	<b>219,541.96</b>	<b>254,333.79</b>	<b>219,541.96</b>	<b>-</b>
96.00.	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	236,428.65	200,000.00	436,428.65	201,410.76	235,017.89	201,410.76	235,017.89	201,410.76	-
97.00.	PASIVO CIRCULANTE	47,900.00	-10,452.90	37,447.10	18,131.20	19,315.90	18,131.20	19,315.90	18,131.20	-
<b>TOTALES:</b>		<b>7,197,205.16</b>	<b>(3,745,173.04)</b>	<b>3,452,032.12</b>	<b>2,549,449.28</b>	<b>902,582.84</b>	<b>2,438,369.40</b>	<b>1,013,665.72</b>	<b>2,437,879.60</b>	<b>489.80</b>

*[Firma]*  
 Sr. Yuber Afanador Chamba  
**ALCALDE**



*[Firma]*  
 Ing. Hernan Ramirez Procel  
**DIRECTOR FINANCIERO**



*[Firma]*  
 Lcda. Rupy Peñarreta Gallardo  
**CONTADORA GENERAL**



ELABORADO POR: GTRM

REVISADO POR: ECAJ

FECHA: 14/12/2021



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALSAS**

SIG-AME

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Desde : 01/01/2020

Hasta : 31/12/2020

Página 22 de 25

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 774

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Subprograma 1.- Obras Públicas

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.03.03.01	Viajeros y Subsistencias en el Interior	1,000.00	0.00	1,000.00	599.93	400.07	599.93	599.93	400.07
7.3.04.04.01	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	15,000.00	0.00	15,000.00	9,782.12	5,217.88	9,782.12	9,782.12	5,217.88
7.3.04.05.01	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	6,000.00	4,649.39	10,649.39	6,000.00	4,649.39	6,000.00	6,000.00	4,649.39
7.3.05.04	Arrendamientos de Maquinarias y Equipos	75,000.00	1,392.50	76,392.50	55,765.31	20,627.19	55,765.31	55,765.31	20,627.19
7.3.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	50,000.00	16,523.78	66,523.78	64,145.09	2,378.69	64,145.09	64,145.09	2,378.69
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	3,600.00	1,980.00	5,580.00	5,304.81	275.19	5,304.81	5,304.81	275.19
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	20,000.00	9,200.00	29,200.00	29,193.80	6.20	29,193.80	29,193.80	6.20
7.3.08.04.01	Materiales De Oficina	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	500.00	0.00	500.00	159.82	340.18	159.82	159.82	340.18
7.3.08.11.01	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA	20,000.00	-7,980.00	12,020.00	10,901.33	1,118.67	10,901.33	10,901.33	1,118.67
7.3.08.12	Materiales Didácticos	0.00	500.00	500.00	417.76	82.24	417.76	417.76	82.24
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	50,000.00	-700.00	49,300.00	48,339.65	960.35	40,353.14	40,353.14	8,946.86
7.3.08.21	Egresos para Situaciones de Emergencia	0.00	6,000.00	6,000.00	4,873.57	1,126.43	4,873.57	4,873.57	1,126.43
7.3.14.03	Mobiliario	0.00	700.00	700.00	614.93	85.07	614.93	614.93	85.07
7.5.01.04.12	Obras Socializadas	22,861.67	0.00	22,861.67	5,500.00	17,361.67	5,500.00	5,500.00	17,361.67
7.5.01.04.13	Mejoramiento De La Iglesia Matriz Primera Etapa	34,284.33	0.00	34,284.33	0.00	34,284.33	0.00	0.00	34,284.33
7.5.01.05.02	Obras de Artes-Cunetas-Bordillos-Aceras	195,000.00	0.00	195,000.00	191,426.82	3,573.18	170,217.48	170,217.48	= 24,782.52
7.5.01.05.09	Construcción De Bordillo En Belmaria	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00

**CA/1**  
**1-5**

Ruc N°:  
0760001310001

Dirección :  
SUCRE SIN Y 24 DE MAYO

Teléfono :  
072517430

Correo Electronico :  
gobmubals@yahoo.es

21/1/2021  
10:30:15

**ELABORADO POR: GTRM**

**REVISADO POR: ECAJ**

**FECHA: 14/12/2021**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALSAS**

SIG-AME

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Desde : 01/01/2020

Hasta : 31/12/2020

Página 23 de 25

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 774

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Subprograma 1.- Obras Públicas

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.08.01	Hospitales , Centros De Asistencia Social Y Salud : Aporte Hospital Píñas	0.00	70,476.12	70,476.12	67,144.37	3,331.75	67,144.37	67,144.37	3,331.75
7.5.05.01.13	Mantenimiento Del Edificio Municipal	40,000.00	-2,400.00	37,600.00	23,968.00	13,632.00	11,984.00	11,984.00	25,616.00
7.5.05.01.14	Mantenimiento De Obras Públicas	34,078.71	0.00	34,078.71	33,038.66	1,040.05	33,038.66	33,038.66	1,040.05
7.7.02.01	Seguros	18,000.00	0.00	18,000.00	13,218.75	4,781.25	13,218.75	13,218.75	4,781.25
8.4.01.04.01	Maquinarias y Equipos - De Larga Duraciones	25,000.00	-1,772.40	23,227.60	23,225.44	2.16	23,225.44	23,225.44	2.16
8.4.01.05.01	Vehiculos	157,990.00	-69,999.90	87,990.10	87,990.00	0.10	87,990.00	87,990.00	0.10
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	0.00	1,772.40	1,772.40	1,631.55	140.85	1,631.55	1,631.55	140.85
<b>Total Función :</b>		1,121,673.01	9,899.89	1,131,572.90	964,082.31	167,490.59	922,902.46	922,902.46	208,670.44

Ruc N°:  
0760001310001

Dirección :  
SUCRE S/N Y 24 DE MAYO

Teléfono :  
072517430

Correo Electronico :  
gobmubals@yahoo.es

21/1/2021  
10:30:16

**ELABORADO POR: GTRM**

**REVISADO POR: ECAJ**

**FECHA: 14/12/2021**



**CÉDULA SUMARIA**

**COMPONENTE:** PARTIDA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

**PARTIDA:** 7.5.01.05.02

**NOMBRE:** OBRAS DE ARTES-CUNETAS-BORDILLOS ACERAS (Mejoramiento Cdla. Los Vergeles)

	Debe	Haber	Saldo
<b>Saldo Inicial</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
28/08/2020	39 204,96	0,00	39 204,96 >
28/08/2020	0,00	39 204,96	0,00 >
23/09/2020	48 880,18	0,00	48 880,18 >
21/10/2020	25 014,28	0,00	73 894,46 >
21/10/2020	0,00	25 014,28	48 880,18 >
18/11/2020	39 978,13	0,00	88 858,31 >
18/11/2020	0,00	39 978,13	48 880,18 >
22/12/2020	17 139,93	0,00	66 020,11 >
22/12/2020	0,00	17 139,93	48 880,18 >
31/12/2020	0,00	48 880,18	0,00 >
08/03/2021	21 207,11	0,00	21 207,11 >
08/03/2021	0,00	21 207,11	<b>0,00 &gt;</b>
<b>TOTAL</b>	<b>191 424,59 Σ</b>	<b>191 424,59 Σ</b>	

**CS/2  
2-3**

**CS/2  
3-3**

**COMENTARIO:** De acuerdo al análisis realizado a la partida presupuestaria 7.5.01.05.02, se determinó que los saldos presentados son razonables.

Marcas utilizadas	
Verificado con el Mayor General	>
Sumatoria Total	Σ

**ELABORADO POR:** GTRM

**REVISADO POR:** ECAJ

**FECHA:** 15/12/2021


**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALSAS**

SIG-AME

MAYOR GENERAL

Página 1 de 2

Codigo : 1.5.1.51.05.002		Desde : 01/01/2020	Hasta : 31/12/2020	Saldo Inicial :		0,00
Nombre : obras de artes -cunetas -bordillos -aceras (mejoramiento cda. los vergeles)		Saldo Acumulado a la Fecha : 01/01/2020				0,00
Fecha	Ref.	Descripcion	Debe	Haber	Saldo	
28/08/2020	740	COMPROMETIMIENTO DE RECURSOS PARA FINANCIAR EL CONTRATO "CONSTRUCCION DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUADAELA LOS VERGELES , CANTON BALSAS, PROVINCIA DE EL ORO". PLANILLA No. 1 DE AVANCE DE OBRA, SEGUN DOCUMENTOS	39.204,96	0,00	39.204,96	
28/08/2020	740	COMPROMETIMIENTO DE RECURSOS PARA FINANCIAR EL CONTRATO "CONSTRUCCION DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUADAELA LOS VERGELES , CANTON BALSAS, PROVINCIA DE EL ORO". PLANILLA No. 1 DE AVANCE DE OBRA, SEGUN DOCUMENTOS	0,00	39.204,96	0,00	
23/09/2020	820	COMPROMETIMIENTO DE RECURSOS PARA FINANCIAR EL CONTRATO "CONSTRUCCION DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUADAELA LOS VERGELES , CANTON BALSAS, PROVINCIA DE EL ORO". PLANILLA No. 2 DE AVANCE DE OBRA, SEGUN	48.880,18	0,00	48.880,18	
21/10/2020	923	COMPROMETIMIENTO DE RECURSOS PARA FINANCIAR EL CONTRATO "CONSTRUCCION DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUADAELA LOS VERGELES , CANTON BALSAS, PROVINCIA DE EL ORO". PLANILLA No. 1 DE AVANCE DE OBRA, SEGUN DOCUMENTOS	25.014,28	0,00	73.894,46	
21/10/2020	923	COMPROMETIMIENTO DE RECURSOS PARA FINANCIAR EL CONTRATO "CONSTRUCCION DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUADAELA LOS VERGELES , CANTON BALSAS, PROVINCIA DE EL ORO". PLANILLA No. 1 DE AVANCE DE OBRA, SEGUN DOCUMENTOS	0,00	25.014,28	48.880,18	
18/11/2020	1014	COMPROMETIMIENTO DE RECURSOS PARA FINANCIAR EL CONTRATO "CONSTRUCCION DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUADAELA LOS VERGELES , CANTON BALSAS, PROVINCIA DE EL ORO". PLANILLA No. 4 DE AVANCE DE OBRA, SEGUN DOCUMENTOS	39.978,13	0,00	88.858,31	
18/11/2020	1014	COMPROMETIMIENTO DE RECURSOS PARA FINANCIAR EL CONTRATO "CONSTRUCCION DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUADAELA LOS VERGELES , CANTON BALSAS, PROVINCIA DE EL ORO". PLANILLA No. 4 DE AVANCE DE OBRA, SEGUN DOCUMENTOS	0,00	39.978,13	48.880,18	
22/12/2020	1152	COMPROMETIMIENTO DE RECURSOS PARA FINANCIAR EL CONTRATO "CONSTRUCCION DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUADAELA LOS VERGELES , CANTON BALSAS, PROVINCIA DE EL ORO". PLANILLA No. 5 DE AVANCE DE OBRA, SEGUN DOCUMENTOS	17.139,93	0,00	66.020,11	
22/12/2020	1152	COMPROMETIMIENTO DE RECURSOS PARA FINANCIAR EL CONTRATO "CONSTRUCCION DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUADAELA LOS VERGELES , CANTON BALSAS, PROVINCIA DE EL ORO". PLANILLA No. 5 DE AVANCE DE OBRA, SEGUN DOCUMENTOS	0,00	17.139,93	48.880,18	
31/12/2020	1251	Asiento de Cierre del grupo de Cuentas 1.5.1.%	0,00	48.880,18	0,00	
<b>TOTAL :</b>			<b>170.217,48</b>	<b>170.217,48</b>		

**CS/2**  
**1-3**

ELABORADO POR: GTRM

REVISADO POR: ECAJ

FECHA: 15/12/2021


**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALSAS**

MAYOR GENERAL

SIG-AME

Página 1 de 3

Código 1.5.1.51.05.002

Desde :01/01/2021 Hasta : 31/12/2021

Saldo Inicial : 0,00

Nombre : obras de artes -cunetas -bordillos-aceras (mejoramiento cdla. los vergeles)

Saldo Acumulado a la Fecha :01/01/2021 0,00

Fecha	Ref.	Descripcion	Debe	Haber	Saldo
08/03/2021	246	FACTURA 26, PLANILLA No. 6 DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO "CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUDADELA LOS VERGELES CANTÓN BALSAS"; SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS.	21.207,11	0,00	21.207,11
08/03/2021	246	FACTURA 26, PLANILLA No. 6 DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO "CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUDADELA LOS VERGELES CANTÓN BALSAS"; SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS.	0,00	21.207,11	0,00
<b>TOTAL :</b>			<b>21.207,11</b>	<b>21.207,11</b>	

 CS/2  
 1-3

ELABORADO POR: GTRM

REVISADO POR: ECAJ

FECHA: 15/12/2021

**CÉDULA SUMARIA**

**COMPONENTE:** ANTICIPO DE FONDOS AL CONTRATISTA DE LA OBRA

**Fecha:** 27/01/2020

<b>REGISTRO CONTABLE</b>			
<b>Cuenta</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>	<b>Saldo</b>
Consortio Ingenieros Constructores	85 458,40	0,00	85 458,40 >
Cuenta general #68220016	0,00	81 476,84	3 981,56 >
Otros no especificados	3 944,09	0,00	7 925,65 >
Otros no especificados	0,00	3 944,09	3 981,56 >
Otros no especificados	0,00	3 944,09	37,47 >
Otras multas	37,47	0,00	74,94 >
Glosas emitidas por la Contraloría	0,00	37,47	37,47 >
Otras multas	0,00	37,47	<b>0,00 &gt;</b>
<b>TOTAL</b>	<b>89 439,96 Σ</b>	<b>89 439,96 Σ</b>	

<b>AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA</b>			
<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>	<b>Saldo</b>
Otros no especificados	3 944,09	0,00	3 944,09 >
Otros no especificados	0,00	3 944,09	0,00 >
Otros no especificados	37,47	0,00	37,47 >
Otros no especificados	0,00	37,47	<b>0,00 &gt;</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3 981,56 Σ</b>	<b>3 981,56 Σ</b>	

**COMENTARIO:** De acuerdo al análisis realizado se pudo comprobar que el valor del anticipo corresponde al 50 % del monto contratado (170 914,82), el cual fue concedido al contratista dentro de los 30 días contados desde la suscripción del contrato (26-01-2020), conforme lo establece la sexta cláusula del contrato. El registro contable se realizó en la cuenta 112.03 Anticipos a contratistas de obras de infraestructura, conforme lo establece el Catálogo General de cuentas contables del sector público.

$170\ 914,82 * 50\ \% = 85\ 458,40 \#$

**CS/3  
3-5**

<b>Marcas utilizadas</b>	
<b>Verificado</b>	<b>&gt;</b>
<b>Sumatoria Total</b>	<b>Σ</b>
<b>Calculado</b>	<b>#</b>

**ELABORADO POR:** GTRM

**REVISADO POR:** ECAJ

**FECHA:** 17/12/2021


**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE** SIG-AME

Página 1 de 1

Transacción N°: 34	No. Documento : Financiero	EGRESO-00030	Fecha 27-ene-2020 >	Estado : C
Descripción : Anticipo de la Certificación COMPROMETIMIENTO DE RECURSOS PARA FINANCIAR EL CONTRATO "CONSTRUCCION DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUDAD DE LA LOS VERGELES , CANTON BALSAS , PROVINCIA DE EL ORO", SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS .		Documentos : Anticipo, Certificación # 23 de CONSORCIO INGENIEROS CONSTRUCTORES		
Beneficiario : CONSORCIO INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADO		Monto : \$ 81.476,84		

CONTABILIDAD			
CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
1.1.2.03.20	consorcio ingenieros constructores	> 85,458.40	
1.1.1.03.01	cuenta general #68220016		81,476.84
1.1.3.98.19.039	otros no especificados	3,944.09	
1.2.4.98.01.039	otros no especificados		3,944.09
1.1.3.98.19.039	otros no especificados		3,944.09
1.1.3.17.04.099	otras multas	37.47	
6.2.5.04.99.001	glosas emitidas por la contraloria		37.47
1.1.3.17.04.099	otras multas		37.47
Suman :		89,439.96	89,439.96

**CS/3**  
**1-5**

PRESUPUESTO			
CODIGO	DETALLE	DEVENGADO	EJECUTADO
0 3.8.01.01.02.39	Otros No Especificados	3,944.09	
0 3.8.01.01.02.39	Otros No Especificados		3,944.09
0 1.7.04.99.01	Otros No Especificados	37.47	
0 1.7.04.99.01	Otros No Especificados		37.47
Suman :		3,981.56	3,981.56

**CS/3**  
**1-5**

ELABORADO POR RAMIREZ SALAZAR NIEVES	CONTROL PREVIO CUBILLO	AUTORIZADO POR
CONTABILIZADO POR	PAGADO POR	RECIBI CONFORME : BENEFICIARIO : CONSORCIO INGENIEROS BENEFICIARIO C./RUC: 0791826764001

 Ruc N°:  
0760001310001

 Dirección :  
SUCRE S/N Y 24 DE MAYO

 Teléfono :  
072517430

 Correo Electronico :  
gobmubals@yahoo.es

 04/02/2020  
13:43:57

**ELABORADO POR: GTRM**
**REVISADO POR: ECAJ**
**FECHA: 17/12/2021**

**BALSAS**  
GAD MUNICIPAL  
CREADO EL 23 DE FEBRERO DE 1997  
PUBLICADO MEDIANTE REGISTRO GENERAL Nº 631

Calle Sucre y 24 de Mayo  
072 517 430  
gobmubals@yahoo.es  
www.balsas.gob.ec  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

de los trabajos y dentro del plazo convenido, a entera satisfacción de la  
**CONTRATANTE.**

- 4.03.-** Queda expresamente establecido que constituye obligación del  
CONTRATISTA ejecutar conforme a las especificaciones técnicas, todos los  
rubros detallados en la Tabla de Cantidades y Precios que consta en su oferta  
y que constituye parte integrante del contrato.

**Cláusula Quinta.- PRECIO DEL CONTRATO**

- 5.01.-** El valor del presente contrato, que la **CONTRATANTE** pagará al  
CONTRATISTA, es de 170.916,80 USD, sin incluir el valor del IVA, de  
conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA.

- 5.02.-** Los precios acordados en el contrato por los trabajos especificados,  
constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos,  
inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar.

**Cláusula Sexta.- FORMA DE PAGO >**

- 6.01.-** La **CONTRATANTE** entregará al **CONTRATISTA** por concepto de anticipo el  
50% del valor del contrato en el plazo máximo de 30 días contados desde  
la suscripción del contrato; y el 50% del contrato se cancelará mediante  
planillas mensuales debidamente aprobada por la fiscalización y  
administración del contrato por los rubros efectivamente ejecutados; se  
requerirá además la suscripción del acta de entrega recepción provisional de  
la obra; de la planilla se realizará las retenciones y descuentos de ley.

**CS/3**  
**1-5**

**BALSAS**  
**GAD MUNICIPAL**  
CREADO EL 23 DE FEBRERO DE 1987  
PUBLICADO MEDIANTE REGISTRO OFICIAL N° 631

Calle Sucre y 24 de Mayo  
072 517 430  
gobmubals@yahoo.es  
www.balsas.gob.ec  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

**6.02.-** Entregada la planilla por el CONTRATISTA, la Fiscalización, en el plazo de cinco días la aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el CONTRATISTA, y de ser el caso continuará en forma inmediata el trámite y se procederá al pago dentro del plazo de diez días contados desde la aprobación. Si la Fiscalización no aprueba o no expresa las razones fundadas de su objeción, transcurrido el plazo establecido, se entenderá que la planilla se halla aprobada y debe ser pagada por la CONTRATANTE.

**6.03. Discrepancias.-** Si existieran discrepancias entre la planilla presentada por el CONTRATISTA y las cantidades de obra calculadas por la fiscalización, ésta notificará al CONTRATISTA las discrepancias encontradas. Si no se receptara respuesta, dentro de los cinco días laborables siguientes a la fecha de la notificación, se entenderá que el CONTRATISTA ha aceptado la liquidación hecha por la fiscalización y se dará paso al pago. Cuando se consiga un acuerdo sobre tales divergencias, se procederá con el pago.

**6.04.-** Todos los pagos que se hagan al CONTRATISTA por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción a los precios unitarios de los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajo realizado, a satisfacción de la CONTRATANTE, previa la aprobación de la fiscalización.

Las cantidades de obra no incluidas en una medición por discrepancia u omisión, serán incluidas cuando se haya dirimido la discrepancia o establecido la omisión, su pago se calculará conforme a los precios unitarios correspondientes, más los reajustes respectivos, de haber lugar a ello.

**6.05** Entre la recepción provisional y definitiva se efectuará una inspección cada periodo mensual, que comprobará el perfecto estado de la obra. En caso de existir objeciones por parte de la Fiscalización, el CONTRATISTA está

**BALSAS**  
GAD MUNICIPALCREADO EL 23 DE FEBRERO DE 1987  
PUBLICADO MEDIANTE REGISTRO OFICIAL Nº 638

Calle Sucre y 24 de Mayo  
072 517 430  
gobmubals@yahoo.es  
www.balsas.gob.ec  
BALSAS - EL DRO - ECUADOR

obligado a solucionarlos, si las objeciones presentadas son por causas imputables al CONTRATISTA.

**6.06** Previamente al pago de la planilla el CONTRATISTA presentará el certificado de no adeudar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social los aportes y fondos de reserva de los trabajadores que empleó en la obra y una copia de las planillas de pago al IESS, Sin este requisito la CONTRATANTE no realizará pago alguno, conforme a los Arts. 86 y 87 de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 465, de 30 de noviembre de 2001, excepto en el caso de que sus trabajadores y empleados estén bajo otro régimen legal de contratación.

**6.07.-** Del pago que deba hacer, la CONTRATANTE retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el Contrato.

**6.08** La CONTRATANTE se reserva el derecho de reclamar a la CONTRATISTA, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la CONTRATISTA a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la CONTRATANTE, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

#### **Cláusula Séptima.- GARANTÍAS**

**7.01.-** En este contrato se rendirá la siguiente garantía:

- 1.- La garantía de buen uso del anticipo, constante en la póliza número 1078036 de la Aseguradora del Sur C.A. por la suma de 85.458,40;



## CÉDULA ANALÍTICA

## COMPONENTE: PLANILLAS DE AVANCE Y LIQUIDACIÓN DE OBRA

Detalle	20/03/2020	20/08/2020	20/08/2020	20/10/2020	20/11/2020	20/12/2020	Valor Total de Planillas
	Planilla de Avance de Obra N°1	Planilla de Avance de Obra N°2	Planilla de Avance de Obra N°3	Planilla de Avance de Obra N°4	Planilla de Avance de Obra N°5	Planilla de Avance de Obra N°6	
Valor de la Planilla	35 004,43 >	43 643,02 >	22 334,18 >	35 694,76 >	15 303,51 >	18 934,92 >	170 914,81 Σ
IVA 12 %	4 200,53 >	5 237,16 >	2 680,10 >	4 283,37 >	1 836,42 >	2 272,19 >	20 509,78 Σ
(-) Retención 30 % IVA	1 260,16 >	1 571,15 >	804,03 >	1 285,01 >	550,93 >	681,66 >	6 152,94 Σ
(-) Anticipo 50 %	17 502,22 >	21 821,51 >	11 167,09 >	17 847,38 >	7 651,75 >	9 468,46 >	85 458,40 Σ
(-) Impuesto a la Renta 1,75 %	612,58 >	763,75 >	390,85 >	624,66 >	267,81 >	331,36 >	2 991,01 Σ
<b>Total a Pagar</b>	<b>19 830,00 Σ</b>	<b>24 723,77 Σ</b>	<b>12 652,31 Σ</b>	<b>20 221,08 Σ</b>	<b>8 669,44 Σ</b>	<b>10 725,63 Σ</b>	<b>96 822,24 Σ</b>

**COMENTARIO:** El análisis a la liquidación de la obra mediante las planillas de avance determinó que, el GAD Municipal liquidó el pago al contratista mediante seis planillas por un total de \$ 170 914,81 más el IVA por \$ 20 509,78 lo que da un total de \$ 191 424,60 de conformidad a la certificación presupuestaria y el contrato suscrito.

Marcas utilizadas	
Verificado con las planillas de obra	>
Sumatoria Total	Σ

ELABORADO POR: GTRM

REVISADO POR: ECAJ

FECHA: 20/12/2021


**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALSAS**  
**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**  
**PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 1**

**CONSTRUCCION: DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUDADELA LOS VERGELES DE LA CIUDAD DE BALSAS CANTON BALSAS PROVINCIA DE EL ORO**

Inicia: El Oro	Cantón: Balsas	CONTRATO	Menor Cuantía Obra	
Instalador: Arq. Riohar Fabián Jaramillo Cumbicos		FECHA DE LA PLANILLA	mar-20	
Realizador: Ing. Manuel Andrés Enríquez Sánchez		PERIODO	31/1/2020	29/2/2020
Artista: Consorcio Ingenieros Constructores Ramirez & Galarza		PLAZO	150 DIAS	

MONTO CONTRATADO	170,916.80
ANTICIPO 50%	85,458.40
PLLA. N°	1
VALOR DE PLANILLA	35,004.43 >

DESCRIPCIÓN	UNID	CONTRATADO			CANTIDADES PLANILLADAS			IMPORTE		
		PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA
<b>CUNETAS Y BORDILLOS</b>										
REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRAFICO	km	430.62	1.90	818.18			-	-	-	-
EXCAVACION A MANO SIN CLASIFICAR	m3	10.65	240.00	2556.00			-	-	-	-
RELLENO COMP. MECAN. (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	m3	17.02	310.00	5276.20			-	-	-	-
RELLENO COMP. MECAN. (MAT. DE EXCAVACION)	m3	4.86	340.00	1652.40			-	-	-	-
PIEDRA BOLA	m3	24.99	2.40	59.98			-	-	-	-
CUNETA Y BORDILLO: F'c=210 kg/cm2: V=0,0105 m3	m	25.81	1,600.00	41296.00			-	-	-	-
SUMIDERO DE H.S. CON REJILLA HF 0,50X0,70M	u	229.24	33.00	7564.92			-	-	-	-
EXCAVACION A MAQUINA (PROF: 0.80-3.0 M)	m3	3.09	400.00	1236.00			-	-	-	-
TUBERIA ESTRUCTURADA DE PARED INTERNA LUNSA SERIE 6 250 MM.	m	19.03	70.00	1332.10			-	-	-	-
TUBERIA ESTRUCTURADA DE PARED INTERNA LUNSA SERIE 6 200 MM.	m	14.89	260.00	3871.40			-	-	-	-
DERROCAMIENTO DE HORMIGON	m3	28.60	3.00	85.80			-	-	-	-
HORMIGON CICLOPEO F'c= 180 KH/CM2 (INC. ENCOFRADO) H.S 60% P. 40%	m3	160.42	14.00	2245.88		9.95	9.95	-	1,596.18	1,596.18
COLCHON DE ARENA	m3	10.34	68.00	703.12			-	-	-	-
HORMIGÓN SIMPLE F'c=210KG/CM2 (CUALQUIER USO) (INCHUYE ENCOFRADO)	m3	212.01	4.00	848.04			-	-	-	-
<b>MURO DE CONTENCIÓN DE HORMIGON ARMADO</b>				0.00			-	-	-	-
REPLANTEO Y NIVELACION	m2	0.64	46.00	29.44		30.08	30.08	-	19.25	19.25
EXCAVACION A MAQUINA (PROF: 0.80-3.0 M) TERRENO N.	m3	3.09	69.00	213.21		188.22	188.22	-	581.60	581.60
EXCAVACION A MANO SIN CLASIFICAR	m3	10.65	9.20	97.98		7.49	7.49	-	79.77	79.77
PIEDRA BOLA	m3	24.99	11.50	287.39		10.16	10.16	-	253.90	253.90
REPLANTILLO DE Ho.Sp F'c=180kg/cm2. ESP.=5cms.	m3	178.44	2.30	410.41		2.07	2.07	-	369.37	369.37
HORMIGÓN SIMPLE F'c=210KG/CM2 (CUALQUIER USO) (INCHUYE ENCOFRADO)	m3	212.01	45.70	9688.86		14.85	14.85	-	3,148.35	3,148.35

**ELABORADO POR: GTRM**
**REVISADO POR: ECAJ**
**FECHA: 20/12/2021**


**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALSAS**  
**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**  
**PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 1**

**CONSTRUCCION: DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUDADELA LOS VERGELES DE LA CIUDAD DE BALSAS CANTON BALSAS PROVINCIA DE EL ORO**

Localidad: El Oro	Cantón: Balsas	CONTRATO	Menor Cuantía Obra	
Proyectista: Arq. Richar Fabián Jaramillo Cumbicos		FECHA DE LA PLANILLA	mar-20	
Supervisor: Ing. Manuel Andrés Enríquez Sánchez		PERIODO	31/1/2020	29/2/2020
Empresa: Consorcio Ingenieros Constructores Ramirez & Galarza		PLAZO	150 DIAS	

MONTO CONTRATADO	170,916.80
ANTICIPO 50%	85,458.40
PLLA. N°	1
VALOR DE PLANILLA	35,004.43 >

DESCRIPCIÓN	UNID	CONTRATADO			CANTIDADES PLANILLADAS			IMPORTE		
		PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA
ACERO DE REFUERZO fy= 4200Kg/cm2	Kg	2.08	3,160.00	6572.80		1,348.33	1,348.33	-	2,804.53	2,804.53
SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PERFORADO (DREN NORMAL) D=160MM	m	7.84	20.00	156.80		-	-	-	-	-
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL FILTRANTE	m3	31.24	3.00	93.72		-	-	-	-	-
GEOTEXTIL NO TEJIDO PAVCO 1600NT	m2	2.72	38.00	103.36		-	-	-	-	-
MECHINALES	u	1.05	80.00	84.00		-	-	-	-	-
PASAMANO DE TUBO HG	m	40.91	20.00	818.20		-	-	-	-	-
<b>RED ALCANTARILLADO Y POZOS</b>				0.00		-	-	-	-	-
REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO	km	430.62	1.70	732.05		0.55	0.55	-	236.84	236.84
LIMPIEZA Y DESBROCE	m2	0.72	1,000.00	720.00		-	-	-	-	-
EXCAVACION A MAQUINA (PROF: 0.80-3.0 M) TERRENO N.	m3	3.09	1,520.00	4696.80		936.92	936.92	-	2,895.08	2,895.08
EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR	m3	10.65	430.00	4579.50		-	-	-	-	-
PIEDRA BOLA	m3	24.99	20.00	499.80		6.60	6.60	-	164.93	164.93
POZO DE REVISION H=0.8-2.50 M. INCLUYE TAPA HF	u	509.45	26.00	13245.70		13.00	13.00	-	6,622.85	6,622.85
POZO DE REVISION H=2.51-4.0 M., INCLUYE TAPA HF	u	633.03	10.00	6330.30		2.00	2.00	-	1,266.06	1,266.06
ACOMETIDA DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO INCLUYE ACCESORIOS Y CAJA DE REVISIÓN	u	190.34	85.00	16178.90		-	-	-	-	-
TUBERÍA ESTRUCTURADA DE PARED INTERNA LISA SERIE 6 200 MM.	m	14.89	1,300.00	19357.00		534.85	534.85	-	7,963.92	7,963.92

**ELABORADO POR: GTRM**
**REVISADO POR: ECAJ**
**FECHA: 20/12/2021**






**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALSAS**  
 DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS  
**PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 2**

**CONSTRUCCION: DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUDADELA LOS VERGELES DE LA CIUDAD DE BALSAS CANTON BALSAS PROVINCIA DE EL ORO**

Localidad: El Oro	Cantón: Balsas	CONTRATO	Menor Cuantía Obra		MONTO CONTRATADO	170,916.80
Ingeniero: Arq. Richar Fabián Jaramillo Cumbicos		FECHA DE LA PLANILLA	ago-20		ANTICIPO 50%	85,458.40
Diseñador: Ing. Manuel Andrés Enríquez Sánchez		PERIODO	01/03/2020	27/07/2020	PLA. N°	2
Arquitecto: Consorcio Ingenieros Constructores Ramirez & Galarza		PLAZO ORIGINAL	15/03/2020	10/08/2020	VALOR DE PLANILLA	43,643.02 >
		PERIODO SUSPENSIÓN	150 DIAS	PADEMIA		
		PLAZO TOTAL	133 DIAS			
			283 DIAS			

DESCRIPCIÓN	UNID	CONTRATADO			CANTIDADES PLANILLADAS			IMPORTE		
		PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA
<b>CUNETAS Y BORDILLOS</b>										
REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRAFICO	km	430.62	1.90	818.18		0.581	0.581	-	250.19	250.19
EXCAVACION A MANO SIN CLASIFICAR	m3	10.65	240.00	2556.00		129.79	129.79	-	1,382.26	1,382.26
RELLENO COMP. MECAN. (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	m3	17.02	310.00	5276.20		63.94	63.94	-	1,088.26	1,088.26
RELLENO COMP. MECAN. (MAT. DE EXCAVACION)	m3	4.86	340.00	1652.40		111.21	111.21	-	540.48	540.48
PIEDRA BOLA	m3	24.99	2.40	59.98				-		
CUNETA Y BORDILLO: F'c=210 kg/cm2; V=0,0105 m3	m	25.81	1,600.00	41296.00		581.30	581.30	-	15,003.35	15,003.35
SUMIDERO DE H.S. CON REJILLA HF 0,50X0,70M	u	229.24	33.00	7564.92		5.00	5.00	-	1,146.20	1,146.20
EXCAVACION A MAQUINA (PROF: 0.80-3.0 M)	m3	3.09	400.00	1236.00		113.86	113.86	-	351.83	351.83
TUBERIA ESTRUCTURADA DE PARED INTERNA LISA SERIE 6 250 MM.	m	19.03	70.00	1332.10				-		
TUBERIA ESTRUCTURADA DE PARED INTERNA LISA SERIE 6 200 MM.	m	14.89	260.00	3871.40				-		
DERROCAMIENTO DE HORMIGON	m3	28.60	3.00	85.80				-		
HORMIGON CICLOPEO F'c= 180 KH/CM2 (INC. ENCOFRADO) H.S 60% P. 40%	m3	160.42	14.00	2245.88	9.95	6.27	16.22	1,596.18	1,005.83	2,602.01
COLCHON DE ARENA	m3	10.34	68.00	703.12				-		
HORMIGÓN SIMPLE F'c=210KG/CM2 (CUALQUIER USO) (INCHUYE ENCOFRADO)	m3	212.01	4.00	848.04				-		
<b>MURO DE CONTENCION DE HORMIGON ARMADO</b>				0.00				-		
REPLANTEO Y NIVELACION	m2	0.64	46.00	29.44	30.08	5.89	35.97	19.25	3.77	23.02
EXCAVACION A MAQUINA (PROF: 0.80-3.0 M) TERRENO N.	m3	3.09	69.00	213.21	188.22	11.67	199.89	581.60	36.06	617.66
EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR	m3	10.65	9.20	97.98	7.49	2.94	10.43	79.77	31.31	111.08

**ELABORADO POR: GTRM**
**REVISADO POR: ECAJ**
**FECHA: 20/12/2021**


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALSAS**  
 DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS  
**PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 2**

**CONSTRUCCION: DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUDADELA LOS VERGELES DE LA CIUDAD DE BALSAS CANTON BALSAS PROVINCIA DE EL ORO**

Provincia: El Oro	Cantón: Balsas	CONTRATO	Menor Cuantía Obra		MONTO CONTRATADO	170,916.80
Administrador: Arq. Richar Fabián Jaramillo Cumbicos		FECHA DE LA PLANILLA	ago-20		ANTICIPO 50%	85,458.40
Realizador: Ing. Manuel Andrés Enríquez Sánchez		PERIODO	01/03/2020 15/03/2020	27/07/2020 10/08/2020	PLLA. N°	2
Tratista: Consorcio Ingenieros Constructores Ramirez & Galarza		PLAZO ORIGINAL	150 DIAS		VALOR DE PLANILLA	43,643.02 >
		PERIODO SUSPENSIÓN	133 DIAS	PADEMIA		
		PLAZO TOTAL	283 DIAS			

DESCRIPCIÓN	UNID	CONTRATADO			CANTIDADES PLANILLADAS			IMPORTE		
		PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA
PIEDRA BOLA	m3	24.99	11.50	287.39	10.16	1.08	11.24	253.90	26.99	280.89
REPLANTILLO DE Ho. So F'c=180kg/cm2. ESP.=5cms.	m3	178.44	2.30	410.41	2.07		2.07	369.37	-	369.37
HORMIGÓN SIMPLE F'c=210KG/CM2 (CUALQUIER USO) (INCLUYE ENCOFRADO)	m3	212.01	45.70	9688.86	14.85	4.33	19.18	3,148.35	918.00	4,066.35
ACERO DE REFUERZO F'y= 4200kg/cm2	Kg	2.08	3,160.00	6572.80	1,348.33		1,348.33	2,804.53	-	2,804.53
SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PERFORADO (DREN NORMAL) D=160MM	m	7.84	20.00	156.80		9.00	9.00	-	70.56	70.56
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL FILTRANTE	m3	31.24	3.00	93.72		1.98	1.98	-	61.86	61.86
GEOTEXTIL NO TEJIDO PAVCO 1600NT	m2	2.72	38.00	103.36		18.00	18.00	-	48.96	48.96
MECHINALES	u	1.05	80.00	84.00		16.00	16.00	-	16.80	16.80
PASAMANO DE TUBO HG	m	40.91	20.00	818.20				-	-	-
<b>RED ALCANTARILLADO Y POZOS</b>				0.00				-	-	-
REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO	km	430.62	1.70	732.05	0.55	0.21	0.76	236.84	90.43	327.27
LIMPIEZA Y DESBROCE	m2	0.72	1,000.00	720.00				-	-	-
EXCAVACION A MAQUINA (PROF: 0.80-3.0 M) TERRENO N.	m3	3.09	1,520.00	4696.80	936.92	325.04	1,261.96	2,895.08	1,004.37	3,899.46
EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR	m3	10.65	430.00	4579.50		33.20	33.20	-	353.58	353.58
PIEDRA BOLA	m3	24.99	20.00	499.80	6.60	6.16	12.76	164.93	153.94	318.87
POZO DE REVISION H=0.8-2.50 M. INCLUYE TAPA HF	u	509.45	26.00	13245.70	13.00	12.00	25.00	6,622.85	6,113.40	12,736.25
POZO DE REVISION H=2.51-4.0 M., INCLUYE TAPA HF	u	633.03	10.00	6330.30	2.00	2.00	4.00	1,266.06	1,266.06	2,532.12
ACOMETIDA DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO INCLUYE ACCESORIOS Y CAJA DE REVISION	u	190.34	85.00	16178.90		36.00	36.00	-	6,852.24	6,852.24
TUBERÍA ESTRUCTURADA DE PARED INTERNA LISA SERIE 6 200 MM.	m	14.89	1,300.00	19357.00	534.85	195.14	729.99	7,963.92	2,905.63	10,869.55
COLCHON DE ARENA	m3	10.34	460.00	4756.40	134.38	48.05	182.43	1,389.49	496.84	1,886.33

**ELABORADO POR: GTRM**
**REVISADO POR: ECAJ**
**FECHA: 20/12/2021**


**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALSAS**  
**DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS**  
**PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 2**

**CONSTRUCCION: DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUDADELA LOS VERGELES DE LA CIUDAD DE BALSAS CANTON BALSAS PROVINCIA DE EL ORO**

Provincia: El Oro	Cantón: Balsas	CONTRATO	Menor Cuantía Obra	
Administrador: Arq. Richar Fabián Jaramillo Cumbicos		FECHA DE LA PLANILLA	ago-20	
Realizador: Ing. Manuel Andrés Enríquez Sánchez		PERIODO	01/03/2020	27/07/2020
			15/03/2020	10/08/2020
Tratista: Consorcio Ingenieros Constructores Ramirez & Galarza		PLAZO ORIGINAL	150 DIAS	
		PERIODO SUSPENSION	133 DIAS	PANDEMIA
		PLAZO TOTAL	283 DIAS	

MONTO CONTRATADO	170,916.80
ANTICIPO 50%	85,458.40
PLLA. N°	2
VALOR DE PLANILLA	43,643.02 >

DESCRIPCIÓN	UNID	CONTRATADO			CANTIDADES PLANILLADAS			IMPORTE		
		PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA
RELLENO COMP. MECAN. (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	m3	17.02	190.00	3233.80	112.33	40.36	152.69	1,911.86	686.93	2,598.78
RELLENO COMP. MECAN. (MAT. DE EXCAVACION)	m3	4.86	1,170.00	5686.20	557.41	258.77	816.18	2,709.01	1,257.62	3,966.63
DESALOJO MAT. SOBRANTE HASTA 5 KM. CARGADO MAQUINA	m3	2.82	800.00	2256.00	281.87	169.95	451.82	794.87	479.26	1,274.13
ROTURA DE CARPETA ASFALTICA	m2	7.82	15.00	117.30			-	-	-	-
REPOSICIÓN DE CARPETA ASFALTICA e= 2", INCLUYE IMPRIMACIÓN	m2	15.22	15.00	228.30			-	-	-	-
ROTULOS CON CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO (PROVISIÓN Y MONTAJE)	u	196.57	1.00	196.57	1.00		1.00	196.57	-	196.57
				<b>170916.80</b>				<b>35,004.43</b>	<b>43,643.02</b>	<b>78,647.45</b>
				IVA 12%				4,200.53	5,237.16	9,437.69
				RETENCIÓN 30% IVA				1,260.16	1,571.15	2,831.31
				70% IVA				2,940.37	3,666.01	6,606.39
				TOTAL SUMAN US\$				<b>37,944.80</b>	<b>47,309.03</b>	<b>85,253.83</b>
				DESCUENTOS DE LEY						
				- ANTICIPO 50%				17,502.22	21,821.51	39,323.73
				- IMP. RENTA				612.56	763.75	1,376.33
				MENOS DESCUENTOS						
				TOTAL A PAGARSE USD.				<b>19,830.00</b>	<b>24,723.77</b>	<b>44,553.77</b>

Ing. JORGE EROY RAMIREZ ROMERO  
 REPRESENTANTE CONTRATISTA -  
 CONSORCIO RAMIREZ & GALARZA

Arq. Richar Fabián Jaramillo Cumbicos  
 ADMINISTRADOR DE LA OBRA

Ing. Manuel Andrés Enríquez Sánchez  
 FISCALIZADOR

**ELABORADO POR: GTRM**
**REVISADO POR: ECAJ**
**FECHA: 20/12/2021**





**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BALSAS  
EXAMEN ESPECIAL  
PERÍODO 2020**

**CA/2  
9-25**

**ASOCIACIÓN INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS**  
**RAMIREZ & GALARZA**  
 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, AUTOPISTAS Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES  
 MATRIZ: VÍA PANAMERICANA MACHALA, AV. EL ORO SIN Y VICENTE GALARZA - TELF.: 072 517 310 - CEL.: 099 788 1156 / 099 676 9174  
 Email: jorgeram230460@hotmail.com - BALSAS - EL ORO - ECUADOR

R.U.C. 0791826764001  
**FACTURA**  
 SERIE 001-001-000000002  
 AUTORIZACION S.R.I. N° 1126233498

Señor (s) GAD DEL CANTON BALSAS  
 Dirección: CALLE SUOBE Y 24 DE NOVO  
 R.U.C. 6 C.I.N.° 0760001310001  
 Lugar BALSAS

DIA	MES	AÑO
22	09	2020

1 block facturas (25x2) numeradas del 001 al 025, fecha autorización S.R.I. 10/02/2020  
 Imprenta PEÑALOZA y/o Sando del Pilar Yaguana Zambiano • Tel.: 2936300 - R.U.C. 0702091687001 AUTORIZACION N° 13746

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	PLANILLA DE AVANCE N° 2 DEL CON		
	TABO "CONSTRUCCION DE CUNECOS Y		
	BOXAJOS EN LA CUADRA LA LOS VERDE		
	LES DE LA CIUDAD DE BALSAS "		43,643.02
TOTAL GRAVADO L.V.A. 0 %			-
TOTAL GRAVADO L.V.A. 12 %			43,643.02
SUBTOTAL \$			> 43,643.02
DESCUENTO \$			-
IMP. L.V.A. 12 % \$			5,237.16
<b>TOTAL USD \$</b>			<b>48,880.18</b>

FORMA DE PAGO:  EFECTIVO  CHEQUE  TRANSFERENCIA  OTRO

DOCUMENTO CATEGORIZADO NO

RECIBI CONFORME: ENTREGUE CONFORME

Imprenta Peñaloza 2936300 / 2935343 Válida para su emisión hasta el 10 de FEBRERO del 2021

ORIGINAL CLIENTE - COPIA VERDE EMI

CA/2  
1-25

ELABORADO POR: GTRM      REVISADO POR: ECAJ      FECHA: 20/12/2021


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALSAS**  
 DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS  
 PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 3

**CONSTRUCCION: DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUDADELA LOS VERGELES DE LA CIUDAD DE BALSAS CANTON BALSAS PROVINCIA DE EL ORO**

Localidad: El Oro	Cantón: Balsas	CONTRATO		Menor Cuantía Obra		MONTO CONTRATADO		170,916.80	
Proyectista: Arq. Richar Fabián Jaramillo Cumbicos		FECHA DE LA PLANILLA		ago-20		ANTICIPO 50%		85,458.40	
Realizador: Ing. Manuel Andrés Enríquez Sánchez		PERIODO	11/8/2020	9/9/2020	PLA. N°		3		
Contratista: Consorcio Ingenieros Constructores Ramirez & Galarza		PLAZO ORIGINAL	150 DIAS		VALOR DE PLANILLA		22,334.18		>
		PERIODO SUSPENSIÓN	133 DIAS	PANDEMIA					
		PLAZO TOTAL	283 DIAS						

DESCRIPCIÓN	UNID	CONTRATADO			CANTIDADES PLANILLADAS			IMPORTE		
		PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA
<b>CUNETAS Y BORDILLOS</b>										
REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRAFICO	km	430.62	1.90	818.18	0.58	0.549	1.130	250.19	236.41	486.60
EXCAVACION A MANO SIN CLASIFICAR	m3	10.65	240.00	2556.00	129.79	121.86	251.65	1,382.26	1,297.81	2,680.07
RELLENO COMP. MECAN. (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	m3	17.02	310.00	5276.20	63.94	59.04	122.98	1,088.26	1,004.86	2,093.12
RELLENO COMP. MECAN. (MAT. DE EXCAVACION)	m3	4.86	340.00	1652.40	111.21	6.62	117.83	540.48	32.17	572.65
PIEDRA BOLA	m3	24.99	2.40	59.98	-	-	-	-	-	-
CUNETA Y BORDILLO: F'c=210 kg/cm2: V=0,0105 m3	m	25.81	1,600.00	41296.00	581.30	547.82	1,129.12	15,003.35	14,139.23	29,142.59
SUMIDERO DE H.S. CON REJILLA HF 0,50X0,70M	u	229.24	33.00	7564.92	5.00	12.00	17.00	1,146.20	2,750.88	3,897.08
EXCAVACION A MAQUINA (PROF: 0.80-3.0 M)	m3	3.09	400.00	1236.00	113.86	12.16	126.02	351.83	37.57	389.40
TUBERIA ESTRUCTURADA DE PARED INTERNA LISA SERIE 6 250 MM.	m	19.03	70.00	1332.10	-	11.00	11.00	-	209.33	209.33
TUBERIA ESTRUCTURADA DE PARED INTERNA LISA SERIE 6 200 MM.	m	14.89	260.00	3871.40	-	6.00	6.00	-	89.34	89.34
DERROCAMIENTO DE HORMIGON	m3	28.60	3.00	85.80	-	-	-	-	-	-
HORMIGON OCLOPEO F'c= 180 KH/CM2 (INC. ENCOFRADO) H.S 60% P. 40%	m3	160.42	14.00	2245.88	16.22	-	16.22	2,602.01	-	2,602.01
COLCHON DE ARENA	m3	10.34	68.00	703.12	-	4.85	4.85	-	50.15	50.15
HORMIGÓN SIMPLE F'c=210KG/CM2 (CUALQUIER USO) (INCHUYE ENCOFRADO)	m3	212.01	4.00	848.04	-	-	-	-	-	-
<b>MURO DE CONTENCIÓN DE HORMIGON ARMADO</b>				0.00	-	-	-	-	-	-
REPLANTEO Y NIVELACION	m2	0.64	46.00	29.44	35.97	-	35.97	23.02	-	23.02
EXCAVACION A MAQUINA (PROF: 0.80-3.0 M) TERRENO N.	m3	3.09	69.00	213.21	199.89	-	199.89	617.66	-	617.66
EXCAVACION A MANO SIN CLASIFICAR	m3	10.65	9.20	97.98	10.43	-	10.43	111.08	-	111.08
PIEDRA BOLA	m3	24.99	11.50	287.39	11.24	-	11.24	280.89	-	280.89

**ELABORADO POR: GTRM**
**REVISADO POR: ECAJ**
**FECHA: 20/12/2021**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALSAS**  
 DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS  
**PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 3**
**CONSTRUCCION: DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUDADELA LOS VERGELES DE LA CIUDAD DE BALSAS CANTON BALSAS PROVINCIA DE EL ORO**

Localidad: El Oro	Cantón: Balsas	CONTRATO	Menor Cuantía Obra		MONTO CONTRATADO	170,916.80
Diseñador: Arq. Richar Fabián Jaramillo Cumbicos		FECHA DE LA PLANILLA	ago-20		ANTICIPO 50%	85,458.40
Realizador: Ing. Manuel Andrés Enríquez Sánchez		PERIODO	11/8/2020	9/9/2020	PLA. N°	3
Artista: Consorcio Ingenieros Constructores Ramirez & Galerza		PLAZO ORIGINAL	150 DIAS		VALOR DE PLANILLA	22,334.18 >
		PERIODO SUSPENSIÓN	133 DIAS	PADEMIA		
		PLAZO TOTAL	283 DIAS			

DESCRIPCIÓN	UNID	CONTRATADO			CANTIDADES PLANILLADAS			IMPORTE		
		PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA
REPLANTILLO DE Ho.5o F'c=180kg/cm2. ESP.=5cms.	m3	178.44	2.30	410.41	2.07		2.07	369.37	-	369.37
HORMIGÓN SIMPLE F'C=210KG/CM2 (CUALQUIER USO) (INCLUYE ENCOFRADO)	m3	212.01	45.70	9688.86	19.18		19.18	4,066.35	-	4,066.35
ACERO DE REFUERZO fy= 4200Kg/cm2	Kg	2.08	3,160.00	6572.80	1,348.33		1,348.33	2,804.53	-	2,804.53
SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PERFORADO (DREN NORMAL) D=160MM	m	7.84	20.00	156.80	9.00		9.00	70.56	-	70.56
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL FILTRANTE	m3	31.24	3.00	93.72	1.98		1.98	61.86	-	61.86
GEOTEXTIL NO TEJIDO PAVCO 1600NT	m2	2.72	38.00	103.36	18.00		18.00	48.96	-	48.96
MECHINALES	u	1.05	80.00	84.00	16.00		16.00	16.80	-	16.80
PASAMANO DE TUBO HG	m	40.91	20.00	818.20	-		-	-	-	-
<b>RED ALCANTARILLADO Y POZOS</b>				0.00	-		-	-	-	-
REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO	km	430.62	1.70	732.05	0.76	0.09	0.85	327.27	38.76	366.03
LIMPIEZA Y DESBROCE	m2	0.72	1,000.00	720.00	-	41.80	41.80	-	30.10	30.10
EXCAVACIÓN A MAQUINA (PROF: 0.80-3.0 M) TERRENO N.	m3	3.09	1,520.00	4696.80	1,261.96	84.50	1,346.46	3,899.46	261.11	4,160.56
EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR	m3	10.65	430.00	4579.50	33.20	20.70	53.90	353.58	220.46	574.04
PIEDRA BOLA	m3	24.99	20.00	499.80	12.76		12.76	318.87	-	318.87
POZO DE REVISION H=0.8-2.50 M. INCLUYE TAPA HF	u	509.45	26.00	13245.70	25.00		25.00	12,736.25	-	12,736.25
POZO DE REVISION H=2.51-4.0 M., INCLUYE TAPA HF	u	633.03	10.00	6330.30	4.00		4.00	2,532.12	-	2,532.12
ACOMETIDA DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO INCLUYE ACCESORIOS Y CAJA DE REVISIÓN	u	190.34	85.00	16178.90	36.00		36.00	6,852.24	-	6,852.24
TUBERÍA ESTRUCTURADA DE PARED INTERNA LISA SERIE 6 200 MM.	m	14.89	1,300.00	19357.00	729.99	84.20	814.19	10,869.55	1,253.74	12,123.29
COLCHON DE ARENA	m3	10.34	460.00	4756.40	182.43	20.84	203.27	1,886.33	215.49	2,101.81

**ELABORADO POR: GTRM**
**REVISADO POR: ECAJ**
**FECHA: 20/12/2021**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALSAS**  
 DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS  
**PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 3**

**CONSTRUCCION: DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUDADELA LOS VERGELES DE LA CIUDAD DE BALSAS CANTON BALSAS PROVINCIA DE EL ORO**

Localidad: El Oro	Cantón: Balsas	CONTRATO	Menor Cuantía Obra	
Ingeniero: Arq. Richar Fabián Jaramillo Cumbicos		FECHA DE LA PLANILLA	ago-20	
Fiscalizador: Ing. Manuel Andrés Enríquez Sánchez		PERIODO	11/8/2020	9/9/2020
Contratista: Consorcio Ingenieros Constructores Ramirez & Galarza		PLAZO ORIGINAL	150 DIAS	
		PERIODO SUSPENSION	133 DIAS	PADEMIA
		PLAZO TOTAL	283 DIAS	

MONTO CONTRATADO	170,916.80
ANTICIPO 50%	85,458.40
PLLA. N°	3
VALOR DE PLANILLA	22,334.18 >

DESCRIPCIÓN	UNID	CONTRATADO			CANTIDADES PLANILLADAS			IMPORTE		
		PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA
RELLENO COMP. MECAN. (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	m3	17.02	190.00	3233.80	152.69		152.69	2,598.78	-	2,598.78
RELLENO COMP. MECAN. (MAT. DE EXCAVACION)	m3	4.86	1,170.00	5686.20	816.18	83.39	899.57	3,966.63	405.28	4,371.91
DESALOJO MAT. SOBRANTE HASTA 5 KM. CARGADO MAQUINA	m3	2.82	800.00	2256.00	451.82	21.81	473.63	1,274.13	61.50	1,335.64
ROTURA DE CARPETA ASFALTICA	m2	7.82	15.00	117.30	-		-	-	-	-
REPOSICIÓN DE CARPETA ASFALTICA e= 2", INCLUYE IMPRIMACIÓN	m2	15.22	15.00	228.30	-		-	-	-	-
ROTULOS CON CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO (PROVISIÓN Y MONTAJE)	u	196.57	1.00	196.57	1.00		1.00	196.57	-	196.57
				<b>170916.80</b>			<b>TOTAL PLANILLA (US\$.)</b>	<b>78,647.45</b>	<b>22,334.18</b>	<b>100,981.63</b>
				IVA 12%				9,437.58	2,680.10	12,117.80
				RETENCIÓN 30% IVA				2,831.31	804.03	3,635.34
				70% IVA				6,606.39	1,876.07	8,482.46
				<b>TOTAL SUMAN US\$</b>				<b>85,253.83</b>	<b>24,210.25</b>	<b>109,464.09</b>
				<b>DESCUENTOS DE LEY</b>						
				- ANTICIPO 50%				39,326.92	11,167.09	50,490.82
				- IMP. RENTA				1,376.33	390.85	1,767.18
				<b>MENOS DESCUENTOS</b>						
				<b>TOTAL A PAGARSE USD.</b>				<b>44,553.77</b>	<b>12,852.31</b>	<b>57,206.09</b>

Ing. JORGE EROY RAMIREZ ROMERO  
 REPRESENTANTE CONTRATISTA -  
 CONSORCIO RAMIREZ & GALARZA

Arq. Richar Fabián Jaramillo Cumbicos  
 ADMINISTRADOR DE LA OBRA

Ing. Manuel Andrés Enríquez Sánchez  
 FISCALIZADOR

**ELABORADO POR: GTRM**
**REVISADO POR: ECAJ**
**FECHA: 20/12/2021**



**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BALSAS  
EXAMEN ESPECIAL  
PERÍODO 2020**

**CA/2  
13-25**

**CONSORCIO INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS  
RAMIREZ & GALARZA**

CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, AUTOPISTAS Y  
OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES  
MATRIZ: VÍA PANAMERICANA MACHALA, AV. EL ORO SIN Y  
VICENTE GALARZA - TELF.: 072 617 310 - CEL.: 099 788 1156 / 098 676 9174  
Email: jorgeram230460@hotmail.com - BALSAS - EL ORO - ECUADOR

Señor (s) GAD DEL CANTON BALSAS  
Dirección: CALLE SUCRE Y 24 DE MAYO  
R.U.C. 6 C.I. N° 0760001310001  
Lugar BALSAS

R.U.C. 0791826764001

**FACTURA**

SERIE  
**001-001-00000003**

AUTORIZACION S.R.I.  
N° 1126233498

DÍA	MES	AÑO
21	10	2020

1 block facturas (252) numeradas del 001 al 025, fecha autorización S.R.I. 10/02/2020  
Imprenta PEBALLOZA y/o Sandra del Pilar Yaguana Zambrano • Telf.: 2936300 - R.U.C. 0702091687001 AUTORIZACION N° 13746

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	PLANILLA N° 3 DE AVANCE DE OBRAS DEL CONTRATO "CONSTRUCCION DE CUL VERTICES Y BOQUILLOS EN LA COLA. LOS VERDELES "		22,334.18

ORIGINAL CLIENTE - COPIA VERDE EIM

GUIA DE REMISION N°	TOTAL GRAVADO L.V.A. 0 %	-
Son:	TOTAL GRAVADO L.V.A. 12 %	22,334.18

FORMA DE PAGO		DOCUMENTO CATEGORIZADO NO	SUBTOTAL \$	22,334.18
			DESCUENTO \$	-
			IMP. L.V.A. 12 % \$	2,680.10
			<b>TOTAL USD \$</b>	<b>25,014.28</b>

**CA/2  
1-25**

Imprenta PEBALLOZA 2936300 / 2935343 Válida para su emisión hasta el 10 de FEBRERO del 2021

**ELABORADO POR: GTRM** **REVISADO POR: ECAJ** **FECHA: 20/12/2021**


**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALSAS**  
 DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS  
**PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 4**

**CONSTRUCCION: DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUDADELA LOS VERGELES DE LA CIUDAD DE BALSAS CANTON BALSAS PROVINCIA DE EL ORO**

<b>Municipio:</b> El Oro	<b>Cantón:</b> Balsas	<b>CONTRATO</b> Menor Cuantía Obra	
<b>Administrador:</b> Arq. Richar Fabián Jaramillo Cumbicos	<b>Fecha de la Planilla:</b> oct-20	<b>PERIODO</b>	10/9/2020 9/10/2020
<b>Diseñador:</b> Ing. Manuel Andrés Enríquez Sánchez	<b>PLAZO ORIGINAL</b>	150 DIAS	
<b>Tratista:</b> Consorcio Ingenieros Constructores Ramírez & Galarza	<b>PERIODO SUSPENSIÓN</b>	133 DIAS	PADEMIA
	<b>PLAZO TOTAL</b>	283 DIAS	

<b>MONTO CONTRATADO</b>	170,916.80
<b>ANTICIPO 50%</b>	85,458.40
<b>PLLA. N°</b>	4
<b>VALOR DE PLANILLA</b>	35,694.76 >

DESCRIPCIÓN	UNID	CONTRATADO			CANTIDADES PLANILLADAS			IMPORTE		
		PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA
<b>CUNETAS Y BORDILLOS</b>										
REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRAFICO	km	430.62	1.90	818.18	1.13	0.320	1.450	486.60	137.80	624.40
EXCAVACION A MANO SIN CLASIFICAR	m3	10.65	240.00	2556.00	251.65	72.58	324.23	2,680.07	772.98	3,453.05
RELLENO COMP. MECAN. (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	m3	17.02	310.00	5276.20	122.98	34.36	157.34	2,093.12	584.81	2,677.93
RELLENO COMP. MECAN. (MAT. DE EXCAVACION)	m3	4.86	340.00	1652.40	117.83	116.62	234.45	572.65	566.77	1,139.43
PIEDRA BOLA	m3	24.99	2.40	59.98	-	-	-	-	-	-
CUNETA Y BORDILLO: F'c=210 kg/cm2: V=0,0105 m3	m	25.81	1,600.00	41296.00	1,129.12	320.14	1,449.26	29,142.59	8,262.81	37,405.40
SUMIDERO DE H.S., CON REJILLA HF 0,50X0,70M	u	229.24	33.00	7564.92	17.00	12.00	29.00	3,897.08	2,750.88	6,647.96
EXCAVACION A MAQUINA (PROF: 0.80-3.0 M)	m3	3.09	400.00	1236.00	126.02	174.64	300.66	389.40	539.64	929.04
TUBERIA ESTRUCTURADA DE PARED INTERNA LISA SERIE 6 250 MM.	m	19.03	70.00	1332.10	11.00	68.10	79.10	209.33	1,295.94	1,505.27
TUBERIA ESTRUCTURADA DE PARED INTERNA LISA SERIE 6 200 MM.	m	14.89	260.00	3871.40	6.00	57.60	63.60	89.34	857.66	947.00
DERROCAMIENTO DE HORMIGON	m3	28.60	3.00	85.80	-	-	-	-	-	-
HORMIGON CICLOPEO F'C= 180 KH/CM2 (INC. ENCOFRADO) H.S 60% P. 40%	m3	160.42	14.00	2245.88	16.22	2.21	18.43	2,602.01	354.53	2,956.54
COLCHON DE ARENA	m3	10.34	68.00	703.12	4.85	36.49	41.34	50.15	377.31	427.46
HORMIGÓN SIMPLE F'C=210KG/CM2 (CUALQUIER USO) (INCLUYE ENCOFRADO)	m3	212.01	4.00	848.04	-	-	-	-	-	-
<b>MURO DE CONTENCIÓN DE HORMIGON ARMADO</b>				0.00	-	-	-	-	-	-
REPLANTEO Y NIVELACION	m2	0.64	46.00	29.44	35.97	18.12	54.09	23.02	11.60	34.62
EXCAVACION A MAQUINA (PROF: 0.80-3.0 M) TERRENO N.	m3	3.09	69.00	213.21	199.89	52.20	252.09	617.66	161.30	778.96
EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR	m3	10.65	9.20	97.98	10.43	4.99	15.42	111.08	53.14	164.22

**ELABORADO POR: GTRM**
**REVISADO POR: ECAJ**
**FECHA: 20/12/2021**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALSAS**  
 DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS  
 PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 4

**CONSTRUCCION: DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUDADELA LOS VERGELES DE LA CIUDAD DE BALSAS CANTON BALSAS PROVINCIA DE EL ORO**

Localidad: El Oro	Cantón: Balsas	CONTRATO	Menor Cuantía Obra		MONTO CONTRATADO	170,916.80
Ingeniero: Arq. Richar Fabián Jaramillo Cumbicos		FECHA DE LA PLANILLA	oct-20		ANTICIPO 50%	85,458.40
Realizador: Ing. Manuel Andrés Enriquez Sánchez		PERIODO	10/9/2020	9/10/2020	PLLA. N°	4
Artista: Consorcio Ingenieros Constructores Ramirez & Galarza		PLAZO ORIGINAL	150 DIAS		VALOR DE PLANILLA	35,694.76 >
		PERIODO SUSPENSIÓN	133 DIAS	PADEMIA		
		PLAZO TOTAL	283 DIAS			

DESCRIPCIÓN	UNID	CONTRATADO			CANTIDADES PLANILLADAS			IMPORTE		
		PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA
PIEDRA BOLA	m3	24.99	11.50	287.39	11.24	2.52	13.76	280.89	62.97	343.86
REPLANTILLO DE Ho.5o F'c=180kg/cm2. ESP.=5cms.	m3	178.44	2.30	410.41	2.07	1.26	3.33	369.37	224.83	594.21
HORMIGÓN SIMPLE F'C=210KG/CM2 (CUALQUIER USO) (INCLUYE ENCOFRADO)	m3	212.01	45.70	9688.86	19.18	17.52	36.70	4,066.35	3,714.42	7,780.77
ACERO DE REFUERZO f'y= 4200Kg/cm2	Kg	2.08	3,160.00	6572.80	1,348.33	850.23	2,198.56	2,804.53	1,768.48	4,573.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PERFORADO (DREN NORMAL) D=160MM	m	7.84	20.00	156.80	9.00		9.00	70.56	-	70.56
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL FILTRANTE	m3	31.24	3.00	93.72	1.98		1.98	61.86	-	61.86
GEOTEXTIL NO TEJIDO PAVCO 1600NT	m2	2.72	38.00	103.36	18.00		18.00	48.96	-	48.96
MECHINALES	u	1.05	80.00	84.00	16.00		16.00	16.80	-	16.80
PASAMANO DE TUBO HG	m	40.91	20.00	818.20	-		-	-	-	-
<b>RED ALCANTARILLADO Y POZOS</b>				0.00			-	-	-	-
REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO	km	430.62	1.70	732.05	0.85	0.16	1.01	366.03	68.90	434.93
LIMPIEZA Y DESBROCE	m2	0.72	1,000.00	720.00	41.80	297.60	339.40	30.10	214.27	244.37
EXCAVACION A MAQUINA (PROF: 0.80-3.0 M) TERRENO N.	m3	3.09	1,520.00	4696.80	1,346.46	43.11	1,389.57	4,160.56	133.21	4,293.77
EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR	m3	10.65	430.00	4579.50	53.90	90.16	144.06	574.04	960.20	1,534.24
PIEDRA BOLA	m3	24.99	20.00	499.80	12.76	1.32	14.08	318.87	32.99	351.86
POZO DE REVISION H=0.8-2.50 M. INCLUYE TAPA HF	u	509.45	26.00	13245.70	25.00	3.00	28.00	12,736.25	1,528.35	14,264.60
POZO DE REVISION H=2.51-4.0 M., INCLUYE TAPA HF	u	633.03	10.00	6330.30	4.00		4.00	2,532.12	-	2,532.12
ACOMETIDA DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO INCLUYE ACCESORIOS Y CAJA DE REVISIÓN	u	190.34	85.00	16178.90	36.00	31.00	67.00	6,852.24	5,900.54	12,752.78
TUBERÍA ESTRUCTURADA DE PARED INTERNA LISA SERIE 6 200 MM.	m	14.89	1,300.00	19357.00	814.19	152.35	966.54	12,123.29	2,268.49	14,391.78
COLCHON DE ARENA	m3	10.34	460.00	4756.40	203.27	20.97	224.24	2,101.81	216.83	2,318.64
RELLENO COMP. MECAN. (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	m3	17.02	190.00	3233.80	152.69	51.93	204.62	2,598.78	883.85	3,482.63
RELLENO COMP. MECAN. (MAT. DE EXCAVACION)	m3	4.86	1,170.00	5686.20	899.57		899.57	4,371.91	-	4,371.91

ELABORADO POR: GTRM

REVISADO POR: ECAJ

FECHA: 20/12/2021

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALSAS**  
 DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS  
**PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 4**

**CONSTRUCCION: DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUDADELA LOS VERGELES DE LA CIUDAD DE BALSAS CANTON BALSAS PROVINCIA DE EL ORO**

Localidad: El Oro	Cantón: Balsas	CONTRATO	Menor Cuantía Obra	
Ingeniero: Arq. Richar Fabián Jaramillo Cumbicos		FECHA DE LA PLANILLA	oct-20	
Fiscalizador: Ing. Manuel Andrés Enríquez Sánchez		PERIODO	10/9/2020	9/10/2020
Artista: Consorcio Ingenieros Constructores Ramirez & Galarza		PLAZO ORIGINAL	150 DIAS	
		PERIODO SUSPENSION	133 DIAS	PANDEMIA
		PLAZO TOTAL	283 DIAS	

MONTO CONTRATADO	170,916.80
ANTICIPO 50%	85,458.40
PLLA. N°	4
VALOR DE PLANILLA	35,694.76 >

DESCRIPCIÓN	UNID	CONTRATADO			CANTIDADES PLANILLADAS			IMPORTE		
		PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA
DESALOJO MAT. SOBRANTE HASTA 5 KM. CARGADO MAQUINA	m3	2.82	800.00	2256.00	473.63	350.80	824.43	1,335.64	989.26	2,324.89
ROTURA DE CARPETA ASFALTICA	m2	7.82	15.00	117.30	-	-	-	-	-	-
REPOSICIÓN DE CARPETA ASFALTICA e= 2", INCLUYE IMPRIMACIÓN	m2	15.22	15.00	228.30	-	-	-	-	-	-
ROTULOS CON CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO (PROVISIÓN Y MONTAJE)	u	196.57	1.00	196.57	1.00	-	1.00	196.57	-	196.57
				<b>170916.80</b>	<b>TOTAL PLANILLA (US\$.)</b>			<b>100,981.62</b>	<b>35,694.76</b>	<b>136,676.38</b>
				IVA 12%				12,117.29	4,283.37	16,401.17
				RETENCIÓN 30% IVA				3,635.34	1,285.01	4,920.35
				70% IVA				8,482.46	2,998.36	11,480.82
				<b>TOTAL SUMAN US\$</b>				<b>109,464.08</b>	<b>38,693.12</b>	<b>148,157.19</b>
				<b>DESCUENTOS DE LEY</b>						
				- ANTICIPO 50%				50,490.82	17,847.38	68,338.20
				- IMP. RENTA				1,767.18	624.66	2,391.84
				<b>MENOS DESCUENTOS</b>						
				<b>TOTAL A PAGARSE USD.</b>				<b>57,206.08</b>	<b>20,221.08</b>	<b>77,427.16</b>

*[Firma]*  
 Ing. JORGE EROY RAMIREZ ROMERO  
 REPRESENTANTE CONTRATISTA -  
 CONSORCIO RAMIREZ & GALARZA

*[Firma]*  
 Arq. Richar Fabián Jaramillo Cumbicos  
 ADMINISTRADOR DE LA OBRA

*[Firma]*  
 Ing. Manuel Andrés Enríquez Sánchez  
 FISCALIZADOR

**ELABORADO POR: GTRM**
**REVISADO POR: ECAJ**
**FECHA: 20/12/2021**





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALSAS**  
 DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS  
 PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 5

**CONSTRUCCION: DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUDADELA LOS VERGELES DE LA CIUDAD DE BALSAS CANTON BALSAS PROVINCIA DE EL ORO**

Localidad: El Oro	Cantón: Balsas	CONTRATO	Menor Cuantía Obra		MONTO CONTRATADO		170,916.80
Proyectista: Arq. Richar Fabián Jaramillo Cumbicos		FECHA DE LA PLANILLA	nov-20		ANTICIPO 50%		85,458.40
Director: Ing. Manuel Andrés Enriquez Sánchez		PERIODO	10/10/2020	8/11/2020	PLA. N°	5	
Empresa: Consorcio Ingenieros Constructores Ramirez & Galarza		PLAZO ORIGINAL	150 DIAS		VALOR DE PLANILLA		15,303.51 >
		PERIODO SUSPENSION	133 DIAS	PADEMIA			
		PLAZO TOTAL	283 DIAS				

DESCRIPCIÓN	UNID	CONTRATADO			CANTIDADES PLANILLADAS			IMPORTE		
		PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA
<b>CUNETAS Y BORDILLOS</b>										
REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRAFICO	km	430.62	1.90	818.18	1.45	0.134	1.584	624.40	57.70	682.10
EXCAVACION A MANO SIN CLASIFICAR	m3	10.65	240.00	2556.00	324.23	29.65	353.88	3,453.05	315.77	3,768.82
RELLENO COMP. MECAN. (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	m3	17.02	310.00	5276.20	157.34	14.82	172.16	2,677.93	252.24	2,930.16
RELLENO COMP. MECAN. (MAT. DE EXCAVACION)	m3	4.86	340.00	1652.40	234.45	36.74	271.19	1,139.43	178.56	1,317.98
PIEDRA BOLA	m3	24.99	2.40	59.98	-	-	-	-	-	-
CUNETA Y BORDILLO: F'c=210 kg/cm2; V=0,0105 m3	m	25.81	1,600.00	41296.00	1,449.26	134.78	1,584.04	37,405.40	3,478.67	40,884.07
SUMIDERO DE H.S. CON REJILLA HF 0,50X0,70M	u	229.24	33.00	7564.92	29.00	-	29.00	6,647.96	-	6,647.96
EXCAVACION A MAQUINA (PROF: 0.80-3.0 M)	m3	3.09	400.00	1236.00	300.66	-	300.66	929.04	-	929.04
TUBERIA ESTRUCTURADA DE PARED INTERNA LISA SERIE 6 250 MM.	m	19.03	70.00	1332.10	79.10	-	79.10	1,505.27	-	1,505.27
TUBERIA ESTRUCTURADA DE PARED INTERNA LISA SERIE 6 200 MM.	m	14.89	260.00	3871.40	63.60	-	63.60	947.00	-	947.00
DERROCAMIENTO DE HORMIGON	m3	28.60	3.00	85.80	-	-	-	-	-	-
HORMIGON CICLOPEO F'c= 180 KH/CM2 (INC. ENCOFRADO) H.S 60% P. 40%	m3	160.42	14.00	2245.88	18.43	-	18.43	2,956.54	-	2,956.54
COLCHON DE ARENA	m3	10.34	68.00	703.12	41.34	-	41.34	427.46	-	427.46
HORMIGÓN SIMPLE F'c=210KG/CM2 (CUALQUIER USO) (INCHUYE ENCOFRADO)	m3	212.01	4.00	848.04	-	-	-	-	-	-
<b>MURO DE CONTENCION DE HORMIGON ARMADO</b>										
REPLANTEO Y NIVELACION	m2	0.64	46.00	29.44	54.09	98.62	152.71	34.62	63.12	97.73
EXCAVACION A MAQUINA (PROF: 0.80-3.0 M) TERRENO N.	m3	3.09	69.00	213.21	252.09	136.33	388.42	778.96	421.26	1,200.22
EXCAVACION A MANO SIN CLASIFICAR	m3	10.65	9.20	97.98	15.42	34.70	50.12	164.22	369.56	533.78
PIEDRA BOLA	m3	24.99	11.50	287.39	13.76	14.84	28.60	343.86	370.85	714.71
REPLANTILLO DE Ho. So F'c=180kg/cm2. ESP.=5cms.	m3	178.44	2.30	410.41	3.33	5.05	8.38	594.21	901.12	1,495.33

**ELABORADO POR: GTRM**
**REVISADO POR: ECAJ**
**FECHA: 20/12/2021**


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALSAS**  
 DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS  
 PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 5

**CONSTRUCCION: DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUDADELA LOS VERGELES DE LA CIUDAD DE BALSAS CANTON BALSAS PROVINCIA DE EL ORO**

Localidad: El Oro	Cantón: Balsas	CONTRATO	Menor Cuantía Obra	
Proyectista: Arq. Richar Fabián Jaramillo Cumbicos		FECHA DE LA PLANILLA	nov-20	
Director: Ing. Manuel Andrés Enriquez Sánchez		PERIODO	10/10/2020	8/11/2020
Oficina: Consorcio Ingenieros Constructores Ramirez & Galarza		PLAZO ORIGINAL	150 DIAS	
		PERIODO SUSPENSIÓN	133 DIAS	PADEMIA
		PLAZO TOTAL	283 DIAS	

MONTO CONTRATADO		170,916.80
ANTICIPO 50%		85,458.40
PLA. N°	5	
VALOR DE PLANILLA		15,303.51 >

DESCRIPCIÓN	UNID	CONTRATADO			CANTIDADES PLANILLADAS			IMPORTE		
		PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA
HORMIGÓN SIMPLE F'c=210KG/CM2 (CUALQUIER USO) (INCLUYE ENCOFRADO)	m3	212.01	45.70	9688.86	36.70	13.10	49.80	7,780.77	2,777.33	10,558.10
ACERO DE REFUERZO Fy= 4200Kg/cm2	Kg	2.08	3,160.00	6572.80	2,198.56	1,788.90	3,987.46	4,573.00	3,720.91	8,293.92
SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PERFORADO (DREN NORMAL) D=160MM	m	7.84	20.00	156.80	9.00	9.00	18.00	70.56	70.56	141.12
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL FILTRANTE	m3	31.24	3.00	93.72	1.98	1.98	3.96	61.86	61.86	123.71
GEOTEXTIL NO TEJIDO PAVCO 1600NT	m2	2.72	38.00	103.36	18.00	18.00	36.00	48.96	48.96	97.92
MECHINALES	u	1.05	80.00	84.00	16.00		16.00	16.80	-	16.80
PASAMAÑO DE TUBO HG	m	40.91	20.00	818.20	-	18.60	18.60	-	760.93	760.93
<b>RED ALCANTARILLADO Y POZOS</b>				0.00	-		-	-	-	-
REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO	km	430.62	1.70	732.05	1.01		1.01	434.93	-	434.93
LIMPIEZA Y DESBROCE	m2	0.72	1,000.00	720.00	339.40		339.40	244.37	-	244.37
EXCAVACION A MAQUINA (PROF: 0.80-3.0 M) TERRENO N.	m3	3.09	1,520.00	4696.80	1,389.57		1,389.57	4,293.77	-	4,293.77
EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR	m3	10.65	430.00	4579.50	144.06	3.58	147.64	1,534.24	38.13	1,572.37
PIEDRA BOLA	m3	24.99	20.00	499.80	14.08		14.08	351.86	-	351.86
POZO DE REVISION H=0.8-2.50 M. INCLUYE TAPA HF	u	509.45	26.00	13245.70	28.00		28.00	14,264.60	-	14,264.60
POZO DE REVISION H=2.51-4.0 M., INCLUYE TAPA HF	u	633.03	10.00	6330.30	4.00		4.00	2,532.12	-	2,532.12
ACOMETIDA DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO INCLUYE ACCESORIOS Y CAJA DE REVISIÓN	u	190.34	85.00	16178.90	67.00	7.00	74.00	12,752.78	1,332.38	14,085.16
TUBERÍA ESTRUCTURADA DE PARED INTERNA LISA SERIE 6 200 MM.	m	14.89	1,300.00	19357.00	966.54		966.54	14,391.78	-	14,391.78
COLCHON DE ARENA	m3	10.34	460.00	4756.40	224.24		224.24	2,318.64	-	2,318.64
RELLENO COMP. MECAN. (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	m3	17.02	190.00	3233.80	204.62		204.62	3,482.63	-	3,482.63
RELLENO COMP. MECAN. (MAT. DE EXCAVACION)	m3	4.86	1,170.00	5686.20	899.57	-	899.57	4,371.91	-	4,371.91
DESALOJO MAT. SOBRANTE HASTA 5 KM. CARGADO MAQUINA	m3	2.82	800.00	2256.00	824.43	29.65	854.08	2,324.89	83.61	2,408.51
ROTURA DE CARPETA ASFALTICA	m2	7.82	15.00	117.30	-		-	-	-	-

**ELABORADO POR: GTRM**
**REVISADO POR: ECAJ**
**FECHA: 20/12/2021**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALSAS**  
 DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS  
**PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 5**

**CONSTRUCCION: DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUDADELA LOS VERGELES DE LA CIUDAD DE BALSAS CANTON BALSAS PROVINCIA DE EL ORO**

Localidad: El Oro	Cantón: Balsas	CONTRATO	Menor Cuantía Obra	
Administrador: Arq. Richar Fabián Jaramillo Cumbicos		FECHA DE LA PLANILLA	nov-20	
Administrador: Ing. Manuel Andrés Enríquez Sánchez		PERIODO	10/10/2020	8/11/2020
Contratista: Consorcio Ingenieros Constructores Ramirez & Galarza		PLAZO ORIGINAL	150 DIAS	
		PERIODO SUSPENSION	133 DIAS	PANDEMIA
		PLAZO TOTAL	283 DIAS	

MONTO CONTRATADO	170,916.80
ANTICIPO 50%	85,458.40
PLLA. N°	5
VALOR DE PLANILLA	15,303.51 >

DESCRIPCIÓN	UNID	CONTRATADO			CANTIDADES PLANILLADAS			IMPORTE		
		PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA
REPOSICIÓN DE CARPETA ASFALTICA e= 2", INCLUYE IMPRIMACIÓN	m2	15.22	15.00	228.30	-	-	-	-	-	-
ROTULOS CON CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO (PROVISIÓN Y MONTAJE)	u	196.57	1.00	196.57	1.00		1.00	196.57	-	196.57
				<b>170916.80</b>		<b>TOTAL PLANILLA (US\$.)</b>		<b>136,676.38</b>	<b>15,303.51</b>	<b>151,979.89</b>
				IVA 12%				16,401.35	1,836.42	18,237.59
				RETENCIÓN 30% IVA				4,920.35	550.93	5,471.28
				70% IVA				11,480.82	1,285.49	12,766.31
				<b>TOTAL SUMAN US\$</b>				<b>148,157.19</b>	<b>16,889.00</b>	<b>164,746.20</b>
				<b>DESCUENTOS DE LEY</b>						
				- ANTICIPO 50%				68,338.20	7,651.75	75,989.95
				- IMP. RENTA				2,391.84	267.81	2,659.65
				<b>MENOS DESCUENTOS</b>						
				<b>TOTAL A PAGARSE USD.</b>				<b>77,427.16</b>	<b>8,669.44</b>	<b>86,096.60</b>

Ing. JORGE EROY RAMIREZ ROMERO  
 REPRESENTANTE CONTRATISTA -  
 CONSORCIO RAMIREZ & GALARZA

Arq. Richar Fabián Jaramillo Cumbicos  
 ADMINISTRADOR DE LA OBRA

Ing. Manuel Andrés Enríquez Sánchez  
 FISCALIZADOR

ELABORADO POR: GTRM

REVISADO POR: ECAJ

FECHA: 20/12/2021




**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALSAS**  
 DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS  
**PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA No 6**

**CONSTRUCCION: DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUDADELA LOS VERGELES DE LA CIUDAD DE BALSAS CANTON BALSAS PROVINCIA DE EL ORO**

Inclia: El Oro	Cantón: Balsas	CONTRATO	Menor Cuantía Obra		MONTO CONTRATADO	170,916.80
Instrador: Arq. Richar Fabián Jaramillo Cumbicos		FECHA DE LA PLANILLA	dic-20		ANTICIPO 50%	85,458.40
alizador: Ing. Manuel Andrés Enríquez Sánchez		PERIODO	10/10/2020	8/11/2020	PLLA. N°	6
artista: Consorcio Ingenieros Constructores Ramirez & Galarza		PLAZO ORIGINAL	150 DIAS		VALOR DE PLANILLA	18,934.92 >
		PERIODO SUSPENSION	133 DIAS	PANDEMIA		
		AMPLIACIÓN	45 DIAS			
		PLAZO TOTAL	328 DIAS			

DESCRIPCIÓN	UNID	CONTRATADO			CANTIDADES PLANILLADAS			IMPORTE		
		PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA
<b>CUNETAS Y BORDILLOS</b>										
REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRAFICO	km	430.62	1.90	818.18	1.58	0.00	1.584	682.10	-	682.10
EXCAVACION A MANO SIN CLASIFICAR	m3	10.65	240.00	2556.00	353.88	1.63	355.51	3,768.82	17.37	3,786.19
RELLENO COMP. MECAN. (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	m3	17.02	310.00	5276.20	172.16	0.00	172.16	2,930.16	-	2,930.16
RELLENO COMP. MECAN. (MAT. DE EXCAVACION)	m3	4.86	340.00	1652.40	271.19	62.82	334.01	1,317.98	305.31	1,623.30
PIEDRA BOLA	m3	24.99	2.40	59.98	-	0.00	-	-	-	-
CUNETA Y BORDILLO: F'c=210 kg/cm2: V=0,0105 m3	m	25.81	1,600.00	41296.00	1,584.04	-	1,584.04	40,884.07	-	40,884.07
SUMIDERO DE H.S. CON REJILLA HF 0,50X0,70M	u	229.24	33.00	7564.92	29.00	0.00	29.00	6,647.96	-	6,647.96
EXCAVACION A MAQUINA (PROF: 0.80-3.0 M)	m3	3.09	400.00	1236.00	300.66	0.00	300.66	929.04	-	929.04
TUBERIA ESTRUCTURADA DE PARED INTERNA LISA SERIE 6 250 MM.	m	19.03	70.00	1332.10	79.10	0.00	79.10	1,505.27	-	1,505.27
TUBERIA ESTRUCTURADA DE PARED INTERNA LISA SERIE 6 200 MM.	m	14.89	260.00	3871.40	63.60	0.00	63.60	947.00	-	947.00
DERROCAMIENTO DE HORMIGON	m3	28.60	3.00	85.80	-	0.00	-	-	-	-
HORMIGON CICLOPEO F'C= 180 KH/CM2 (INC. ENCOFRADO) H.S 60% P. 40%	m3	160.42	14.00	2245.88	18.43	0.00	18.43	2,956.54	-	2,956.54
COLCHON DE ARENA	m3	10.34	68.00	703.12	41.34	0.00	41.34	427.46	-	427.46
HORMIGÓN SIMPLE F'C=210KG/CM2 (CUALQUIER USO) (INCHUYE ENCOFRADO)	m3	212.01	4.00	848.04	-	2.25	2.25	-	477.71	477.71
<b>MURO DE CONTENCIÓN DE HORMIGON ARMADO</b>				0.00	-	-	-	-	-	-
REPLANTEO Y NIVELACION	m2	0.64	46.00	29.44	152.71	-	152.71	97.73	-	97.73
EXCAVACION A MAQUINA (PROF: 0.80-3.0 M) TERRENO N.	m3	3.09	69.00	213.21	388.42	8.69	397.11	1,200.22	26.85	1,227.07
EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR	m3	10.65	9.20	97.98	50.12	1.82	51.94	533.78	19.39	553.16
PIEDRA BOLA	m3	24.99	11.50	287.39	28.60	-	28.60	714.71	-	714.71

**ELABORADO POR: GTRM**
**REVISADO POR: ECAJ**
**FECHA: 20/12/2021**


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALSAS**  
 DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS  
**PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA No 6**

**CONSTRUCCION: DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUDADELA LOS VERGELES DE LA CIUDAD DE BALSAS CANTON BALSAS PROVINCIA DE EL ORO**

Provincia: El Oro	Cantón: Balsas	CONTRATO	Menor Cuantía Obra		MONTO CONTRATADO	170,916.80
Administrador: Arq. Richar Fabián Jaramillo Cumbicos		FECHA DE LA PLANILLA	dic-20		ANTICIPO 50%	85,458.40
Realizador: Ing. Manuel Andrés Enríquez Sánchez		PERIODO	10/10/2020	8/11/2020	PLLA. N°	6
Tratista: Consorcio Ingenieros Constructores Ramirez & Galarza		PLAZO ORIGINAL	150 DIAS		VALOR DE PLANILLA	18,934.92 >
		PERIODO SUSPENSIÓN	133 DIAS	PANDEMIA		
		AMPLIACIÓN	45 DIAS			
		PLAZO TOTAL	328 DIAS			

DESCRIPCIÓN	UNID	CONTRATADO			CANTIDADES PLANILLADAS			IMPORTE		
		PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA
REPLANTILLO DE Ho.5o F'c=180kg/cm2. ESP.=5cms.	m3	178.44	2.30	410.41	8.38	-	8.38	1,495.33	-	1,495.33
HORMIGÓN SIMPLE F'c=210KG/CM2 (CUALQUIER USO) (INCLUYE ENCOFRADO)	m3	212.01	45.70	9688.86	49.80	56.47	106.27	10,558.10	11,972.08	22,530.18
ACERO DE REFUERZO fy= 4200Kg/cm2	Kg	2.08	3,160.00	6572.80	3,987.46	2,176.70	6,164.16	8,293.92	4,527.53	12,821.45
SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PERFORADO (DREN NORMAL) D=160MM	m	7.84	20.00	156.80	18.00	-	18.00	141.12	-	141.12
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL FILTRANTE	m3	31.24	3.00	93.72	3.96	-	3.96	123.71	-	123.71
GEOTEXTIL NO TEJIDO PAVCO 1600NT	m2	2.72	38.00	103.36	36.00	-	36.00	97.92	-	97.92
MECHINALES	u	1.05	80.00	84.00	16.00	-	16.00	16.80	-	16.80
PASAMANO DE TUBO HG	m	40.91	20.00	818.20	18.60	33.07	51.67	760.93	1,352.89	2,113.82
<b>RED ALCANTARILLADO Y POZOS</b>				0.00	-	-	-	-	-	-
REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO	km	430.62	1.70	732.05	1.01	-	1.01	434.93	-	434.93
LIMPIEZA Y DESBROCE	m2	0.72	1,000.00	720.00	339.40	-	339.40	244.37	-	244.37
EXCAVACION A MAQUINA (PROF: 0.80-3.0 M) TERRENO N.	m3	3.09	1,520.00	4696.80	1,389.57	-	1,389.57	4,293.77	-	4,293.77
EXCAVACIÓN A MANO SIN CLASIFICAR	m3	10.65	430.00	4579.50	147.64	-	147.64	1,572.37	-	1,572.37
PIEDRA BOLA	m3	24.99	20.00	499.80	14.08	-	14.08	351.86	-	351.86
POZO DE REVISION H=0.8-2.50 M. INCLUYE TAPA HF	u	509.45	26.00	13245.70	28.00	-	28.00	14,264.60	-	14,264.60
POZO DE REVISION H=2.51-4.0 M., INCLUYE TAPA HF	u	633.03	10.00	6330.30	4.00	-	4.00	2,532.12	-	2,532.12
ACOMETIDA DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO INCLUYE ACCESORIOS Y CAJA DE REVISIÓN	u	190.34	85.00	16178.90	74.00	-	74.00	14,085.16	-	14,085.16
TUBERÍA ESTRUCTURADA DE PARED INTERNA LISA SERIE 6 200 MM.	m	14.89	1,300.00	19357.00	966.54	-	966.54	14,391.78	-	14,391.78
COLCHÓN DE ARENA	m3	10.34	460.00	4756.40	224.24	-	224.24	2,318.64	-	2,318.64
RELLENO COMP. MECAN. (MATERIAL DE MEJORAMIENTO)	m3	17.02	190.00	3233.80	204.62	-	204.62	3,482.63	-	3,482.63

**ELABORADO POR: GTRM**
**REVISADO POR: ECAJ**
**FECHA: 20/12/2021**


**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALSAS**  
 DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS  
**PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA No 6**

**CONSTRUCCION: DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUDADELA LOS VERGELES DE LA CIUDAD DE BALSAS CANTON BALSAS PROVINCIA DE EL ORO**

Localidad: El Oro	Cantón: Balsas	CONTRATO	Menor Cuantía Obra	
Ingeniero: Arq. Richar Fabián Jaramillo Cumbicos		FECHA DE LA PLANILLA	dic-20	
Administrador: Ing. Manuel Andrés Enríquez Sánchez		PERIODO	10/10/2020	8/11/2020
Contratista: Consorcio Ingenieros Constructores Ramirez & Galarza		PLAZO ORIGINAL	150 DIAS	
		PERIODO SUSPENSION	133 DIAS	PANDEMIA
		AMPLIACIÓN	45 DIAS	
		PLAZO TOTAL	328 DIAS	

MONTO CONTRATADO	170,916.80
ANTICIPO 50%	85,458.40
PLLA. N°	6
VALOR DE PLANILLA	18,934.92 >

DESCRIPCIÓN	UNID	CONTRATADO			CANTIDADES PLANILLADAS			IMPORTE		
		PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA	ANTERIOR	ACTUAL	A LA FECHA
RELLENO COMP. MECAN. (MAT. DE EXCAVACION)	m3	4.86	1,170.00	5686.20	899.57	-	899.57	4,371.91	-	4,371.91
DESALOJO MAT. SOBRANTE HASTA 5 KM. CARGADO MAQUINA	m3	2.82	800.00	2256.00	854.08	83.61	937.69	2,408.51	235.78	2,644.29
ROTURA DE CARPETA ASFALTICA	m2	7.82	15.00	117.30	-	-	-	-	-	-
REPOSICIÓN DE CARPETA ASFALTICA e= 2", INCLUYE IMPRIMACIÓN	m2	15.22	15.00	228.30	-	-	-	-	-	-
ROTULOS CON CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO (PROVISIÓN Y MONTAJE)	u	196.57	1.00	196.57	1.00	-	1.00	196.57	-	196.57
				<b>170916.80</b>	<b>TOTAL PLANILLA (US\$.)</b>			<b>151,979.89</b>	<b>18,934.92</b>	<b>170,914.81</b>
				IVA 12%				18,239.92	2,272.19	20,509.78
				RETENCIÓN 30% IVA				5,471.28	681.66	6,152.94
				70% IVA				12,766.31	1,590.53	14,356.84
				<b>TOTAL SUMAN US\$</b>				<b>164,746.20</b>	<b>20,525.45</b>	<b>185,271.65</b>
				DESCUENTOS DE LEY						
				- ANTICIPO 50%				75,989.94	9,468.46	85,458.40
				- IMP. RENTA				2,650.65	331.36	2,991.01
				MENOS DESCUENTOS						
				<b>TOTAL A PAGARSE USD.</b>				<b>86,096.61</b>	<b>10,725.63</b>	<b>96,822.24</b>

Ing. Jorge Eroy Ramirez Romero  
 REPRESENTANTE CONTRATISTA -  
 CONSORCIO RAMIREZ & GALARZA

Arq. Richar Fabián Jaramillo Cumbicos  
 ADMINISTRADOR DE LA OBRA

Ing. Manuel Andrés Enríquez Sánchez  
 FISCALIZADOR

ELABORADO POR: GTRM

REVISADO POR: ECAJ

FECHA: 20/12/2021



**CONSORCIO INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS**  
**RAMIREZ & GALARZA**

 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, AUTOPISTAS Y  
 OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES  
 MATRIZ: VÍA PANAMERICANA MACHALA, AV. EL ORO S/N Y  
 VICENTE GALARZA - TELF.: 072 517 310 - CEL.: 099 788 1156 / 098 676 9174  
 Email: jorgeram230460@hotmail.com - BALSAS - EL ORO - ECUADOR

 Señor (s) GAD DEL CANTÓN BALSAS  
 Dirección: CALLE SUCRE Y 24 DE MAYO  
 R.U.C. ó C.I. N° 0760001310001  
 Lugar BALSAS

R.U.C. 0791826764001

**FACTURA**

 SERIE  
 001-001-00 **0000026**

 AUTORIZACION S.R.I.  
 N° 1127907501

DIA	MES	AÑO
08	03	2021

 1 block facturas (25x2) numeradas del 026 al 050, fecha autorización S.R.I. 03/03/2021  
 Imprenta PEÑALOZA y/o Sandra del Pilar Yaguana Zambrano • Telf.: 2936300 - R.U.C. 0702091687001 AUTORIZACION N° 13746

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	PLANILLA N.º 6 DE HOUINA CON DEL CONTRATO "CONSTRUCCION DE CUNETAS Y BOLLILLOS EN LA CIUDAD ABELLA LOS VERDELES DE LA CIUDAD DE BALSAS		18,934.92

ORIGINAL CLIENTE - COPIA VERDE EMISOR

GUIA DE REMISION N°	TOTAL GRAVADO I.V.A. 0 %	
Son: _____	TOTAL GRAVADO I.V.A. 12 %	> 18,934.92

**CA/2**  
**1-25**

<b>FORMA DE PAGO</b>		DOCUMENTO CATEGORIZADO NO OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD		dólares.		SUBTOTAL	\$	
EFECTIVO		 RECIBI CONFORME  ENTREGUE CONFORME		DESCUENTO	\$			
IMPORTE ELECTRONICO				IMP. I.V.A. 12 %	\$	2,272.19		
TARJETA DE CREDITO / DEBITO				TOTAL USD	\$	21,207.11		
OTROS								

 Imprenta PEÑALOZA ☎ 099 318 5433 / 2936 300 Válida para su emisión hasta el 03 de MARZO del 2022

# COMUNICACIÓN DE RESULTADOS



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BALSAS  
EXAMEN ESPECIAL  
PERÍODO 2020

PEE  
1-1

PROGRAMA DE EXAMEN ESPECIAL  
FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

No.	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORADO POR:	FECHA
1	<b>OBJETIVOS:</b> Formular el informe final de Examen Especial, que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones, en donde se plasmen los hallazgos encontrados durante el proceso del examen.			
1	<b>PROCEDIMIENTOS:</b> Elaborar el Informe Final del Examen Especial	<u>IF</u> 1-1	GTRM	04/01/2022
<b>ELABORADO POR: GTRM</b>		<b>REVISADO POR: ECAJ</b>	<b>FECHA: 03/01/2022</b>	

**INFORME FINAL**  
**EXAMEN ESPECIAL**



**PERÍODO 2020**  
**LOJA-ECUADOR**

## ÍNDICE DEL INFORME

CARÁTULA	1
ÍNDICE	2
CARTA DE PRESENTACIÓN	3
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>INFORMACIÓN INTRODUCTORIA</b>	<b>4</b>
MOTIVO DEL EXAMEN	4
OBJETIVOS DEL EXAMEN	4
ALCANCE DEL EXAMEN	4
BASE LEGAL	4
ESTRUCTURA ORGÁNICA	5
OBJETIVOS DE LA ENTIDAD	6
MONTO DE RECURSOS EXAMINADOS	7
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	7
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>RESULTADOS DEL EXAMEN</b>	<b>8</b>

## **CARTA DE PRESENTACIÓN**

Balsas, 04 de enero de 2022

Sr.

Yuber Favian Añezco Chamba

**REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BALSAS**

Ciudad. -

De mi consideración:

Hemos realizado el Examen Especial al Proyecto: Regeneración Urbana, del GAD Municipal del cantón Balsas, periodo 2020.

El examen especial se lo efectuó de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA), Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental aplicables al sector público, y demás normas vigentes y aplicables a la entidad, estas normas establecen que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y documentación examinada, no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones relacionadas con la ejecución y recursos utilizados en el proyecto de regeneración urbana, se hayan efectuado de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y aplicables a la materia.

La acción de control fue realizada considerando los lineamientos de la Contraloría General del Estado, ente regulador del sector público.

Por el tipo de examen, los resultados obtenidos se establecen en los respectivos comentarios, conclusiones y recomendaciones que forman parte del Informe Final de Examen Especial que pongo a su consideración.

Atentamente,

Srta. Ginger Tatiana Ramírez Maldonado  
**JEFA DE EQUIPO Y AUDITORA OPERATIVA**

## CAPÍTULO I

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### **Motivo del Examen**

En cumplimiento a la Orden de Trabajo con fecha 30 de noviembre del 2021, que fue emitida por la Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo, en calidad de Supervisora, se realizó el EXAMEN ESPECIAL AL PROYECTO: REGENERACIÓN URBANA, DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BALSAS, PERÍODO 2021.

#### **Objetivos del Examen**

- Evaluar el sistema de control interno implementado por la entidad para la administración y ejecución del proyecto a fin de determinar el grado de solidez y eficiencia.
- Determinar la razonabilidad del saldo de la partida presupuestaria de control del proyecto.
- Verificar si la normativa legal a la cual se rige la entidad se cumplió en el desarrollo del proyecto.
- Elaborar el informe de auditoría en el cual se presentará las respectivas conclusiones y recomendaciones.

#### **Alcance del Examen**

El alcance del examen especial cubrió el tiempo de ejecución de la obra durante el año 2020.

#### **Base Legal**

El GAD Municipal del cantón Balsas es una entidad jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, constituida mediante Ley No. 61 de 07 de octubre de 1986. Está integrada por las funciones de participación ciudadana; legislación, fiscalización, ejecutiva. En la actualidad su representante legal es el Sr. Yuber Favian Añezco Chamba, la sede del gobierno autónomo descentralizado está ubicada en la calle Sucre s/n y 24 de Mayo esquina, frente al Comercial Campoverde.

La vida jurídica del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Balsas se encuentra basada y normada por las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Política de la República del Ecuador;
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;
- Ley Orgánica de Servicio Público y Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público; Registro Oficial - Edición Especial N° 1504 miércoles 27 de enero de 2021 7  
Página 6 de 55
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado;
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- Código Tributario;
- Ley de Regulación y Control del Gasto Público;
- Ley Orgánica de Responsabilidad de Estabilización y Transparencia Fiscal;
- Ley Orgánica de Ordenamiento de las Finanzas Públicas;
- Ley de Descentralización del Estado y de Participación Social;
- Código de Trabajo;
- Código Orgánico Administrativo;
- Ley y Reglamento de Asociatividad Público – Privado;
- Ordenanzas;
- Leyes y Reglamentos referentes a la Administración Pública; y,
- Acuerdos y resoluciones

### **Estructura Orgánica**

Para el desarrollo de sus funciones específicas el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Balsas cuenta con la siguiente estructura orgánica, la cual se encuentra constituida por los siguientes procesos:

- **Proceso gobernante (1).** - Orientan la gestión institucional a través de la formulación de políticas y la expedición de normas e instrumentos para poner en funcionamiento a la organización, están constituidos por la función legislativa representada por el Concejo Municipal y la función ejecutiva, representada por la Alcaldía.



- **Proceso asesor (2).** - Corresponde al consultivo, de ayuda o de consejo, están encaminados a generar productos y servicios para los demás procesos y para sí mismos; sus acciones se perfeccionan a través del proceso gobernante. Está constituida por la Dirección de Gestión Financiera, Dirección de Gestión de Asesoría Jurídica, el Consejo de Planificación y Auditoría Interna de la Contraloría General del Estado.
- **Proceso habilitante o de apoyo (3).** - Es el que presta asistencia técnica y administrativa de tipo complementario a los demás Procesos. Está constituida por las diferentes Unidades Administrativas del GAD Municipal.
- **Proceso agregador de valor (4).** - Generan, administran y controlan los productos y servicios destinados a usuarios externos y permiten cumplir con la misión Institucional. Está integrada por la Dirección de Gestión de Servicios y Obras Públicas y Dirección de Gestión de Desarrollo y Servicio Social y las Unidades Administrativas que están en estas direcciones.
- **Procesos desconcentrados (5).** - Encargados de generar productos y servicios de manera desconcentrada directamente al cliente externo. Constituida por los Consejos Cantonales, la Junta Parroquial, Cuerpo de Bomberos, Registro de la Propiedad, Tránsito y Seguridad Vial y la empresa Pública de Desechos Sólidos.
- **Proceso de participación ciudadana y control social (6).** - Encargado del control social del GAD Municipal a través de los mecanismos de democracia directa y de participación ciudadana establecidos en la Constitución, el COOTAD y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

### **Objetivos de la Entidad**

A efectos de orientar el desarrollo integral de la jurisdicción cantonal, institucional y de talento humano, el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Balsas establece los siguientes objetivos:

- Mejorar la calidad de vida de la población del cantón con una oferta de servicios públicos de calidad;
- Proveer de obras y servicios de calidad a la ciudadanía Balsense;
- Fomentar la participación ciudadana en la gestión municipal y el mantenimiento de las obras y bienes públicos;

- Fortalecer las estrategias de desarrollo integral del cantón junto con todos los sectores sociales;
- Fomentar el trabajo coordinado entre todas las unidades administrativas y sus servidores municipales;
- Promover los valores y principios institucionales.
- Reconocer la identidad étnica y cultural del cantón en todas las acciones.

### **Monto de Recursos Examinados**

El proyecto de regeneración urbana, del GAD municipal del cantón Balsas, a través de la “Construcción de cunetas y bordillos en la ciudadela “Los Vergeles” se realizó con cargo a la partida presupuestaria 7.5.01.05.02 “Obras de artes, cunetas, bordillos, aceras” por un monto total de 191 426,86 USD, conforme al siguiente detalle:

<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto del Contrato</b>
7.5.01.05.02	Obras de Artes-Cunetas-Bordillos-Aceras	\$ 191 426,82
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 191 426,82</b>

### **Descripción del Proyecto**

La justificación del proyecto establece que, conforme se ha ido presentando exigencias en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Balsas y con el fin de proporcionar una mejor atención a la ciudadanía quiénes son el pilar fundamental para el desarrollo del cantón, se hace necesario la construcción de cunetas y bordillos en la ciudadela Los Vergeles para así mejorar significativamente las condiciones de vida de los moradores quienes serán los beneficiarios de dicho proyecto.

De acuerdo a la información proporcionada por la entidad, la ejecución de la obra estuvo a cargo del Consorcio de Ingenieros Constructores Asociados Ramírez&Galarza con quienes el GAD Municipal suscribió el contrato de obra de menor cuantía el 27 de enero de 2020, por un monto de 170 916,80 USD más IVA.

Los objetivos específicos del proyecto son:

- Mejorar la calidad de vida de los moradores del sector.
- Brindar mejoras en la circulación y accesos de la ciudadela.
- Crear espacios de estancia que mejore la conveniencia y socialización de los habitantes de la ciudadela “Los Vergeles”.

## **CAPÍTULO II RESULTADOS DEL EXAMEN**

### **COMPRAS DE MATERIALES NO MONITOREADAS**

#### **COMENTARIO:**

En la aplicación del cuestionario de control interno al componente evaluado se pudo establecer que los funcionarios encargados del proceso no realizaron un seguimiento continuo a la ejecución de la obra, puesto que, al ser ejecutada mediante contrato, las compras de materiales para la ejecución del proyecto no fueron monitoreadas por un servidor de la entidad, por lo que se debe aplicar la Norma de Control Interno N° **408-18 JEFE DE FISCALIZACIÓN** que en la parte pertinente establece que: *“corresponde al Jefe de Fiscalización obtener información estadística sobre los rendimientos de materiales, mano de obra, equipos y maquinaria, así como llevar un recuento de la incidencia de la lluvia en la paralización de labores en la obra. La información resultante es muy útil para preparar futuros proyectos, pues permite prever los plazos de ejecución, la influencia de la precipitación sobre éstos, la cantidad de materiales, mano de obra, equipos y maquinaria necesarios para llevar a cabo una obra, así como los posibles problemas que se podrían suscitar.”*, esto se debe a que el responsable del proyecto no realizó el seguimiento adecuado a las compras de materiales, situación que origina que no se cuente con un detalle pormenorizado sobre la calidad de los materiales adquiridos a fin de facilitar la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los rubros establecidos en el presupuesto referencial del proyecto.

#### **CONCLUSIÓN 1:**

Las compras de materiales realizadas para la ejecución del Proyecto: Regeneración Urbana no fueron monitoreadas por un servidor del GAD Municipal.

#### **RECOMENDACIÓN 1:**

Al Representante Legal. -

Dispondrá al responsable del proyecto realizar un monitoreo a las adquisiciones de material, a fin de contar con un detalle pormenorizado que facilite la toma de decisiones.

## CONVOCATORIA A LA CONFERENCIA FINAL

**OFICIO N° 002-RA-2022**

**Sección:** Ramírez Auditores

**Asunto:** Convocatoria a la conferencia final

Sr.

Yuber Favian Añazco Chamba

**REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BALSAS**

**Calle Sucre s/n y 24 de Mayo**

Balsas, El Oro

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 23 de su Reglamento, convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultados mediante la lectura del borrador del informe de Examen Especial al Proyecto: Regeneración Urbana, del GAD Municipal del cantón Balsas, durante el período 2020, realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la Compañía “RAMÍREZ AUDITORES” en virtud de la orden de trabajo del treinta de noviembre del año dos mil veintiuno.

La diligencia se llevará a cabo en las instalaciones del GAD Municipal, ubicado en la Calle Sucre s/n y 24 de Mayo, el día doce de enero del dos mil veintidós a las quince horas.

En caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando los nombres, apellidos y número de cédula de ciudadanía o identidad de la persona que participará en su representación.

Atentamente,

Srta. Ginger Tatiana Ramírez Maldonado  
**JEFA DE EQUIPO Y AUDITORA OPERATIVA DE “RAMÍREZ AUDITORES”**

**CONSTATACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA  
CONFERENCIA FINAL**

<b>Recibido por:</b>							
Yuber Favian Añazco Chamba							
<b>Nombres y Apellidos</b>							
0702910563							
<b>Número de Cédula de Ciudadanía o Identidad</b>							
<b>Provincia:</b>	El Oro	<b>Cantón:</b>	Balsas	<b>Parroquia:</b>	Bellamaría	<b>Calle:</b>	Sucre s/n y 24 de Mayo esquina
<b>Dirección Domiciliaria y/o Laboral</b>							
Calle Sucre s/n y 24 de Mayo esquina							
<b>Números Telefónicos</b>				<b>Correo Electrónico</b>			
0992383799				gobmubals@yahoo.es			
<b>Fecha</b>				<b>Hora</b>			
Jueves, 10 de enero del 2022 a las 15:00 pm.							
<b>Firma y Rúbrica del Destinatario</b>							
<b>Observaciones:</b>							

## ACTA DE CONFERENCIA FINAL

### ACTA DE LA CONFERENCIA FINAL DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL AL PROYECTO: REGENERACIÓN URBANA, DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BALSAS, PERÍODO 2020

En la ciudad de Balsas provincia de El Oro a los doce días del mes de enero de dos mil veintidós, a partir de las 15h00, en las instalaciones del GAD Municipal del cantón Balsas se constituyen los suscritos: Srta. Ginger Tatiana Ramírez Maldonado Jefa de Equipo – Auditora Operativa y Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo, Mg. Sc. Supervisora de la Compañía “RAMÍREZ AUDITORES”, respectivamente; con el objeto de dejar constancia de la conferencia final y comunicación de resultados obtenidos en el Examen Especial al Proyecto: Regeneración Urbana del GAD Municipal, del cantón Balsas que fue realizado de conformidad con la orden de trabajo de 30 de noviembre de 2021, suscrita por la Supervisora. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y el Reglamento para su aplicación, se convocó mediante oficio circular de 12 de enero de 2022 al Representante Legal del GAD Municipal del cantón Balsas.

Al efecto, en presencia de los abajo firmantes, se procedió a la lectura del borrador del informe, diligencia en la cual se dio a conocer los resultados obtenidos a través de sus comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Para constancia de lo actuado suscriben la presente acta en tres ejemplares iguales, las personas asistentes.

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGOS</b>	<b>FIRMAS</b>
Yuber Favian Añazco Chamba	Representante Legal	
Elida del Cisne Alvarado Jaramillo	Supervisora	
Ginger Tatiana Ramírez Maldonado	Jefa de Equipo y Auditora Operativa	

## 7. Discusión

Se puede establecer la importancia de realizar un examen especial al Proyecto de Regeneración Urbana que ejecutó el GAD Municipal del cantón Balsas, ya que anteriormente no se le han realizado auditorías, ni exámenes especiales que permitan determinar el nivel de confianza respecto de los controles establecidos y evaluar el cumplimiento de la normativa legal, con la finalidad de conocer las deficiencias y facilitar la toma de decisiones de manera positiva para el mejoramiento de la administración, realización, ejecución y entrega de las obras o proyectos similares que se tengan propuestos llevar a cabo en un futuro.

Por medio de la aplicación del Cuestionario de Control Interno y con la información proporcionada por el Director Financiero y el Director de Planificación del GAD Municipal se llegó a la conclusión de que existen ciertas falencias como son:

Las compras de materiales para la ejecución del Proyecto: Regeneración Urbana de la ciudadela “Los Vergeles” del cantón Balsas, no fueron monitoreadas por un funcionario de la entidad, ya que la obra estuvo a cargo de un contratista externo, situación que no permitió a la entidad contar con un detalle pormenorizado sobre la calidad de los materiales utilizados en la construcción de la misma.

Adicionalmente, mediante el análisis de la partida presupuestaria con la cual se cubrió los desembolsos generados por la construcción de la obra, se pudo verificar que los recursos utilizados para la ejecución del proyecto se usaron de manera adecuada, debido a que se gastó un valor menor al que se presupuestó en un inicio, razón por la cual el uso de los recursos fue eficiente con un porcentaje de ejecución del 87,29 %.

Con los resultados obtenidos del Trabajo de Integración Curricular se pretende que los principales directivos del GAD tomen las medidas correctivas para que de esa manera puedan corregir sus falencias a tiempo, considerando los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el Informe Final de Examen Especial, los cuáles les permitirá tener una mejora para la administración interna con la que cuentan.

Por último, se puede manifestar que se logró cumplir con los objetivos que se plantearon en el examen especial, aportando con recomendaciones factibles para que se implementen en la



institución para así lograr que tomen mejores decisiones al momento de planificar y ejecutar un determinado proyecto u obra similar en el futuro.

## 8. Conclusiones

Tomando en consideración los resultados obtenidos en el Trabajo de Integración Curricular, se formulan las siguientes conclusiones:

- El Proyecto de Regeneración Urbana del GAD Municipal del Cantón Balsas, se ejecutó en su totalidad; sin embargo no ha sido objeto de auditorías, ni exámenes especiales para conocer la eficiencia en el uso de los recursos y verificar el cumplimiento de la normativa legal vigente durante su ejecución.
- Evaluado el Sistema de Control Interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Balsas, con la técnica de cuestionario se pudo comprobar que el Sistema de Control Interno que tienen implementado en la entidad presenta falencias que deben ser corregidas para un mejor funcionamiento.
- El GAD Municipal cuando ejecuta un proyecto u obra por medio de contrato con terceros, el monitoreo de las compras de materiales no es realizado por un servidor de la entidad.
- Con los resultados obtenidos se realizó el informe final del examen especial detallando los comentarios, conclusiones y recomendaciones, que permitan a los responsables tomar decisiones orientadas a mejorar la ejecución de proyectos similares en el futuro.

## **9. Recomendaciones**

De acuerdo con las conclusiones planteadas, se formulan las siguientes recomendaciones:

- A la máxima autoridad del GAD y al responsable de planificar los proyectos impulsar la aplicación continua de exámenes especiales dirigidos a la ejecución y entrega de proyectos que se realicen en el GAD Municipal del Cantón Balsas, con el fin de determinar el uso adecuado de los recursos utilizados en el transcurso de su realización y así mismo verificar el cumplimiento de la normativa vigente.
- A la Dirección Administrativa del GAD Municipal mejorar el Sistema de Control Interno mediante la aplicación de controles que sirvan para corregir las falencias existentes, por lo cual también deben evaluar continuamente el Sistema de Control Interno que aplican para que puedan identificar los posibles riesgos y corregirlos lo antes posible para que no les afecte en el alcance de sus objetivos.
- Al responsable de ejecución de proyectos siempre pedir el correspondiente monitoreo de las compras de materiales por un servidor de la entidad, cuando un proyecto sea ejecutado por medio de contrato con terceros.
- A los responsables de la planificación y ejecución de proyectos en el GAD Municipal del cantón Balsas, implementar las recomendaciones que constan en el presente trabajo, con el fin de dar solución a las deficiencias encontradas y mejorar la toma de decisiones orientadas a la ejecución de proyectos similares en el futuro.

## 10. Bibliografía

- Alarcón Armenteros, A., García Guerra, A., & Ulloa Paz, E. (2021). Los tipos de auditoría para controlar y verificar los recursos en las entidades estatales. *Universidad & Ciencia, 10(3)*.
- Alvarado Riquelme, M., & Sánchez Fernández, J. (2016). *Teoría y práctica de la auditoría I. Concepto y metodología*. Ediciones Pirámide.
- Arias Bautista, M. (2014). *El Presupuesto General del Estado, los ingresos y la inversión pública, período 2008 - 2012*[Tesis de Maestría, Universidad de Guayaquil] . Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6865/1/Tesis%20presupuesto%2c%20ingresos%20e%20inversiones.pdf>
- Baena, E. (11 de Noviembre de 2009). *El Sector Público*. Obtenido de Aprendeconomia: <https://aprendeconomia.com/2009/11/11/3-el-sector-publico/>
- Bedor Vargas, D., Borja Salinas, E., & Carrera López, J. (2020). Auditoría financiera para el control interno en los procesos departamentales de una empresa. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional, 5(03)*.
- Biler Reyes , S. (2017). Auditoría. Elementos esenciales. *Dominio de las Ciencias*.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (2010). *Registro Oficial Suplemento 303, del 19 de octubre de 2010*.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Registro Oficial 449, del 20 de octubre de 2008*.
- Contraloría General del Estado. (2001). *Manual de Auditoría de Gestión*.
- Contraloría General del Estado. (2001). *Manual de Auditoría Financiera Gubernamental*.
- Contraloría General del Estado. (2009). *Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado*. Registro Oficial Suplemento 87, del 14 de diciembre de 2009.
- Contraloría General del Estado. (2019). *Acuerdo\_020-CG-2019\_Formatos*.
- Corte de Cuentas de la República. (2006). *Manual de Auditoría Gubernamental*. San Salvador.

- Erazo Álvarez, J., Gutiérrez Calle, J., Narváez Zurita, C., & Torres Palacios, M. (2020). El examen especial y su incidencia en la gestión de la cartera de crédito en empresas comerciales. *Dominio de las Ciencias*, 6(1).
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balsas. (2019). *Reglamento Orgánico Funcional de Gestión por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balsas*. Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/1-jE6lGjd55R44LDyjoIQFNdQKowb5Dsz/view>
- Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. (2006). *Guía para la elaboración de papeles de trabajo*. Obtenido de [http://www.infodf.org.mx/pdfs/contraloria/guia\\_elab\\_rev\\_papeles\\_trabajo.pdf](http://www.infodf.org.mx/pdfs/contraloria/guia_elab_rev_papeles_trabajo.pdf)
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. (2015). *Registro Oficial Suplemento 595 de 12 de junio del 2002. Última modificación 18 de diciembre del 2015*. Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5\\_ecu\\_ane\\_cge\\_23\\_ley\\_org\\_cge.pdf](https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_23_ley_org_cge.pdf)
- Mendoza Zamora, W., García Ponce, T., Delgado Chávez, M., & Barreiro Cedeño, I. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Dominio de las Ciencias*, 4(4), 215.
- Ministerio de Finanzas. (2015). *Finanzas para todos*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/08/PDF-interactivo-.pdf>
- Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe. (s/f). *Gobiernos Autónomos Descentralizados de Ecuador*. Obtenido de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/gobiernos-autonomos-descentralizados-de-ecuador>
- Ortegon, E., Pacheco, J., & Roura, H. (2005). *Metodología general de identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública*. Obtenido de CEPAL: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5608/S056394\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5608/S056394_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Plaza, A. (2012). *Presupuesto Público*[Trabajo Final de Graduación, Universidad Nacional de la Pampa]. Obtenido de <http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1593/Tesis%20Carlos%20Payano.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Quinaluisa Morán, N., Ponce Álava, V., Muñoz Macías, S., Ortega Haro, X., & Pérez Salazar, J. (2018). El control interno y sus herramientas de aplicación entre COSO y COCO. *Cofin Habana, 12(1)*.
- Quinaluisa, N., Ganchozo, M., Reyes, M., & Arriaga, G. (2017). Evaluación del sistema de control interno en empresas privadas. *Revista de Estrategias del Desarrollo Empresarial, 3(8)*.
- Registro Oficial Órgano del Gobierno del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Segundo suplemento - Registro Oficial N° 306, del 22 de octubre del 2010*.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General. (2003). *Registro Oficial 119 de 07 de julio del 2003*. Obtenido de [http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5\\_ecu\\_panel5\\_cge\\_2.2.\\_reg\\_locge.pdf](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5_ecu_panel5_cge_2.2._reg_locge.pdf)
- Rivera Fernandez, D. (2015). Importancia del control interno en los negocios. *Revista Vinculando*.
- Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. (s/f). *Auditoría Interna. Manual de Auditoría Gubernamental-Cap-VII*. Obtenido de <http://ai.espe.edu.ec/manual-de-auditoria-gubernamental/>
- Universidad Técnica Particular de Loja. (18 de Junio de 2021). *La auditoría y su importancia en la formación profesional*. Obtenido de <https://noticias.utpl.edu.ec/la-auditoria-y-su-importancia-en-la-formacion-profesional-1>
- Vásquez Flores, A., Betancourt Gonzaga, V., & Chang Rizo, F. (2018). *Auditoría de estados financieros preparados bajo NIIF* (1ra. ed.). Machala: UTMACH.
- Vivanco Vergara, M. (2017). Los manuales de procedimientos como herramientas de control interno de una organización. *Revista Universidad y Sociedad, 9(3)*.

Zambrano Montesdeoca, L., & Gilces Vidal, C. (2020). La auditoría y su influencia en el control de las actividades realizadas por las empresas. *Quipukamayoc*, 28(57).

## 11. Anexos

### Anexo 1. Decreto asignación de Directora para Trabajo de Integración Curricular



UNL

Universidad  
Nacional  
de Loja

Carrera de Contabilidad y Auditoría  
**FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**

Presentada el día de hoy 15 de diciembre del 2021, a las 17:30 minutos. Lo certifica, la Secretaria Abogada encargada de la Facultad Jurídica Social y Administrativa de la UNL.



SONIA PAULINA  
VALLEJO  
MALDONADO

Dra. Paulina Vallejo Maldonado  
**SECRETARIA ABOGADA (E) DE LA  
FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**

Loja, quince de diciembre del 2021, a las 18:00. Atendiendo la petición que antecede, de conformidad a lo establecido en el **Art. 228 Dirección del trabajo de integración curricular o de titulación**, del Reglamento de Régimen Académico de la UNL vigente; una vez emitido el informe favorable de estructura, coherencia y pertinencia del proyecto, se designa a la **Licenciada. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo Mg. Sc.** Docente de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad Jurídica Social y Administrativa, como **DIRECTORA del Trabajo de Integración Curricular o Titulación**, titulado: **EXAMEN ESPECIAL AL PROYECTO: REGENERACIÓN URBANA, DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BALSAS, PERÍODO 2020**, de autoría de la **Srta. Ramírez Maldonado Ginger Tatiana**. Se le recuerda que conforme lo establecido en el Art. 228 antes mencionado. Usted en su calidad de director del trabajo de integración curricular o de titulación *“será responsable de asesorar y monitorear con pertinencia y rigurosidad científico-técnica la ejecución del proyecto y de revisar oportunamente los informes de avance, los cuales serán devueltos al aspirante con las observaciones, sugerencias y recomendaciones necesarias para asegurar la calidad de la investigación. Cuando sea necesario, visitará y monitoreará el escenario donde se desarrolle el trabajo de integración curricular o de titulación”*. **NOTIFÍQUESE para que surta efecto legal.**

DUNIA MARITZA  
YAGUACHE MAZA

Firmado digitalmente por DUNIA  
MARITZA YAGUACHE MAZA  
Fecha: 2021.12.15 21:00:07 -05'00'

Dra. Dunia Maritza Yaguache Maza Mg. Sc.  
**DIRECTORA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

Loja, quince de diciembre del 2021, a las 18:00, Notifiqué con el decreto que antecede a la **Licenciada. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo Mg. Sc.**, para constancia suscriben:



ELIDA DEL CISNE  
ALVARADO  
JARAMILLO

Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo Mg. Sc.  
**ASESORA DEL PROYECTO**



SONIA PAULINA  
VALLEJO  
MALDONADO

Dra. Paulina Vallejo Maldonado,  
**SECRETARIA ABOGADA**

Elaborado por: Abg. Freddy P. Ochoa Archivo  
C. c. Expediente De Estudiante

072-54 7252 Ext  
Ciudad Universitaria "Guillermo Falconi Espinoza"  
Casilla letra "S", Sector La Argelia - Loja - Ecu



## Anexo 2. Certificación de aprobación de Trabajo de Integración Curricular



Universidad  
Nacional  
de Loja

SECRETARIA GENERAL  
FACULTAD JURIDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

### CERTIFICACION DE APROBACION DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR O DE TITULACIÓN

Conforme lo establecido en el Art. 231 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja vigente, que textualmente en su parte pertinente dice: **"Aprobación de la Unidad de Integración Curricular o de Titulación.** La Unidad de Integración Curricular o de Titulación, está conformada por la asignatura denominada trabajo o unidad de integración curricular. A la culminación de las labores académicas de la asignatura denominada Trabajo o Unidad de Integración Curricular o de Titulación, el director del trabajo de integración curricular o de titulación, emitirá el certificado individual de culminación, con el cual el docente de la asignatura de integración curricular o trabajo de titulación calificará la aprobación del trabajo de integración curricular o de titulación el que, junto con las calificaciones logradas en el desarrollo de la asignatura, determinará la acreditación o no de la Unidad. En el certificado dejará sentada la razón de las posibles variaciones o modificaciones menores que se han realizado por ser indispensables para asegurar el buen desarrollo de la investigación...". En mi calidad de director del trabajo de integración curricular **CERTIFICO:**

Que, la señorita estudiante **Ginger Tatiana Ramírez Maldonado**, con C.C. N° **0706106937** ha culminado a satisfacción el trabajo de titulación denominado **Examen Especial al Proyecto: Regeneración Urbana, del GAD Municipal del cantón Balsas, periodo 2020.** Por lo manifestado dejo sentada razón de que en dicho trabajo se debe considerar corregir los siguientes aspectos de forma:

- Resumen: extensión de una página como máximo que fluctúe entre 250 a 300 palabras.
- Anexos: deben ser numerados y poseer identificación respectiva.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el señor/a docente de la asignatura de integración curricular o trabajo de titulación; proceda a la calificación y aprobación del mismo; y, conjuntamente con las calificaciones logradas en el desarrollo de la asignatura, determine la acreditación o no de la Unidad de Integración Curricular o de Titulación, del mencionado estudiante.

Loja, 22 de marzo de 2022



ELIDA DEL CISNE  
ALVARADO  
JARAMILLO

F) \_\_\_\_\_  
Elida del Cisne Alvarado Jaramillo  
**DIRECTOR DE TRABAJO DE I. CURRICULAR**

C.C. Sr/Srta. Ginger Tatiana Ramírez Maldonado  
Expediente De Estudiante  
Archivo

**Anexo 3. Certificación de Traducción del Abstract**



**FINE-TUNED ENGLISH  
LANGUAGE INSTITUTE**

*Líderes en la Enseñanza del Inglés*

Lic. Carlos Velastegui Aguilar  
DOCENTE DE FINE-TUNED ENGLISH CÍA. LTDA.

**CERTIFICA:**

Que el documento aquí compuesto es fiel traducción del idioma español al idioma inglés, del Resumen de Tesis titulada: "EXAMEN ESPECIAL AL PROYECTO: REGENERACIÓN URBANA, DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BALSAS, PERÍODO 2020", autoría de la Alumna Ginger Tatiana Ramírez Maldonado, con CI. 0706106937, egresada en la Carrera de Contabilidad y Auditoría, de la Universidad Nacional de Loja.

Lo certifica en honor a la verdad y autoriza a la interesada, hacer uso del presente en lo que a sus intereses convenga.

Loja, 27 de febrero de 2023.

Lic. Carlos Velastegui Aguilar  
DOCENTE DE FINE-TUNED ENGLISH CÍA. LTDA.



*Líderes en la Enseñanza del Inglés*

Matriz - Loja: Macará 205-51 entre Rocafuerte y Miguel Riofrío - Teléfono: 072578899  
Zamora: García Moreno y Pasaje 12 de Febrero - Teléfono: 072608169  
Yantzaza: Jorge Mosquera y Luis Bastidas - Edificio Sindicato de Choferes - Teléfono: 072301329

**[www.fte.edu.ec](http://www.fte.edu.ec)**



**Razón Social**  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALSAS PROVINCIA DE EL ORO

**Número RUC**  
0760001310001

**Representante legal**  
• AÑAZCO CHAMBA YUBER FAVIAN

<b>Estado</b> ACTIVO	<b>Régimen</b> REGIMEN GENERAL	
<b>Inicio de actividades</b> 23/02/1987	<b>Reinicio de actividades</b> No registra	<b>Cese de actividades</b> No registra
<b>Fecha de constitución</b> 23/02/1987		
<b>Jurisdicción</b> ZONA 7 / EL ORO / BALSAS	<b>Obligado a llevar contabilidad</b> SI	
<b>Tipo</b> SOCIEDADES	<b>Agente de retención</b> SI	

**Domicilio tributario**

**Ubicación geográfica**

Provincia: EL ORO Cantón: BALSAS Parroquia: BALSAS

**Dirección**

Calle: SUCRE Número: S/N Intersección: 24 DE MAYO Referencia: FRENTE AL COMERCIAL CAMPOVERDE

**Actividades económicas**

- 084110101 - DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS DE LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES.
- S99030201 - ACTIVIDADES DE ALQUILER Y VENTA DE TUMBAS.
- 084129101 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.
- M69100201 - ACTIVIDADES DE NOTARIOS PUBLICOS, PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO EN GENERAL, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS: ESCRITURAS DE CONSTITUCIÓN, CONTRATOS DE SOCIEDAD Y DOCUMENTOS SIMILARES PARA LA FORMACIÓN DE SOCIEDADES, PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR, ESCRITURAS, TESTAMENTOS, FIDEICOMISOS, ETCÉTERA.
- Q86909101 - TRANSPORTE DE PACIENTES EN AMBULANCIAS CORRIENTES. ESTOS SERVICIOS SE PRESTAN A MENUDO DURANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA MÉDICA.
- C10101101 - EXPLOTACIÓN DE MATADEROS QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE SACRIFICIO, FAENAMIENTO, PREPARACIÓN, PRODUCCIÓN Y EMPACADO DE CARNE FRESCA REFRIGERADA O CONGELADA EN CANALES O PIEZAS O PORCIONES INDIVIDUALES DE: BOVINO.

**Razón Social**  
GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE  
BALSAS PROVINCIA DE EL ORO

**Número RUC**  
0760001310001

**Establecimientos**

**Abiertos**

3

**Cerrados**

0

**Obligaciones tributarias**

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO DE NOTARIOS (NOT)

**1** Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

**Números del RUC anteriores**

No registra



Recibido por: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Declaro que la información entregada es verdadera, por lo que asumo la responsabilidad legal de acuerdo a la normativa vigente.



**Código de verificación:**

CATRER2021000218250

**Fecha y hora de emisión:**

28 de junio de 2021 14:25

**Usuario emisor:**

Villa Plaza Mercia Catalina

Si los datos de este certificado son adulterados pierde su validez.

Anexo 5. Planificación del Proyecto



**BALSAS**  
GAD MUNICIPAL

Calle Suñe y 24 de Mayo  
072 517 430  
gobmubals@yahoo.es  
www.balsas.gob.ec

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**RESPONSABLES DE PROYECTO**

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO:	ING. KAREN RAMOS CHACHA
DISEÑO ARQUITECTÓNICO:	ARQ. DIEGO GALLARDO MONTAÑO
PRESUPUESTO DE OBRA:	ING. DANILO BRAVO HEREDIA
DISEÑO HIDROSANITARIO:	ING. DANILO BRAVO HEREDIA
	ING. ANDRÉS ENRÍQUEZ SÁNCHEZ
REVISADO:	ARQ. RICAR FABIAN JARAMILLO
	ING. RICARDO CARRIÓN SERRANO
APROBACIÓN:	SR. YUBER AÑAZCO CHAMBA

*[Handwritten Signature]*  
Financiero  
EMITIR CERTIFICACIÓN  
PRESUPUESTARIA



**BALSAS**  
GAD MUNICIPAL

Calle Sucre y 24 de Mayo  
072 517 430  
gobemubalsas@yubercor.es  
www.balsas.gob.ec  
BALSA, 24 de Mayo, 2014

## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

### 1. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, dentro de las competencias exclusivas los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales consta: planificar, regular y controlar los servicios públicos dentro de su circunscripción cantonal. En tal sentido el GADM de Balsas con el fin de cada espacio se encuentre en las perfectas condiciones de funcionamiento y den la seguridad a propios y extraños, ha considerado dentro del presupuesto realizar las readequaciones con el incremento de espacios necesarios para mejorar las condiciones de habitabilidad de los moradores de la ciudadela Los Vergeles, de esta manera dotar de los servicios básicos a un sector de la ciudad que no ha venido siendo atendido durante mucho tiempo

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Balsas, representado por el Sr. Yuber Añazco Chamba, en virtud de lo establecido en el COOTAD considerando prioritaria la atención con servicios básicos, por lo que esta administración se ha planteado realizar la ejecución de los trabajos de mejoramiento de la calidad de vida, realizando las obras de bordillos y alcantarillado de la ciudadela de esta manera proporcionar un aporte e incentivo a la población para que se tengan na mejora significativa en la calidad de espacios de convivencia y obtengan un aporte significativo al desarrollo y bienestar de los habitantes del sector urbano.

### 2. JUSTIFICACION

Conforme se ha ido presentando exigencias en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Balsas en el personal, tanto técnico como administrativo, y con el fin de proporcionar una mejor atención a la ciudadanía quienes son el pilar fundamental en el desarrollo del Cantón, se hace necesario la construcción de bordillos en la ciudadela Los Vergeles con lo cual mejorar significativamente las condiciones de vida de los moradores

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1. OBJETIVO GENERAL

Construcción de bordillos y alcantarillado en la ciudadela Los Vergeles.

#### 3.2. OBEJETIVO ESPECÍFICO

- Mejorar la calidad de vida de los moradores del sector
- Brindar mejoras en la circulación y accesos de la ciudadela
- Crear espacios de estancia que mejore la conveniencia y socialización de los habitantes de Los Vergeles.



## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

### 4. ALCANCE

La presente contempla la construcción de la obra de bordillos de la ciudadela Los Vergeles, enmarcadas dentro del diseño estudio y análisis realizado por los técnicos del Departamento de Obras Publicas y Departamento de Planificación.

### 5. UNIDAD EJECUTORA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Balsas

### 6. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD.

- Planos de propuesta arquitectica
- Diseño de bordillos y muros
- Estudio y diseño sanitario
- Presupuesto referencial
- Análisis de Precios Unitarios
- Especificaciones Técnicas de construcción de los rubros que intervienen en el contrato

### 7. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS Y MULTAS

En contratista entregara los servicios de:

- ✓ Dotación de mano de obra calificada para la ejecución de los rubros contratados.
- ✓ Suministro de materiales de buena calidad necesarios para la obra.
- ✓ Suministrar la mano de obra y personal técnico, sobre los que tendrá la relación de patrono.
- ✓ Provisión de los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de cada uno de los rubros contratados.

En el caso de incumplimiento se sancionará, aplicando multas de acuerdo a lo señalado en el contrato, como son

- Multa por retraso en la entrega de la obra de acuerdo al plazo contractual.
- Multa por no presencia del personal técnico asignado al proyecto.

Arq. Richar Jaramillo C.  
DIRECTOR DE PTYD  
GAD MUNICIPAL DE BALSAS

## Anexo 6. Acta de Entrega-Recepción Definitiva



**BALSAS**  
**GAD MUNICIPAL**

CREADO EL 23 DE FEBRERO DE 1987  
PUBLICADO MEDIANTE REGISTRO OFICIAL N° 631

📍 Calle Sucre y 24 de Mayo  
☎ 072 517 430  
✉ gobmubals@yahoo.es  
🌐 www.balsas.gob.ec  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

### **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA**

**OBRA:** "CONSTRUCCION DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUDADELA LOS VERGELES, CANTON BALSAS, PROVINCIA DE EL ORO"

**CONTRATISTA:** **CONSORCIO INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS RAMÍREZ & GALARZA, REPRESENTADA POR EL ING. JORGE EROY RAMÍREZ ROMERO**

**FISCALIZÓ:** **ING. MANUEL ANDRESENRIQUEZ SANCHEZ**

*En la ciudad de Balsas, a los Diez días (10) días del mes de Agosto del 2021, se constituyen los señores: Arq. Richar Fabián Jaramillo Cumbicus e Ing. Manuel Andrés Enríquez Sánchez; en sus calidades de Administrador de Contrato y Fiscalizador del Contrato, respectivamente; en calidad de delegado de recepción el Ing. Danilo Francisco Bravo Heredia en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Balsas; y por otra parte el Ing. Jorge Eroy Ramírez Romero en calidad de Representante del Consorcio de Ingenieros Constructores Asociados Ramírez & Galarza Contratista, con el objeto de dejar constancia en la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA de la obra: "CONSTRUCCION DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUDADELA LOS VERGELES, CANTON BALSAS, PROVINCIA DE EL ORO".*

#### **1.- ANTECEDENTES:**

1.01.- Con fecha 27 de Enero del 2020 se suscribió el contrato de Obra de Menor Cuantía cuyo proceso fue **MCO-GAD-MB-006-2019**, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Balsas y, el Consorcio de Ingenieros Constructores Asociados Ramírez & Galarza representada por el Ing. Jorge Eroy Ramírez Romero, **CONTRATISTA** para ejecutar la obra: "CONSTRUCCION DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUDADELA LOS VERGELES, CANTON BALSAS, PROVINCIA DE EL ORO", por un valor de USD \$ 170,916.80 (Ciento setenta mil novecientos dieciséis con, 80/100 dólares americanos (No incluye IVA), y un plazo de 150 días calendarios.

#### **2.- COMUNICACIONES CURSADOS: -**

- De fecha 30 de Enero del 2020, mediante oficio No. 021-DT-GADMB-20, se comunicó que el anticipo del (50%), por un valor de \$ 85,458.40 (Ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho, 40/100) Dólares Americanos ha sido acreditado a la cuenta del contratista.
- De fecha 31 de Enero del 2020, a las 08h00 se reunieron en la oficina de Dirección de Obras Públicas, del GAD Municipal del cantón Balsas, el Arq. Richar Fabián Jaramillo Cumbicus, en calidad de Administrador de Contrato, Ing. Manuel Andrés Enríquez Sánchez, Fiscalizador de Obra y el Ing. Jorge Eroy Ramírez Romero, Contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio de Obra.





**BALSAS**  
**GAD MUNICIPAL**

CREADO EL 23 DE FEBRERO DE 1967  
PUBLICADO MEDIANTE REGISTRO OFICIAL N° 638

📍 Calle Sucre y 24 de Mayo  
📞 072 517 430  
✉ gobmubals@yahoo.es  
🌐 www.balsas.gob.ec  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

- De fecha 3 de febrero del 2020, mediante oficio N° 001-FISC-MCO-GAD-MB-006-2020, se comunica al Contratista que previo al hormigonado de pozos, cunetas y bordillos, muros de hormigón se presentara a Fiscalización el diseño de Hormigones.
- De fecha 10 de febrero del 2020, mediante oficio N° 001 CO-2019-OF, el Ing. Eroy Ramírez hace llegar el diseño de hormigón 210 kg/cm2 solicitado mediante oficio N° 001-FISC-MCO-GAD-MB-006-2020.
- De fecha 11 de febrero del 2020, mediante oficio N° 002 CO-2019-OF, el Contratista solicita se cambie el diseño constructivo de los pozos de revisión.
- Mediante oficio N° 002-FISC-MCO-GAD-MB-006-2020 de fecha 12 de febrero del 2020 se comunica al Administrador de Contrato sobre la solicitud de cambio del diseño del pozo de revisión.
- De fecha 13 de febrero del 2020 mediante oficio N° 003-FISC-MCO-GAD-MB-006-2020 se comunica al Contratista sobre la aprobación del cambio de diseño de los pozos de revisión.
- De fecha 16 de marzo del 2020 mediante oficio N° 005-FISC-MCO-GAD-MB-006-2020, se comunica al contratista que se suspende los trabajos y queda paralizado el plazo contractual hasta nuevo aviso por motivo de la pandemia y de acuerdo al Decreto N.1017 emitido por el Presidente de la Republica.
- De fecha 27 de julio del 2020 mediante oficio N° 007-FISC-MCO-GAD-MB-006-2020, se comunica al contratista que se levanta la paralización de los trabajos.
- De fecha 27 de julio del 2020 mediante oficio No 006 CO-2019-OF, el Ing. Ing. Eroy Ramírez sugiere realizar cambio de la descarga de la red de alcantarillado que pasa por la quebradilla y solicita se autorice la construcción de una red domiciliaria para las 5 casas que se encuentran del otro lado de la quebradilla las cuales no están conectadas a una red de alcantarillado.
- De fecha 28 de julio del 2020 mediante oficio N° 008-FISC-MCO-GAD-MB-006-2020 se recomienda al Administrador sobre los cambios solicitados para que autorice.
- De fecha 29 de julio del 2020 mediante oficio N° 009-FISC-MCO-GAD-MB-006-2020 se comunica al Contratista que han sido autorizados los cambios solicitados.



## BALSAS GAD MUNICIPAL

CREADO EL 33 DE FEBRERO DE 1987  
PUBLICADO MEDIANTE REGISTRO OFICIAL N° 628

📍 Calle Sucre y 24 de Mayo  
☎ 072 517 430  
✉ gobmubals@yahoo.es  
🌐 www.balsas.gob.ec  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

- De fecha 16 de octubre del 2020 mediante oficio Nro. 271-A-GADMB-2020, el Sr. Yuber Añazco Alcalde del GADM de Balsas solicita se revise la factibilidad tanto técnica como económica para realizar la construcción de una escalinata.
- De fecha 21 de octubre del 2020 mediante oficio N° 019a-FISC-MCO-GAD-MB-006-2020 se comunica al Sr. Yuber Añazco Alcalde del GADM de Balsas que es factible tanto técnica como económica la construcción de una Escalinata.
- De fecha 22 de octubre del 2020 el Sr. Yuber Añazco Alcalde del GADM de Balsas AUTORIZA la ejecución de la Construcción de la Escalinata.
- De fecha 23 de octubre del 2020 mediante oficio No 021-FISC-MCO-GAD-MB-006-2020 se comunica al Ing. Eroy Ramírez Contratista de la obra que el Sr. Yuber Añazco Alcalde del GADM de Balsas ha autorizado la Construcción de una Escalinata, por lo que se comunica para que se dé cumplimiento, se adjunta diseños arquitectónicos, estructural, presupuesto y especificaciones.
- De fecha 23 de octubre del 2020 mediante oficio No 016 CO-2019-OF el Ing. Eroy Ramírez contratista de la obra solicita ampliación de plazo de 45 días para culminar con la obra.
- De fecha 26 de octubre del 2020 mediante oficio No 021a-FISC-MCO-GAD-MB-006-2020 se comunica a la máxima autoridad sobre el pedido de ampliación de plazo por 45 días de parte del Contratista.
- De fecha 27 de octubre del 2020 mediante oficio No 021b-FISC-MCO-GAD-MB-006-2020 se comunica al contratista que ha sido autorizada la ampliación de plazo.
- De fecha 23 de Diciembre del 2020 mediante oficio No 020 CO-2020-OF el Contratista solicita la Recepción Provisional de los trabajos del **CONSTRUCCION DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUDADELA LOS VERGELES, CANTON BALSAS, PROVINCIA DE EL ORO.**
- De fecha 23 de Diciembre del 2020 mediante oficio No 021 CO-2020-OF comunica a Fiscalización que ha culminado los trabajos del Contrato **CONSTRUCCION DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUDADELA LOS VERGELES, CANTON BALSAS, PROVINCIA DE EL ORO.**



**BALSAS**  
**GAD MUNICIPAL**

CREADO EL 23 DE FEBRERO DE 1987  
PUBLICADO MEDIANTE REGISTRO OFICIAL Nº 638

📍 Calle Sucre y 24 de Mayo  
☎ 072 517 430  
✉ gobmubals@yahoo.es  
🌐 www.balsas.gob.ec  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

- De fecha 8 de Enero del 2021 mediante oficio N° 01 CR-MCO-GAD-MB-006-2021 se comunica al Contratista sobre correcciones a realizar en la obra.
- De fecha 29 de enero del 2021 mediante oficio No 025 CO-2020-OF el contratista comunica a la máxima Autoridad que ha realizado las correcciones solicitadas en el informe de la Comisión de Recepción.
- De fecha 4 de febrero del 2021 mediante oficio N° 02 CR-MCO-GAD-MB-006-2021 se comunica al Contratista que dos viviendas no cuentan con las conexiones domiciliarias.
- De fecha 12 de febrero del 2021 mediante oficio No 026 CO-2020-OF el contratista comunica a la máxima Autoridad que ha realizado las correcciones solicitadas en el informe de la Comisión de Recepción.

### **3.- OBJETO DEL CONTRATO**

*Con el contrato suscrito el contratista de la obra Ing. Jorge Eroy Ramírez Romero en calidad de Representante del Consorcio de Ingenieros Constructores Asociados Ramírez & Galarza se obligó con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balsas, a ejecutar la obra **"CONSTRUCCION DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUDADELA LOS VERGELES, CANTON BALSAS, PROVINCIA DE EL ORO"**, de acuerdo a las especificaciones técnicas, planos, rubros, cronogramas, términos previstos en la propuesta del adjudicatario, y más documentos adjuntos y anexos al contrato. Así mismo el contratista se comprometió a proveer toda la dirección técnica, mano de obra, maquinaria bienes y materiales necesarios para realizar y entregar al GADM DE BALSAS en el plazo convenido debidamente terminado y a satisfacción la obra contratada.*

### **4.- INSPECCIÓN DE LA OBRA**

Para este propósito se procede a revisar este contrato, los planos, las especificaciones técnicas, las planillas de pago y más documentos y realizar la inspección a los trabajos ejecutados en base a lo cual se establece lo siguiente:

Con fecha 10 de agosto del 2021, nos constituimos en el sitio de la obra y se procede a efectuar la inspección correspondiente para determinar el cumplimiento del objeto del contrato. Luego del recorrido de toda la obra se verifico que los trabajos de **"CONSTRUCCION DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUDADELA LOS VERGELES, CANTON BALSAS, PROVINCIA DE EL ORO"**, han sido culminados de acuerdo a lo establecido en los diseños contractuales, y a los cambios previamente aprobados y documentados que se generaron en la obra. Procediendo a recibir los trabajos, los mismos que no presentan defectos constructivos a la vista y en caso de existir serán de absoluta responsabilidad del contratista.



Finalmente, se reciben los trabajos ejecutados y planillados en su totalidad, de acuerdo al Contrato, aprobaciones de Fiscalización, Administración y disposiciones dadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balsas.

**5.- LIQUIDACION ECONOMICA:**

El contrato se liquida con una planilla única de liquidación de obra; de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Planilla de avance de Obra N° 01	Planilla de avance de Obra N° 02	Planilla de avance de Obra N° 03	Planilla de avance de Obra N° 04	Planilla de avance de Obra N° 05	Planilla de liquidación de Obra N° 06	Total Planillado
Valor de la Planilla	35,004.43	43,643.02	22,334.18	35,694.76	15,303.51	18,934.92	170,914.81
IVA 12%	4,200.53	5,237.16	2,680.10	4,283.37	1,836.42	2,272.19	20,509.78
50% Anticipo	-17,502.22	-21,821.51	-11,167.09	-17,847.38	-7,651.75	-9,468.46	85,458.40
Imp. a la Renta	-612.58	-763.75	-390.85	-624.66	-267.81	-331.36	2,991.01
Retención 30% IVA	-1,260.16	-1,571.15	-804.03	-1,285.01	-550.93	681.66	6,152.94
<b>Total a Pagar</b>	<b>19,830.00</b>	<b>24,723.77</b>	<b>12,652.31</b>	<b>20,221.08</b>	<b>8,669.44</b>	<b>10,725.63</b>	<b>96,822.24</b>

**6.- LIQUIDACION DE PLAZOS:**

FECHA DE FIRMA DE CONTRATO:	27 DE ENERO DEL 2020
FECHA DE FIRMA DE ACTA DE INICIO DE OBRA:	31 DE ENERO DEL 2020
PLAZO CONTRACTUAL 1:	150 DIAS
FECHA DE TERMINACION DE PLAZO CONTRACTUAL 1:	28 DE JUNIO DEL 2020
PARALIZACION DE PLAZO:	16 DE MARZO DEL 2020
REANUDACION DE PLAZO:	27 DE JULIO DEL 2020
FECHA DE TERMINACION DE PLAZO CONTRACTUAL 2:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2020
AMPLIACION DE PLAZO:	45 DIAS
FECHA DE TERMINACION DE PLAZO CONTRACTUAL 3:	23 DE DICIEMBRE DEL 2020
FECHA DE TERMINACIÓN REAL EN OBRA	23 DE DICIEMBRE DEL 2020
FECHA DE ENTREGA DE OFICIO DE RECEPCION:	23 DE DICIEMBRE DEL 2020

En virtud de lo expuesto, el Ing. Jorge Eroy Ramírez Romero en calidad de Representante del Consorcio de Ingenieros Constructores Asociados Ramirez & Galarza Contratista, entregó la obra dentro del plazo contractual, por lo que **NO INCURRIO EN MORA** alguna.

**7.- GARANTIAS:**

7.01.- Al ser recibidos los trabajos provisionalmente del proceso **MCO-GAD-MB-006-2019** referente a la obra "CONSTRUCCION DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA



**BALSAS**  
**GAD MUNICIPAL**

CREADO EL 23 DE FEBRERO DE 1987  
PUBLICADO MEDIANTE REGISTRO OFICIAL Nº 608

📍 Calle Sucre y 24 de Mayo  
📞 072 517 430  
✉ gobmubals@yahoo.es  
🌐 www.balsas.gob.ec  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

**CIUDADELA LOS VERGELES, CANTON BALSAS, PROVINCIA DE EL ORO**, y como lo indica la cláusula SEPTIMA del contrato, en el numeral 7.1, la garantía de **buen uso del anticipo** que fue entregada, le será devuelta al contratista, una vez que haya sido amortizado el total del anticipo entregado, y a la firma del acta de recepción provisional.

7.02.- En lo que respecta a la garantía de **fiel cumplimiento** y **garantía técnica**, le serán devueltas al contratista al momento de firmar el Acta de Entrega-recepción definitiva, conforme lo establece el Art. 77 de la LOSCNP y 118 del RGLOSCNP.

#### **8.- RECEPCION PROVISIONAL.-**

**8.01.-** Con fecha 19 de febrero del 2021 la Comisión Técnica a cumplido con la firma del Acta de Entrega-Recepción Provisional, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, aceptando los trabajos ejecutados, puesto que no presentaron vicios o deficiencias constructivas evidentes.

#### **9.- RECEPCION DEFINITIVA.-**

**9.01.-** Una vez que se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte de la Comisión designada para el efecto se conviene en dar por recibidos los trabajos ejecutados en la obra **"CONSTRUCCION DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA CIUDADELA LOS VERGELES, CANTON BALSAS, PROVINCIA DE EL ORO"**, por lo que se procede a la suscripción del Acta de Entrega-Recepción Definitiva, entre las partes.

**9.02.-** El Ing. Jorge Eroy Ramírez Romero en calidad de Representante del Consorcio de Ingenieros Constructores Asociados Ramírez & Galarza Contratista, no obstante a la suscripción de la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva, se compromete a responder por vicios ocultos que pudieran existir y que por su naturaleza son imperceptibles, por lo tanto la calidad técnica de las obras civiles son de exclusiva responsabilidad del contratista. En todo caso el contratista deberá responder por defectos, medidas y valores equivocados en futuras valoraciones de la obra.

**9.03.-** El Ing. Jorge Eroy Ramírez Romero en calidad de Representante del Consorcio de Ingenieros Constructores Asociados Ramírez & Galarza Contratista., libera de responsabilidad al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balsas, por cualquier reclamo, demanda u obligación derivada de la ejecución del contrato, por la participación de terceros vinculados al contratista.

#### **10.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-**

Para constancia y fe de lo actuado, de conformidad al contenido de la presente acta, suscriben en unidad de acto, el Administrador del contrato, Fiscalizador del GAD Municipal, técnico delegado de recepción y el contratista de la obra, en seis ejemplares del mismo tenor y contenido.



**BALSAS**  
**GAD MUNICIPAL**

CREADO EL 23 DE FEBRERO DE 1987  
PUBLICADO MEDIANTE REGISTRO OFICIAL N° 631

📍 Calle Sucre y 24 de Mayo  
☎ 072 517 430  
✉ gobmubals@yahoo.es  
🌐 www.balsas.gob.ec  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR



**RICHAR FABIAN  
JARAMILLO  
CUMBICUS**

*Arq. Richar Fabian Jaramillo Cumbicus*  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**



**MANUEL ANDRES  
ENRIQUEZ  
SANCHEZ**

*Ing. Manuel Andrés Enríquez Sánchez*  
**FISCALIZADOR**



**DANILO  
FRANCISCO BRAVO  
HEREDIA**

*Ing. Danilo Francisco Bravo Heredia*  
**DELEGADO DE RECEPCION**



**JORGE EROY  
RAMIREZ  
ROMERO**

*Ing. Jorge Eroy Ramírez Romero*  
**REPRESENTANTE DEL  
CONSORCIO DE INGENIEROS  
CONSTRUCTORES ASOCIADOS  
RAMIREZ & GALARZA**